

CASTIGAR Y CALLAR: EL PARAMILITARISMO EN SEGOVIA
ANTIOQUIA, 1988-2005.

GUSTAVO ADOLFO ARANGO GONZÁLEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE HISTORIA

BOGOTÁ, 2012

CASTIGAR Y CALLAR: EL PARAMILITARISMO EN SEGOVIA
ANTIOQUIA, 1988-2005.

GUSTAVO ADOLFO ARANGO GONZÁLEZ

CESAR TORRES DEL RIO

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE HISTORIADOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE HISTORIA

BOGOTÁ, 2012

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1	16
Y comenzó la horrible noche: la masacre del 11 de noviembre de 1988.	16
1.1 Breve contexto histórico.....	16
1.2 Una muerte que ya se estaba anunciando: los antecedentes de la masacre del 88	24
1.3 “¡Saldremos con un gran golpe mortal!”: el 11 de noviembre de 1988. 32	
1.3.1 “Ese que va manejando es un policía y el que va al lado es un cabo del ejército, los otros no sé”: Relatos de una noche trágica.....	36
1.3.2 Pronunciamientos, negaciones y contradicciones	39
1.3.3 La izquierda se pronuncia.....	46
1.4 De la masacre al paro cívico.....	49
CAPÍTULO 2	52
Paramilitarismo: persecución y desolación	52
Primera parte: el caso de los defensores de derechos humanos. (1990-2000)	52
2.1 Los comienzos.....	52

2.1.1 Paro cívico: la búsqueda por el derecho y la justicia.....	59
2.2 Brigadas Móviles y paramilitarismo: guerra contra los defensores de derechos humanos y la población.	64
2.2.1 El uso de rótulos como estrategia de persecución y confusión a los defensores de derechos humanos y la población.....	66
2.3 El exterminio de los defensores de derechos humanos (1.994- 2.000).....	68
2.3.1 La masacre del 22 de abril de 1996: la continuación de un modus operandi y el inicio del exterminio al Comité de Derechos Humanos.	70
2.3.2 “Reciban un cordial saludo de las Autodefensas del Nordeste”: el Comité de Derechos Humanos y la población son golpeados duramente.	77
Segunda Parte: llegaron para quedarse. El caso del Bloque Metro (BM) y el Bloque Central Bolívar (BCB)	85
2.4 La llegada del Bloque Metro y el Bloque Central Bolívar a Segovia. ...	85
CONCLUSIONES.....	95
REFERENCIAS	97

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Hombre llora a su hermano asesinado en la masacre del 11 de noviembre de 1988.....	32
Imagen 2 Niño inocente de la tragedia que azotó a su pueblo.....	32
Imagen 3 Rita Ivonne Tobón, exalcaldesa de Segovia Antioquia.....	44
Imagen 4 Entierro de las víctimas de la masacre del 22 de abril de 1996.....	72
Imagen 5 "Señor, te pido y te suplico porque esto no siga vigente".	72
Imagen 6 Este es uno de los bares que quedo destruido ante la incursión de los asesinos y donde fueron asesinadas varias personas.....	73
Imagen 7 Pasacalles colocado por el Ejército en Segovia, en el cual se estigmatizaba a los defensores de derechos humanos.	83
Imagen 8 Jesús Ramiro Zapata. Asesinado el 3 de mayo de 2000.	85
Imagen 9 Desmovilización de los integrantes de los frentes Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca, y Magdalena Medio, del Bloque Central Bolívar, de las AUC	91
Imagen 10 Cartograma que expone las fuentes de ingreso y ubicación del grupo paramilitar Bloque Central Bolívar.....	93

ÍNDICE DE CARTOGRAMAS

Cartograma 1. Localización geográfica de Segovia Antioquia.....	17
Cartograma 2. Corredor estratégico de la guerrilla (FARC Y ELN), para el año 88.....	23
Cartograma 3. Zona de combates entre el Bloque Metro, Bloque Central Bolívar y Bloque Cacique Nutibara.....	89
Cartograma 4. Frentes del Bloque Central Bolívar.....	92

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios Padre todo Poderoso por darme la sabiduría y el entendimiento para realizar la investigación a él sea la gloria por los siglos de los siglos, Amen. También a mis padres por su entrega incondicional a la formación moral e intelectual de mi humanidad, a ellos Dios los bendiga cada día de sus vidas.

Gracias al profesor Cesar Torres del Rio por su asesoría, guía y comentarios sobre los contenidos de este trabajo de grado, de no haber sido así esta investigación no hubiera concluido de una manera eficaz.

Gracias al amor de mi vida, Claudia Milena Nieto M. por brindarme el amor, la comprensión y las oraciones a Dios para que el trabajo investigativo no tuviera ningún contratiempo.

Gracias a mis hermanos que siempre estuvieron allí apoyándome de una manera incondicional.

Gracias a mis tíos Luis Francisco y Teresa Jiménez y a mis abuelos Delfín Antonio y Nelly González, que se encuentran en Segovia Antioquia, a ellos Dios los bendiga por brindarme su ayuda y apoyo moral.

Gracias al señor Luis Fernando Álvarez Arango por su tiempo y explicaciones sobre la problemática paramilitar en Segovia Antioquia.

Por último pero no por eso menos importante, gracias a mi compañero de universidad Juan Fernando Hernández por sus comentarios que fueron de gran ayuda para esta investigación.

INTRODUCCIÓN

Durante la década de los ochenta Segovia Antioquia fue un territorio golpeado por la violencia proveniente de actores armados, primeramente la guerrilla y después el paramilitarismo. Este municipio estuvo influenciado por el dominio del partido liberal, sin dejar a un lado la Unión Patriótica (UP) que estaba dentro del juego político y cultural.

Sin embargo, la UP estaba buscando ganar un espacio significativo en el poder local representado en la alcaldía municipal, visión que se consolidaría en el año 88 y a la vez abría el enfrentamiento que encrudecería la violencia en este municipio, es entonces que en el mes de noviembre se vislumbra las relaciones entre sectores de la Fuerza Pública y grupos paramilitares que terminarían en la masacre del 11 de noviembre de 1988. Esta problemática representada en los asesinatos de 43 personas, daría inicio a una serie de injusticias y privaciones del derecho a libertad y a la vida, donde los principales protagonistas de estos crímenes serían algunos sectores de la Fuerza Pública y grupos paramilitares.

Por otro lado, el paramilitarismo en Segovia reflejó la intencionalidad de terceros por consolidar un poder a través del discurso anti izquierdista que incluía un discurso de descrédito que se ampliaría al resto de la población y daría el aval para comenzar una persecución hacia la persona o personas que no estuvieran de acuerdo con esta manifestación de “saneamiento” de la población segoviana. Esta “propaganda” en el fondo estaba reflejando la intencionalidad por apoderarse del poder económico que había y hay en este municipio, poder que está representado en la producción del oro, producción que permitió en Segovia un gran auge de la mina llamada la batea, yacimiento que fue controlado por el Bloque Metro (BM).

El poder paramilitar que se dio en este territorio durante los noventa y parte del dos mil, se debió a tres factores: El primero es el económico visto en intereses por parte de grupos paramilitares hacia el recurso natural significativo para este municipio minero el oro. El segundo es lo social manifestado en la intimidación a través del terror y miedo que estos grupos infundieron en el pueblo, impulsando la ley del silencio y consolidándose como la autoridad “legítima” para los habitantes de Segovia y el tercero está representado en lo

cultural que expone la cotidianidad paramilitar, creándose una identidad del hombre fuerte y capaz, recreándose la figura del terror y sus elementos, la muerte como medio de pago.

Por otro lado, es importante ver el modus operandi de estos grupos paramilitares que estaba representado en las masacres, señalamientos y llamados a lista, para intimidar a la víctima y desplazarla de su territorio o asesinarla en la mayoría de los casos. Intimidaciones que llevarían al pueblo a sumirse en un miedo, donde la Fuerza Pública sería vista como un cómplice de estos grupos, visión que quedó plasmada desde la masacre del 88 donde el Ejército y la Policía se confabularon con paramilitares para perpetrar los múltiples asesinatos que se dieron en esa noche.

Esta masacre sería expuesta como un hecho que puso en evidencia la criminalidad e ineficacia de algunos sectores del Ejército y la Policía, los cuales estaban a cargo de proteger la integridad de los habitantes de este municipio, integridad que se vio amenazada en este hecho tan lamentable para la historia de Segovia. Estos asesinatos provocaron reacciones inmediatas desde muchos sectores de la población, la política y la iglesia, quienes expresaron su desacuerdo ante esta situación tan catastrófica.

Siguiendo la línea argumentativa es pertinente dar una interpretación a las distintas manifestaciones que se dieron a partir de la masacre de Segovia y el actuar paramilitar en este municipio desde el 88, por ejemplo los defensores de derechos humanos, que mostraron a través de argumentos su descontento con el paramilitarismo, denunciando las injusticias de estos hacia la población y también mostrando las irregularidades de sectores de la Fuerza Pública, denuncias que los llevarían a una persecución por parte de paramilitares y del Ejército, como sucedió con el señor Jesús Ramiro Zapata.¹, que sería asesinado el 3 de mayo de 2000 en Segovia.

¹ En el año 1994, fueron amenazados todos los integrantes del Comité de Derechos Humanos de Segovia por parte de grupos paramilitares y a su vez fueron objeto de constantes hostigamientos por parte de la fuerza pública en cabeza del Capitán Rodrigo Cañas Forero. Esta situación llevo a que en el año 1995 Jesús Ramiro y varios integrantes del Comité tuvieran que salir de la Región. Revista electrónica Tlahui. <http://www.tlahui.com/politic/politi00/politi9/co9-81.htm>, consultado el 22 de junio de 2011.

Partiendo de lo anterior la historia paramilitar en este municipio la podemos abordar bajo el siguiente argumento: el paramilitarismo en Segovia, fue una muestra de la búsqueda del poder económico, político y social, a través de la intimidación y el asesinato selectivo a personas que no estaban de acuerdo con su actuar, donde el Estado tendría una gran responsabilidad frente a los hechos que se desarrollarían dentro de esta estructura de violencia e injusticias, pero también se vería la lucha del “otro”, de aquellos defensores de la vida y la libertad quienes serían llamados “colaboradores de la guerrilla” y en consecuencia declarados objetivo de persecución por parte del Estado y los mismos paramilitares.

El accionar de este grupo violento provoco en este territorio cambios en la cotidianidad de las personas, por ejemplo, el acostarse temprano ante el temor de una matanza o una arremetida violenta, otros se mudaron a diferentes ciudades y las denuncias o inconformidades ante la amenaza paramilitar se tendrían que hacer en silencio.

Es importante exponer que el paramilitarismo obedeció a un proyecto de contra reforma hecha por el gobierno, reforma que ponía en peligro la propiedad privada de algunos ganaderos y hacendados que estaban en las distintas regiones como por ejemplo el Urabá y Córdoba. Estos grupos paramilitares fuera de ser instrumentos para detener a la guerrilla y sus colaboradores, también fueron instrumentos para obstaculizar las reformas que se hacían desde el Estado, donde las elites socioeconómicas jugarían un papel importante como patrocinadoras de los paramilitares.²

Las investigaciones que han tenido por objeto de estudio los momentos que se estudian en esta investigación pueden dividirse en tres grupos: un primer grupo estaría compuesto por las investigaciones sobre el paramilitarismo a nivel regional, como las realizadas por Medina Gallego (*Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso de Puerto Boyacá*) y Mauricio Romero (*Paramilitares y autodefensas 1982-2003*), donde exponen una metodología bastante significativa para el estudio del paramilitarismo en Colombia, pues cada uno hace una reflexión desde el análisis histórico, haciendo una categorización de este fenómeno bajo un estudio político y

² Para profundizar más en esta temática véase el libro de Mauricio Romero, titulado: paramilitares y autodefensas 1982-2003, editorial planeta.

social. Es importante resaltar que cada uno de estos investigadores toma un punto de partida regional con un fuerte corte historicista, exponiendo las alianzas entre grupos que buscaban llenar ese vacío dejado por la deficiencia estatal que se estructuraba bajo coyunturas políticas y sociales, que dieron origen a distintos grupos paramilitares. Aunque alcanzan a incluir eventos relacionados con el paramilitarismo en Segovia, su enfoque no les permite abordar la temática con mayor profundidad, con lo que solo proporciona una información muy general al respecto.

Un segundo grupo está constituido por las investigaciones sobre el paramilitarismo en Segovia Antioquia y la persecución a los defensores de derechos humanos, desde la perspectiva de la memoria histórica entre las que se pueden incluir el *proyecto Colombia Nunca Más con su obra Colombia Nunca Más y el Grupo de Memoria Histórica (MH) con su informe Silenciar la Democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997*. Estos trabajos se han enfocado en el estudio del paramilitarismo y sus relaciones con la Fuerza Pública, tocando temas importantes como son las masacres y el modus operandi que estas asociaciones emplearon en el accionar violento en este territorio y contra el Comité de Derechos Humanos de este municipio. Es importante aclarar que estas investigaciones mencionan la importancia que tuvo el Comité en denunciar los actos criminales del paramilitarismo y sectores de la Fuerza Pública, pero en su visión por mostrar la relevancia que tuvo el paramilitarismo en Segovia, pierden un poco de vista el impacto generado por la persecución estatal y paramilitar hacia los defensores de derechos humanos en este territorio.

El último grupo lo componen las investigaciones que han abordado el tema sobre las masacres como arma principal del paramilitarismo, como es el caso del trabajo de Gisela García en su obra *Paramilitarismo en Colombia hoy y siempre* y el realizado por María Victoria Uribe y Teófilo Vásquez titulado *Enterrar y callar. Comité permanente por la defensa de los derechos humanos*. Estas investigaciones abordan las masacres desde un aspecto humanitario y a la vez como un arma que es usada por los paramilitares para atacar a la población sembrar miedo en ella. Aunque estos dos trabajos presentan el fin último de la masacre no se enfocan en el caso segoviano, sin embargo los elementos que aportan ayudan a entender el modus operandi que se dio en la masacre de 1988.

Por otro lado, la hipótesis que pretende demostrar este trabajo es ver como la masacre de Segovia Antioquia de 1988 y sus consecuencias vistas en el paramilitarismo junto con sus acciones violentas hasta el -2000-2005-, fueron producto de las alianzas entre algunos sectores de la Fuerza Pública con grupos paramilitares, alianzas que se extendieron al campo político y social, usando como principal bandera la recuperación del poder municipal que se había perdido con la victoria de la UP en las elecciones para alcaldía de este territorio.

Con el ánimo de darle respuesta a la hipótesis planteada y de limitar esta investigación, se hará uso de las siguientes categorías conceptuales. El primer concepto que se empleará será el de **Paramilitarismo**. A partir de la postura de Stathys Kalyvas y Ana Arjona el paramilitarismo se puede definir como “grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por éste, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal” (*Kalyvas Stathys y Arjona Ana, el poder paramilitar, p. 29*), siendo esta definición pertinente para el caso del paramilitarismo en el municipio de Segovia, donde se vieron dos tendencias principales: tolerancia y apoyo a estos grupos. La importancia del señalamiento a esta categoría hecho por Kalyvas y Arjona es que exponen al paramilitarismo como un fenómeno que está estructurado bajo líneas que están encaminadas a la permisividad en actos delictivos –asesinatos, extorciones, persecuciones, desplazamiento, etc.-, por parte de sectores de la Fuerza Pública.

El segundo concepto utilizado en este trabajo fue el de **Masacre** en tendido como “el acto de liquidación física violenta, simultánea o cuasi simultánea, de más de cuatro personas en estado de indefensión” (*Uribe María y Vásquez Teófilo, Enterrar y callar, 1995, p. 37*). Esta definición recoge algunas claves que son importantes para caracterizar la masacre del 88 en Segovia, por ejemplo el grado de violencia que se empleo para asesinar a estas personas que estaban indefensas sin importar que dentro de ellas hubiera menores de edad. La aplicación del concepto dentro del proyecto de investigación permitió analizar el porqué de las masacres y el fin de las mismas.

El último concepto, que he articulado para el desarrollo de este trabajo fue el de **Derechos Humanos** definido como “los derechos más fundamentales de la persona. Delimitan las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. Fijan el

poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos”. (*Derechos Humanos. Manual para parlamentarios, p.1*). Esto quiere decir que los derechos humanos son una parte fundamental de la vida del ser humano y que el Estado debe velar por el cumplimiento de los mismos, pues no son simples letras escritas en un papel, si no que hacen parte de la cotidianidad del hombre y su entorno.

Para la realización de este proyecto de investigación se consultaron cuatro tipos de periódico, dos de carácter nacional como lo es el Tiempo y El espectador y dos de tipo regional –Antioquia- que son El Colombiano y el Mundo. La prensa consultada sirvió para reconstruir los hechos sucedidos en el municipio de Segovia para los años 1988 con la masacre del 11 de noviembre y el impacto del paramilitarismo durante los noventa y parte del siglo XXI -2000-2005-. También se consultaron libros que sirvieron como guía teórica e ilustrativa para el trabajo sobre los defensores de derechos humanos y lo relacionado con la llegada del Bloque Metro y el Bloque Central Bolívar a este territorio. Es importante anotar que los testimonios recogidos fueron de gran utilidad para la segunda parte del segundo capítulo, pues sobre lo sucedido en Segovia con la llegada del BCB y el BM hay poca información y las fuentes son escasas. Dentro del manejo de las entrevistas – yo lo llamo testimonios- hay que hacer una precisión y es sobre los nombres de la personas, ya que se colocó “testimonio de hombre adulto” o “testimonio de mujer adulta” –para el caso de las mujeres- debido a que ellos pidieron que no fueran revelados sus nombres por cuestiones de seguridad, para evitar problemas a sus familias y a ellos mismos.

Otra fuente que se consultó fue el Anuario Estadístico de Antioquia para los años 1988, 1990 y 1995, con el fin de observar primero las elecciones de alcaldes por partido y número de votos para el contexto de la masacre del 11 de noviembre de 1988 y segundo para analizar durante los noventa el declive que tuvo la UP producto de las persecuciones por parte de sectores de la Fuerza Pública en asociación con grupos paramilitares. Otra fuente que se consultó fueron páginas de internet relacionadas con los derechos humanos o dedicadas a la investigación del conflicto como lo es en el caso de Verdad Abierta.

El título de esta investigación lleva por nombre **Castigar y Callar: el paramilitarismo en Segovia Antioquia 1988-2005**. Castigar porque fue la pena que el paramilitarismo en

asocio con sectores de la Fuerza Pública aplicó a aquellas personas que elevaron su voz de inconformidad ante las arbitrariedades cometidas por estas dos uniones. Callar por los múltiples asesinatos cometidos durante este periodo contra los sectores sociales que denunciaron lo que se estaba tejiendo entre el paramilitarismo y algunos sectores de la Fuerza Pública, para este fin usaron como arma para silenciar el desplazamiento, las falsas acusaciones, la persecución, los homicidios, el amedrentamiento, los señalamientos, los llamados a lista, entre otros. Todo esto llevó a que se conjugara el castigar y el callar en una sola arma y en una sola lucha contra la población y los defensores de derechos humanos.

El trabajo esta dividido en dos capítulos, el primero se titula: **y comenzó la horrible noche: la masacre del 11 de noviembre de 1988**, allí se hace un breve contexto histórico hasta llegar a la masacre, se habla de los hechos que antecedieron a esta matanza, como se planeo y los participantes en este acto criminal. También se hace un análisis de las contradicciones y afirmaciones que se dieron entorno a este exterminio. Se hace una narración de cómo se dieron los hechos del 11 de noviembre de 1988, por último se expone los pronunciamientos que se dieron desde la izquierda –UP- frente a lo ocurrido, haciendo énfasis en la permisividad de la Fuerza Pública. Por último se habla del paro cívico que se dio a raíz de estos múltiples asesinatos.

El segundo capítulo esta dividido en dos partes y se titula **Paramilitarismo: persecución y desolación**, la primera parte habla sobre los defensores de derechos humanos y la persecución que se dió contra estas personas, debido a sus denuncias frente a las irregularidades de la Fuerza Pública y los atropellos cometidos por los paramilitares. También se expone los distintos rótulos o fachadas de nombres de grupos paramilitares que se usaron para confundir a la población y perseguir al Comité de Derechos Humanos de Segovia. En la segunda parte se habla sobre la llegada del Bloque Metro (BM) y el Bloque Central Bolívar (BCB) a Segovia, allí se expone un poco sobre lo que hizo el BM en este territorio y los enfrentamientos que hubo entre estos dos grupos paramilitares, saliendo como vencedor el BCB y continuando con la actividad ilícita iniciada por el BM en este municipio.

Por último es pertinente aclarar por qué se escogió el periodo 1988-2005 para este proyecto de investigación. Esto se debió a que el año 1988 -específicamente lo que tiene que ver

con la masacre- se va mostrar de una manera clara las relaciones entre la Fuerza Pública y el paramilitarismo, allí se va a protagonizar toda una unión que va ir en contra del exterminio de la UP y para lograr este objetivo se van a realizar alianzas entre políticos y grupos paramilitares con la colaboración del Ejército y la Policía. También en el año 88 se va realizar la primera elección de alcaldes, donde la UP va a ganar la mayoría de alcaldías, significando una derrota para los partidos tradicionales y esta victoria va significar una masacre –llamada la masacre del 11 de noviembre de 1998- de gran magnitud que por sus características va hacer la primera en Colombia y significara la continuación de otras a nivel nacional.

El periodo que se estudió permitió analizar en los noventa las consecuencias que la masacre trajo para este territorio, entonces se va visualizar durante la década de los noventa la creación de un Comité de Derechos Humanos que van a exigir justicia por este asesinato y van hacer la “piedra en el zapato” para la Fuerza Pública y los grupos paramilitares. Finalmente esta periodización también permite considerar para el siglo XXI específicamente los años 2000-2005 la llegada del BM y el BCM que se van a caracterizar por ser grupos independientes de carácter externo, lo que antes no había sucedido, pues como se analizará en este trabajo durante los años noventa se usaron rótulos que aparentaban una llegada consecutiva de diez grupos paramilitares, pero en realidad no lo eran, debido a que su periodo de tiempo era corto y solamente iban a hacer un trabajo en específico y luego se retiraban, esto no va suceder con los dos grupo paramilitares –BM, BCB- que van a ingresar en este territorio, ya que ellos llegaron con todo una estructura formada y con un proyecto de expansión territorial, donde van a captar dineros de una manera ilegal a través de la extorsión y la minería.

CAPÍTULO 1

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, y oraren, y buscaren mi rostro, y se convirtieren de sus malos caminos; entonces yo oiré desde los cielos, y perdonaré sus pecados, y sanaré su tierra.

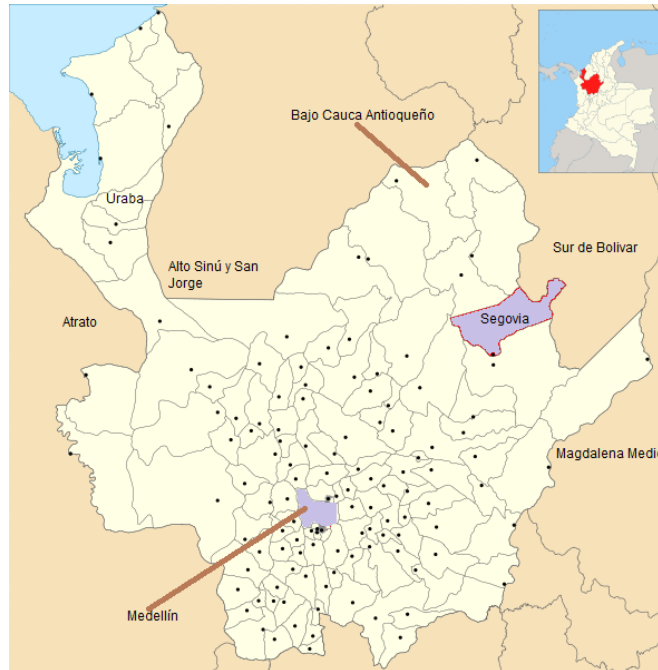
(2 de Crónicas 7:14)

Y comenzó la horrible noche: la masacre del 11 de noviembre de 1988.

1.1 Breve contexto histórico

Segovia un municipio que se encuentra ubicado en el Nordeste de Antioquia se ha caracterizado por ser un pueblo minero, donde su economía gira alrededor del oro y su extracción, este municipio que desde antes de su fundación en 1869 se había constituido en un espacio para las minas que desde un principio fueron explotadas por los ingleses que llegaron a trabajar a esta tierra con el fin de extraer el precioso material que en la jerga colonial se le conoce como el “Dorado”.³

³ Segovia fue fundado en 1869 y su erección fue en 1885, la erección hace referencia a que este municipio comenzó a tener sus autoridades civiles a partir de esta fecha. (Anuario Estadístico de Antioquia, 1988, p. 3)



Cartograma 1. Localización Geográfica Segovia Antioquia (Departamento de Antioquia, Colombia)⁴

Desde un comienzo Segovia marcaría una pauta en la economía colombiana, la cual estaría regida por los estándares de la minería, dejando casi a un lado la agricultura y ganadería, donde el pequeño agricultor vería en las minas de oro una fuente de ingresos mucho más rentable.

Estos acontecimientos que se dieron en un inicio en la economía segoviana darían apertura a la consolidación total de las empresas extranjeras, como por ejemplo la Frontino Gold Mines -que hasta hace poco fue liquidada- que se constituyó como la principal empresa productora de oro en Segovia y en la región del Alto Nordeste Antioqueño. Dentro de esta compañía se comenzaron a dar los primeros pasos del sindicalismo, sindicalismo que tuvo una fuerte influencia del triunfo de los bolcheviques, esto se puede ver expuesto en la siguiente cita,

⁴ Es importante exponer que para el año 1988 Segovia contaba con una población de 28.168 habitantes, cifra que estaba repartida de la siguiente forma: 19.646 en la cabecera municipal y 8.552 repartidas en el resto del municipio, se incluye las veredas y corregimientos. *Anuario Estadístico de Antioquia, 1988, p. 109*). Por otro lado la economía segoviana se ha caracterizado por la explotación de las minas de oro, dejando casi a un lado la producción agrícola, esto no quiere decir que la agricultura no se trabaje en este municipio, dentro de lo poco que se trabaja en la parte agrícola se puede resaltar: la siembra de yuca, plátano, café, entre otros productos. También se trabaja con la ganadería la cual tiene dos enfoques: ordeño y doble propósito.

El inicio del sindicalismo en Segovia lo podemos situar casi paralelo al triunfo de los bolcheviques en lo más álgido de la “Gran Guerra”, como se le llamó a la primera guerra mundial. La revolución rusa dio origen al primer gobierno comunista; su líder, Vladimir Lenin se las arregló para que el triunfo logrado se viera como la victoria del proletariado sobre el imperialismo e instó a todos los pueblos del mundo a rebelarse contra sus opositores. En Rusia, los soviets (Consejos o células integradas por obreros y soldados) dieron vivo testimonio de lo fuerte que puede llegar a ser un conglomerado cuando se une organizadamente.

Colombia no fue ajena a esos lejanos movimientos; en 1918, las organizaciones sindicales criollas, inspiradas en el avance de los bolcheviques, empezaron a proyectarse como genuinas defensoras de los derechos del proletariado.

En Segovia se votó la primera huelga declarada por el naciente sindicato de la empresa Frontino Gold Mines Limited, el 13 de Agosto de 1919; a partir de ahí, con la colaboración de las centrales obreras que se ocuparon de preparar a los directivos y líderes, la institución sindical alcanzó renombre nacional. (Reseña histórica de Sintramienergetica seccional Segovia de la Compañía FGM de Segovia, 2009, p. 4, <http://sintramienergeticanacional.blogspot.com/2009/12/seccional-segovia-un-breve-recuento.html>, consultado: 20 de diciembre de 2012)

El sindicato inscribiría un nuevo episodio en la historia de Segovia, iniciando así un nuevo tipo de pensamiento dirigido hacia la protección de los trabajadores, en consecuencia para los años 80 y 90 serían vistos como un fuerte opositor a las desigualdades sociales en los trabajadores y un “enemigo” que según la Fuerza Pública y los paramilitares habría que eliminar.

Por otro lado, en el municipio en cuestión se vivirían nuevos procesos que empezarían a cambiar el monopolio político de este territorio que se había caracterizado por ser liberal, esta etapa de cambio comenzaría a darse en los años setenta -del siglo XX- con la influencia del partido comunista, el cual exponía nuevas ideas que contrastaban con los pensamientos de una política tradicionalista, esto mismo sucedía a nivel nacional e internacional, en donde el partido comunista jugaba un papel importante en los pensamientos políticos y sociales en las naciones a las cuales había llegado.

Esta lucha entre tradición política y comunismo, había desencadenado una guerra que fue llamada, Guerra Fría, siendo sus principales protagonistas Estados Unidos y las URSS, dos

potencias que se disputaban el poder y la hegemonía, porque diferían de modelos económicos, el primero se identificaba con el capitalismo mientras que el segundo con el socialismo, cada uno de estos países desarrollados contaban con sus aliados, entre ellos Colombia, por un lado, en el Estado se había adoptado la Doctrina de Seguridad Nacional⁵, donde su contenido era anticomunista y por otro lado la subversión buscando la toma del poder a través de las armas.

El gobierno aplicaría la Doctrina de Seguridad Nacional con rigor, viendo a la guerrilla como el principal enemigo, pero esta postura fue cobrando fuerza a partir de tres momentos importantes que se dieron en Colombia. El primero de ellos está relacionado con la participación del Ejército Nacional en la Guerra de Corea (1951-1954) que dio la oportunidad al general Alberto Ruíz Novoa –Ministro de Defensa del Presidente Guillermo León Valencia- de introducir los conceptos de guerra moderna en el estamento militar.⁶

El segundo momento tiene que ver con la violencia política que fue formando en los militares la visión de la guerrilla como enemigo principal del Estado y la sociedad, principalmente desde los inicios de la década de los 60: “de esta manera el clima militar antsubversivo creó condiciones propicias para definir el componente colombiano de la DSN”⁷.

Por último, está la firma del acuerdo de asistencia militar con los Estados Unidos, en 1952, que se vio reflejado en un subsidio de 60 millones de dólares entre 1961 y 1967, colocando a Colombia como el tercer receptor en la región de este tipo de ayuda, después de Brasil y Chile. (Doctrina de Seguridad Nacional y rehegemonización gringa,

⁵ “La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) se asumió en Colombia a comienzos de la década de 1960, en el marco de la “Guerra fría”. Ésta tenía como derrotero ideológico la lucha de los Estados Unidos contra el comunismo internacional, dotando de identidad anticomunista a sus regímenes políticos aliados, y en particular a sus Fuerzas Armadas. Se trataba de una identidad que no implicaba necesariamente un compromiso explícito con la democracia, en muchos casos se trató de una oposición basada en la reafirmación de un orden conservador y tradicional, distante de valores liberales y democráticos”. (Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997, 2010, p. 161)

⁶ Estos conceptos tenían que ver con el principio de enemigo interno desde el enfoque de guerra fría; iniciativas políticas del sector castrense en el marco de proyectos de desarrollo; acciones cívico-militares para hacer presencia social. (Varios autores. Plan Colombia: Doctrina de Seguridad Nacional y rehegemonización gringa, <http://www.colectivodeabogados.org/Plan-Colombia-doctrina-de>, consultado: 8 de enero de 2012)

⁷ Citado en Varios autores. Plan Colombia: Doctrina de Seguridad Nacional y rehegemonización gringa, <http://www.colectivodeabogados.org/Plan-Colombia-doctrina-de>, consultado: 8 de enero de 2012

<http://www.colectivodeabogados.org/Plan-Colombia-doctrina-de>, consultado el 8 de enero de 2012)

Todo esto fue llevando al fortalecimiento de componentes estratégicos a nivel interno, como por ejemplo el Plan Lazo (comienzos de los 60) contra las últimas guerrillas liberales de la época de la violencia. Luego, en el año de 1965, mediante el decreto 3398 respaldado por la ley 48 de 1968, se dio potestad al Ejército para amparar el uso privativo de armamento y al gobierno nacional para emplear a la población civil en “actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad”⁸. En el mismo año se le encargó el papel al Ejército Nacional de juzgar civiles en tribunales militares, tarea que no era de su competencia.

Estas situaciones fueron moldeando en el Estado un carácter antisubversivo, comportamiento que fue aplicado en los enfrentamientos del día a día contra la guerrilla, viéndose involucrada en el medio la población civil.

La guerrilla por su parte comenzaría la violencia en Segovia a mediados de los años 70, a través de los ataques al Ejército y a la población que se encontraba en las veredas de este municipio, esto se debía a la fuerte presencia que había del ELN y las FARC, pues contaban con varios frentes que operaban en la zona del Nordeste. La subversión jugaría un papel significativo dentro de la comunidad a través de una agenda política y militar que expuso a la población en un escenario de victimización por parte del Ejército y grupos paramilitares, ante esto el grupo de memoria histórica expone:

El terror en el Alto Nordeste Antioqueño se manifestó en el contexto de un conflicto armado interno en el que la insurgencia armada, representada por el ELN y las FARC, jugó un papel militar y político que volvió más complejo el desarrollo de la guerra, pues acrecentó la exposición de la población civil a la acción violenta, en particular la de aquellos que participaron de la movilización social y política. (Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997, 2010, p. 153)

Esta fuerte influencia de la guerrilla en la región del Nordeste y especialmente en Segovia, estaría acompañada del nacimiento y fortalecimiento del frente María Cano entre los años

⁸ Tomado del Decreto 3398 de 1965, Título IV (Defensa Civil), artículo 26, p. 3

1982-1987⁹, el cual asistiría al frente histórico José Antonio Galán y a las compañías Anorí y Cimarrones en las acciones militares en Segovia y Remedios, hasta mediados del año 1997. (Silenciar la democracia, p. 154)

Después de la instalación del ELN en la región del Alto Nordeste llegarían las FARC a través del Frente IV que luchaba en el Sur del Magdalena Medio en los años 70, permitiéndole crecer y expandirse hacia el Nordeste Antioqueño. Hacia los años 80 las FARC llegan a un territorio que históricamente le había pertenecido al ELN, pero este se encontraba en una etapa de reestructuración. Las FARC llegaron a las zonas rurales de Remedios y Segovia empleando el método de vacunas a los campesinos, práctica que contrastaba con la agenda política de este grupo subversivo.

En el año 1984 se firman los acuerdos de la Uribe entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancur, convirtiéndose en el camino para que el grupo guerrillero salga de la clandestinidad y empiece una construcción política con las comunidades, en este caso con la población de Segovia y Remedios.¹⁰ El trabajo político que hacía la guerrilla era a través de audiencias públicas, tratándose las siguientes temáticas:

- Organización y proceso de negociación política con el gobierno.
- Política de unidad con el ELN, unidad que término llamándose la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

Por otro lado, el proceso de paz que se adelantó entre la guerrilla –FARC- y el gobierno de Belisario Betancur dio origen a la UP, iniciando así nuevos episodios en la historia

⁹ Es importante anotar que en este período el ELN tuvo un trabajo político significativo a nivel nacional, pues estableció relaciones flexibles y convergentes con movimientos políticos como A Luchar, movimientos cívicos y movimientos regionales. Se consideran relaciones flexibles pues en algunas de las organizaciones llegaron a trabajar miembros del ELN junto a personas que no estaban vinculadas a la estructura armada, ni comprometidas con su apoyo logístico; y convergentes en el sentido de que muchas de las alianzas que constituían las organizaciones se realizaron entre sectores con identidades políticas distintas alrededor de principios programáticos comunes y no en torno al aparato armado. (Silenciar la democracia, p. 154)

¹⁰ Es pertinente exponer que en Segovia y Remedio El ELN, al igual que las FARC, establecieron pautas de regulación social que llevaron consigo su constitución en autoridad, como mediador o juez en la resolución de conflictos cotidianos entre los habitantes, que comprendían desde las disputas domésticas hasta disputas de propiedad. (Silenciar la democracia, p. 157)

colombiana, donde la Unión Patriótica presentaría una nueva agenda política que enviaría un mensaje nuevo a la población, mensaje que produjo una reacción que se vio reflejada en la primera elección de alcaldes en marzo de 1988, donde la UP ganaría la mayoría de las alcaldías en el país. Esta victoria daba inicio a un nuevo ciclo de violencia representado en las masacres, que fueron un método represivo empleado por los paramilitares contra el naciente grupo político y la población civil.

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE ALCALDE EFECTUADAS EL 13 DE MARZO DE 1988
EN SEGOVIA ANTIOQUIA**

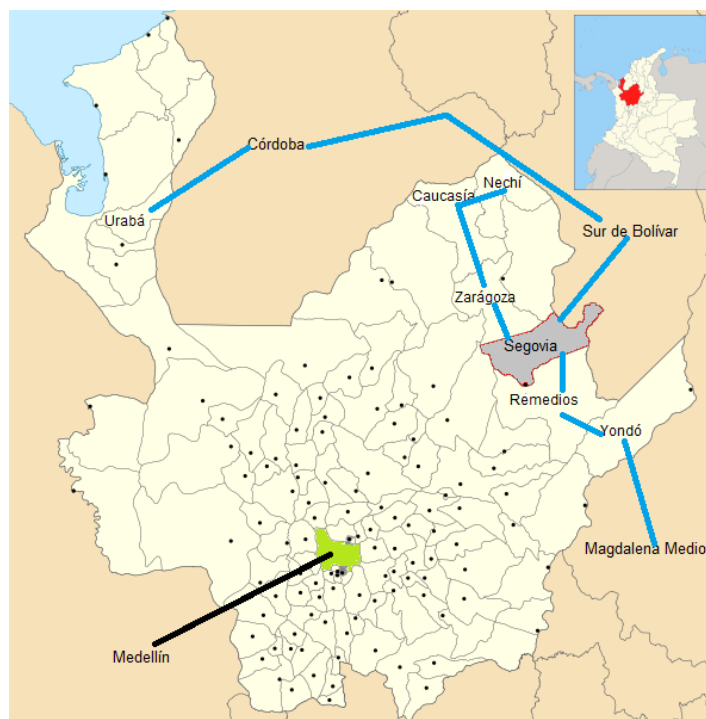
Municipio	Total	Liberal	Conservador	UP	Otros partidos y grupos	Votos en blanco y nulos	Alcalde electo
Segovia	2.250	875	147	1.223	-	5	Rita Ivonne Ariza (UP)

Anuario Estadístico de Antioquia, 1988, p. 247

Por último, a finales de los años ochenta el territorio en cuestión, viviría uno de los hechos más luctuosos y sangrientos que macaría la memoria colectiva de la población hasta el día de hoy y dejaría un referente violento que se vería manifiesto en la década de los noventa y parte del siglo XXI. Este referente se expone en el paramilitarismo que impactó y continúa impactando en esta población minera mediante asesinatos selectivos y colectivos, amedrentamiento y extorsiones a los habitantes.

La masacre del 11 de noviembre de 1988 significaría una división en la historia de Segovia, marcaría un antes y un después, aunque ya se venían dando antecedentes violentos – masacre de Manila y Cañaveral-.

Segovia se convertiría en un campo de batalla con la participación de tres actores principales –paramilitares, sectores de la Fuerza Pública y guerrilla-, aunque los dos primeros se asociaron bajo la premisa anticomunista y de eliminación a todo lo que fuese oposición, en cuanto a la guerrilla esta buscaba control total de esta región del Nordeste antioqueño por ser un corredor estratégico, para su avanzada militar.



Cartograma 2: corredor estratégico de la guerrilla (FARC, ELN) para el año 1988, información tomada del libro Colombia Nunca Más. P. 445. Procesado por Gustavo Adolfo Arango González.

Los hechos que precedieron a la masacre estarían asociados a la pérdida de poder político por parte de los partidos tradicionales –liberal- y a la campaña anticomunista que se promovió por parte de algunos sectores de la Fuerza Pública y que se consolidó con la alianza parapolítica para combatir al enemigo interno.

Estos hechos fueron acompañados por el uso de la fuerza y el asesinato, usos que se verían aplicados en los hechos que dieron lugar a la masacre del 88, donde murieron 43 personas entre ellas menores de edad, ancianos y personas del común. Dentro de este contexto es importante observar la prontitud con que el tradicionalismo político quiso recuperar el territorio político que perdió a causa de una nueva propuesta ideológica que exponía nuevos caminos enfocados a la equidad social, que hasta el momento no se estaba viendo en el país y específicamente en Segovia. Ante esto el profesor Mauricio Romero expone:

Con la masacre el poder emergente de Castaño y sus asociados se hizo sentir en contra de las posibilidades de nuevos equilibrios políticos que favorecieran a los que estaban intentando ser parte de la comunidad política. Uno de los beneficiados con “el ablandamiento” de Segovia fue el congresista liberal Cesar Pérez, por la época presidente

de la Cámara de Representantes, quien tenía su base electoral en la región, diezmada por la competencia electoral de la UP. (Romero, 2003b, p. 201)

La prontitud del tradicionalismo político se puede interpretar como la reacción de algunos políticos regionales en contra de la apertura política que se estaba viviendo en Segovia y en el resto del país.

1.2 Una muerte que ya se estaba anunciando: los antecedentes de la masacre del 88

Todo se remonta a los acuerdos de tregua pactados en 1984 entre el gobierno de Belisario Betancur y un sector de la insurgencia armada, llamados los acuerdos de la Uribe que se firmaron con las FARC, iniciando así el proyecto político denominado Unión Patriótica – UP-.

Esta nueva perspectiva política tenía como objetivo abrir espacios a la oposición para que tuviera participación democrática, con el fin de vincularse a un espacio político que por muchos años les había sido negado. La UP fue concebida como un movimiento pluralista, democrático y popular; bajo esta misma premisa se creó la Unión Patriótica en los municipios de Segovia y Remedios.¹¹

Para las elecciones del año 86 el poder del conservatismo y el liberalismo se debilitó a causa de la coalición representada en la UP, logrando quedar en su mayoría en el consejo municipal de Segovia, con 6 concejales hasta 1989 (Colombia nunca más, 2000, p. 412)

El 18 de marzo de 1987, la UP convocó a una rueda de prensa, a través de su presidente Jaime Pardo Leal, haciendo graves denuncias contra los miembros de las fuerzas públicas, donde exponían violaciones de los derechos humanos por parte de algunos de los uniformados. Jaime Pardo Leal explicó:

El grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste venía utilizando para sus crímenes el vehículo de placas PT00800 de propiedad de la policía de la localidad y que en una de sus incursiones al municipio de Segovia había caído muerto, por la reacción de un

¹¹ Dentro de esta visión estaba incluidos los comunistas, gentes sin partido, campesinos, obreros y personas de los partidos tradicionales, que coincidían con en el nuevo proyecto político presentado por la Unión Patriótica. Un ejemplo de ello se puede ver en el campo donde los campesinos crean espacios democráticos a través de las organizaciones comunitarias.

celador, uno de sus miembros que resultó ser un agente de la policía de apellido Sánchez.
(Revista Margen Izquierda No 15, citado en Colombia nunca más, 2000a)

Ante esta denuncia por parte del presidente de la UP el Ministro de Defensa, General Rafael Samudio Molina, se pronunciaría a favor de los militares implicados. Según el alto oficial el campero der placas PT0080 no pertenecía a la policía, sino a un agente de la policía y el uniformado Sánchez hacia parte del ELN y no a un grupo paramilitar.

El grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) por su parte seguiría su ofensiva con miras a la eliminación de la oposición sin importar sus consecuencias sociales. Para el año 87 el MRN¹² difundió cartas amenazantes y a la vez ratificando el apoyo político a Cesar Pérez, quien podría considerarse como un gamonal político con una fuerte influencia política, una de estas cartas sería la que revelaría los futuros hechos que embargarían de dolor al pueblo segoviano, pero también expondría el apoyo al político ya antes mencionado:

CARTA ABIERTA N°. 2 AL PUEBLO DEL NORDESTE

HABLA EL MRN

Nos respondió el Partido Comunista la primera carta que le escribimos al pueblo. Dicen que somos un grupo paramilitar. Tiene razón. Pero el pueblo no debe temer, ya que contamos con la policía y el Ejército que son sus amigos y además constitucionalmente reconocidos por el gobierno. Dicen los comunistas que tienen autodefensa para defender el pueblo y sus conquistas. Queremos recordar que así como nuestros compañeros del MAS limpiaron a Puerto Berrío, de tanto títeres comunistas, exterminaremos al pro-castrista ELN, aniquilaremos a la subversiva Unión Patriótica y acabaremos con la popular tregua de las FARC. De nuevo le decimos a nuestros hermanos del Nordeste que reconquistaremos la región así sea a “sangre y fuego”. Para ello contamos con el apoyo militar de la policía, del Ejército colombiano, del MAS y de ilustrísimos hijos de la región que hoy ocupan altísimas posiciones en el Gobierno. Reconocemos y valoramos el esfuerzo que hacen nuestros aliados de los Estados Unidos, que bajo la fuerte mano de su Presidente Dr. Ronald Reagan, combaten intensamente al comunismo internacional. No debemos ser desagradecidos con ellos, ya que han invertido muchos dólares en nuestra patria y por eso debemos corresponderles con nuestras riquezas naturales y rechazar los atentados dinamiteros que el

¹² MRN, es un grupo paramilitar que fue apoyado por algunos sectores de la fuerza pública. Sus siglas significan Muerte a Revolucionarios del Nordeste.

ELN le hace a los oleoductos y a las dragas desinteresadamente construidos por los norteamericanos. Desde ya le decimos al pueblo que apoyamos la candidatura presidencial del destacadísimo luchador contra la subversión, General Fernando Landazábal Reyes. Respal damos al gran caudillo de esta región, Dr. César Pérez García, en su anhelo por la Presidencia de la Cámara de Representantes. Saldremos para la elección popular de Alcaldes con dos honorables baluartes: Don Humberto González, para Remedios y Don Sigilfredo Zapata, para Segovia. No aceptaremos alcaldes comunistas en la región, como tampoco Consejos Municipales integrados por idiotas campesinos o vulgares obreros como los de la Unión Patriótica, ya que no tienen la inteligencia para desempeñar tales posiciones y manejar estos municipios que siempre nos han pertenecido y ahora recuperaremos, ¡cueste lo que cueste!

¡Fuera comunistas y guerrilleros del nordeste!

No más guerrilleros en las administraciones!

Espérenos... ¡saldremos con un gran golpe mortal!

M.R.N. (El camino de la niebla, Volumen 3, 1990, p. 308)

Se puede notar que el grupo paramilitar estaba a punto de dar un duro golpe a la población de Segovia, sin importar quien se atravesara en su camino, esta máquina de guerra no iría a respetar los derechos humanos, ni el Derecho Internacional Humanitario, muchos menos a la población de Segovia. Lo más contradictorio de esto sería el apoyo de algunos sectores de la Fuerza Pública en el ataque mortal al municipio de Segovia por parte del MRN.¹³

Por otro lado, el contexto del 88 que está relacionado con la masacre de Segovia también estuvo dado por dos hechos importantes: el primero de ellos es la llegada de la UP a la alcaldía municipal de Segovia y Remedios, y el segundo parte de las jornadas de

¹³ Según Memoria Histórica (MH) el MRN fue una fachada que estructuró una organización paramilitar en el Batallón Bomboná, en el informe presentado por MH titulado Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997 exponen lo siguiente: “El MRN nunca existió como un grupo paramilitar autónomo y diferenciado, se trató más bien de una etiqueta que enmascaró una empresa criminal que operó dentro del Batallón Bomboná en la región. Fueron los militares de esta unidad militar los que elaboraron los comunicados, los que pintaron los grafitis y los que enviaron las amenazas del MRN. En consecuencia, el MRN nunca fue un grupo armado sino más bien una suma de acciones militares encubiertas que fueron presentadas como acciones paramilitares”. (Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997, 2010, p. 120)

mayo,¹⁴ que se constituyeron en un paro cívico que se dio en algunos pueblos del Nordeste Antioqueño puntualmente en: Vegachí, Remedios y Segovia en reacción por la muerte del primer alcalde electo de Remedios Elkin de Jesús Martínez¹⁵ -asesinado el 16 de mayo de 1988-. A partir de estos hechos la dinámica social y política en el municipio se fue tornando turbia, donde sectores de la Fuerza Pública empezaba a reaccionar sin ningún motivo.

El ambiente en el 88 se tornó pesado, ya no podía sonar cualquier papeleta porque la fuerza pública respondía desde la base militar o el comando, donde era antiguamente la cárcel, había un destacamento del ejército y eso se inundaba de pura candela y eso hacía que la gente se escondiera y cuando salía no era nada.¹⁶

En abril de 1988 el grupo paramilitar MRN amenazó de muerte a los alcaldes electos de los municipios de Apartadó, Mutatá, Remedios, Segovia y Yondó, todos pertenecientes a la UP, también fueron amenazados siete de los diez concejales que pertenecían al partido de izquierda en Segovia. Iniciando mayo en el pueblo se comenzó a visualizar un panorama que se podría comparar con la “crónica de una muerte anunciada”, se sentía el rumor de una masacre, debido a la fuerte presencia del MRN

Mientras tanto, el Ejército y la Policía combatirían la subversión, mas esta lucha se trasladaría a los campesinos, activistas, obreros, sindicatos, etc. Estigmatizando fuertemente a estas personas, por su supuesta colaboración con la guerrilla, y el Estado manifestaría una actitud pasiva frente a la situación que se estaba viviendo y lo que a futuro vendría.¹⁷

¹⁴ Las jornadas de mayo se dieron en el nororiente del país, nordeste antioqueño y parte del sur de Bolívar. Estas jornadas también se vieron en el Bajo Cauca antioqueño (Zaragoza, Bagre y Nechi)

¹⁵ El MRN había reivindicado el crimen, a través de un panfleto denominado “otra equivocación”

¹⁶ Entrevista hecha al profesor Luis Fernando Álvarez Arango. (Defensor de derechos humanos).

¹⁷ A finales de 1987, en el puesto militar del Batallón Bomboná en Segovia Antioquia se iniciaría un operativo de inteligencia con el objetivo de impedir el triunfo de la UP en las elecciones de marzo de 1988, procurando vincular a sus militantes y simpatizantes a las organizaciones guerrilleras en la zona y así poder iniciar una persecución con dos bases: aniquilamiento físico o encarcelamientos de las personas. (*Documento suscrito por un oficial de Inteligencia Militar intitulado “asunto”. Responsables del genocidio contra la población civil de Segovia”, Bogotá, noviembre 20 de 1988, entregado a la Procuraduría y al juzgado Sexto de Orden Público de Medellín y reproducido en extenso en el semanario Voz, de diciembre 15 de 1988, págs.. 11, 12 y 13. Citado en el libro: camino de la niebla volumen III, Masacres en Colombia y su impunidad, 1990a, p. 310*)

El MRN desarrollaría erróneamente una visión del enemigo, enemigo que inicialmente era la guerrilla, pero que posteriormente incluiría otros sectores de la población civil que sufriría las consecuencias de este sectarismo y la intolerancia hacia el otro.

Pero este enemigo se amplió, ya no eran solo la guerrilla comunista o sus bases sociales reales o supuestas, sino que numerosos líderes obreros, campesinos, indígenas, comunales, regionales y nacionales, cayeron al protestar y demostrar su inconformidad frente a los problemas que aquejaban al país. (García, 1999, p. 8)

Segovia vería como se iniciaban climas de tensión, por un lado el paramilitarismo asesinando opositores políticos del movimiento social y por otro la guerrilla respondiendo a estos ataques a través de acciones contra la Fuerza Pública y en el medio los habitantes que verían como la paz que algún día vivieron se estaba derrumbando.

Lo anterior se sumaría a los allanamientos practicados por soldados del Batallón Bomboná a los pobladores del municipio, el 1° de octubre de 1988, en este hecho varios de los segovianos eran insultados y maltratados por los uniformados, era tan precaria la actuación de los militares que a una mujer embarazada la arrastraban tirando de su cabellera, por las calles del municipio. Esto se hacía con el fin de crear un clima de tensión y miedo dentro de la población, y para presionar más la situación aparecían algunas cartas y tras de ellas los grafitis, algunos decían **“Segovia te pacificaremos”, “Cumpliremos M.R.N., no al paro”, “De tal manera amo Dios a Segovia que nos envió el M.R.N.”**.

El 27 de octubre de 1988, día del paro nacional, patrullas mixtas de la policía y del ejército detenían gran número de ciudadanos en las calles de Segovia. Los uniformados se presentaron en las instalaciones del colegio INEM y amenazarían e insultarían a los estudiantes de 10° y 11° grado que estaban allí presentes. Los alumnos eran acusados por los militares de guerrilleros de la UP y del ELN. En medio de estos insultos los uniformados darían avisos de lo que sucedería en el municipio a través de la siguiente afirmación. *“El M.R.N. por encargo de Dios, vendría a pacificar a Segovia”*¹⁸

Pocos días después específicamente el 30 de octubre de 1988, la Alcaldía Municipal había organizado un evento para celebrar el día de los niños. Toda la población infantil de Segovia

¹⁸ (Declaración de Wilson Alirio Vargas Sierra ante la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, el 19 de enero de 1989. Citado en el camino de la niebla, 1990b, p. 317)

había sido reunida en el parque central, llamado Parque de los Próceres. En la celebración se realizaban diferentes actividades para alegrar el corazón de los niños y el de sus familias, el fin era integrar a la población y olvidar un poco las situaciones difíciles de un municipio abandonado por el Estado. El evento se estaba desarrollando con mucha normalidad, cuando de repente patrullas del Batallón Bomboná entran al pueblo, directamente al parque central, disparando sus armas de fuego al aire. Como era de esperar la fiesta de los niños se vio opacada por los uniformados que estaban preparando la mesa para el “banquete mortal”.¹⁹

Ante los hechos protagonizados por el ejército y los avisos por parte del MRN, se creaba así un panorama oscuro en el municipio, estas circunstancias serían puestas en conocimiento a la Procuraduría, con el fin de que este organismo tomara medidas con miras a prevenir una tragedia, como se está claramente expuesto en el siguiente telegrama con fecha del 1 de noviembre de 1988.

44961/32 BOGCOM

6622^a SEGOVCO

C09 SERGOVIA ANT 118 NOV 01 9.20

SEÑOR DOCTOR

HORACIO SERPA URIBE

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

BOGOTA CUND

POR SEGUNDA VEZ ANTES QUE MUNICIPIO DE SEGOVIA Y REGIONES

VECINAS

¹⁹ Es importante mencionar que en las horas de la noche de ese mismo día, el ejército era protagonista de una nueva “toma” del municipio. Continuos disparos y ráfagas nocturnas, hechas por los soldados se habían convertido en una rutina para el pueblo segoviano.

SE CONVIERTAN EN ZONAS COMO URABÁ Y MAGDALENA MEDIO
DENUNCIAMOS

ATROPELLOS INSTIGAMIENTOS A ALCALDESA CONCEJALES UNION
PATRIOTICA

MILITANTES UP PCC Y POBLACIÓN CIVIL POR

COL 009 UP PCC

SEÑOR PAG2/50

PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA (EJERCITO) Y GRUPO
PARAMILITARES MUERTE REVOLUCIONARIOS NORDESTE M.R.N Y
SIMILARES

MEDIANTE BOLETINES AMENAZANTES Y OTROS CONCEJALES UNION
PATRIOTICA

POR INTERMEDIO PRESIDENCIAL CONCEJO SOLICITAMOS DESPLAZAR

UNA COMISIÓN PROCURADURIA NO PERMITA SEÑOR PROCURADOR QUE
POR

FALTA DE ATENCIÓN A DENUNCIAR CLARAS SEGOVIA SEA OTRA MEJOR.

COL 009 DESPLAZAR () M.R.N

SEÑOR PAG3/1R

ESQUINA DEL PAÍS ATIENDA NUESTRO LLAMADO AUN NO ES TARDE

JUAN DE LA CRUZ MAZO HERNANDEZ PRESIDENTE CONCEJO

COL 009

66222ª SEGOVCO

Toda esta tensión originaba un estigma en el pueblo, bajo la supuesta premisa de que todo el mundo era guerrillero, premisa que tuvo su origen en las elecciones que ganó la UP y la pérdida de poder político por parte del partido liberal, esto llevó a que la tensión se incrementara y sectores de la Fuerza Pública y el MRN tomara partido y desconociera con sus acciones la victoria de la UP.²⁰

Las acciones violentas que se venían dando en el territorio en cuestión estaban anunciando una tragedia que iba a marcar la mente y los corazones de los segovianos, los cuales verían como padres, madres, hijos y amigos serían alcanzados por las balas de un grupo paramilitar que sin medir las consecuencias humanas dispararon indiscriminadamente a los pobladores de este municipio que se encontraban departiendo en el parque principal y algunos estaban tomándose sus tragos en los bares.

²⁰ Es importante anotar que si bien la masacre fue generalizada, los paramilitares entraron en algunas casas y asesinaron a personas que antiguamente eran del partido liberal y otros seguidores de Cesar Pérez -líder político del partido liberal- como la familia Restrepo y la familia Gómez que vivían el barrio la Reina, estas familias eran tradicionalmente seguidores del partido liberal y de Cesar Pérez, pero luego pasaron a conformar las filas de la UP.

1.3 “¡Saldremos con un gran golpe mortal!”: el 11 de noviembre de 1988.²¹



Imagen 1 un hombre llora a su hermano asesinado por el MRN. Fotografía de El Espectador. 14 de noviembre de 1988

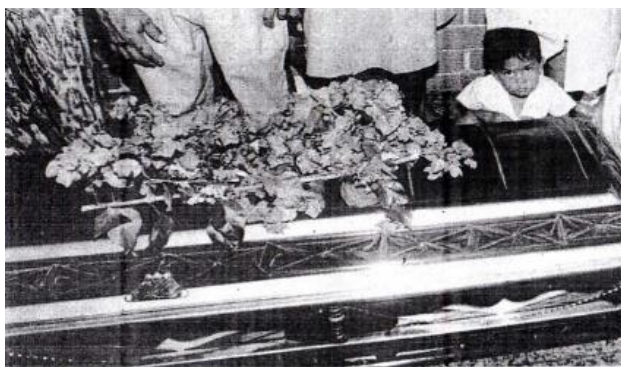


Imagen 2 Niño inocente de la tragedia que azotó a su pueblo. Fotografía de El Espectador. 14 de noviembre 1988

El mismo día de la masacre en horas de la mañana el Presidente Virgilio Barco había pronunciado un discurso en la ceremonia de posesión del nuevo Ministro de Defensa

²¹ Como consecuencia de los cruentos hechos, murió medio centenar de personas; innumerables fueron heridas y ocasionados daños materiales considerables, todo ello ocurrió ante la actitud pasiva, como luego de un largo proceso investigativo logró desentrañarse lo relativo a la responsabilidad penal, como así quedó plasmado en la sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia que confirmó la condena contra los miembros del Ejército y Policía Nacional, ALEJANDRO LONDOÑO TAMAYO, MARCO HERNANDO BÁEZ GARZÓN, HUGO ALBERTO VALENCIA VIVAS, JORGE ELIÉCER CHACÓN LASSO y EDGARDO ALFONSO HERNÁNDEZ NAVARRO, y los civiles, CARLOS MARIO RUIZ VILLA y FRANCISCO ANTONIO DE JESÚS MONSALVE MONSALVE, ratificándola para los cinco primeros por terrorismo y a los últimos por este mismo delito, en concurso con concierto para delinquir y homicidios agravados. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 418)

Guerrero Paz, donde asistieron el ministro de gobierno que para ese entonces era César Gaviria Trujillo, el director del DAS, general Miguel Maza Márquez, entre otras personalidades importantes para esa época. El Presidente de Colombia resaltaría el profesionalismo de la Fuerza Pública en su cumplimiento con las funciones constitucionales y legales, allí mencionaría los esfuerzos que la Policía y el Ejército hacían en materia de seguridad con miras a salvar y guardar la democracia que estaba siendo amenazada por los enemigos del Estado. El doctor Barco en su discurso exponía también la nueva concepción de orden público la cual se venía aplicando y estaba basada en el artículo 16 de la Constitución de 1886 que hacía referencia a las autoridades en su integridad como agentes que garantizan la vida, honra y bienes, bajo la base de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado como de los particulares.

Por otro lado, lo anunciado se había cumplido y el MRN estaba ejecutando su sentencia frente a la población, los verdugos habían organizado todo para que ningún detalle se escapara y los “enemigos” pagarían por el crimen de pensar diferente.

Todo estaba debidamente sincronizado para este fatídico viernes: había sido trasladado días antes el Capitán Henry Bernal Fernández del comando del Distrito XII de la policía y se habían ausentado de la base militar de Segovia el Teniente coronel Alejandro Londoño Tamayo y el Mayor Blanco Pineda, comandante y subcomandante del Batallón de Infantería N° 42 “Bombona”; el comando del MRN conformado, y los vehículos y las armas dispuestos; las instrucciones tanto del Ejército como a la policía impartidas, para que no actuaran, y la coartada justificadora diseñada y convenida así cayó la tarde y con ella hombres y mujeres soñadores. (Colombia nunca más 2000c, p. 426)

Las fichas se habían organizado para que nada fallara, algunos sectores de la Fuerza Pública y el paramilitarismo se habían unido en una sola lucha anticomunista, lucha que dejaría 43 habitantes de Segovia masacrados y 52 heridos, esto se logró con la participación de treinta hombres vestidos con prendas de uso privativo de las fuerzas armadas que ingresaron al pueblo en tres camperos y durante aproximadamente una hora dispararon sin

piedad contra la población que estaba departiendo en el parque central, mientras que algunos de ellos asesinaban a unos pocos simpatizantes de la UP.²²

Todo se volvería confuso para los habitantes del pueblo, sus ilusiones y sueños se vendrían al piso, todo aquello que se había denunciado por parte de los grupos sociales y la UP, se había cumplido al pie de la letra, pues este macabro plan se había proyectado directamente en el cuartel de la XIV Brigada, en Puerto Berrio. La Reunión de planificación estuvo presidida por el comandante de dicha Brigada, Brigadier Raúl Rojas Cubillos junto con otras personas más que también pertenecían al ejército.²³ (El camino de la niebla, 1990, p. 320-321)

El día que ocurrió la masacre del 11 de noviembre de 1988, el comandante Marco Hernando Báez Garzón, acantonó sus tropas en la base militar y en ningún momento realizó alguna acción para detener el exterminio que se estaba llevando acabo, los tiros que se hacían en el parque eran escuchados perfectamente en la base, lo mismo ocurrió con el comandante de Policía de Segovia, Capitán Jorge Eliecer Chacón Lasso. Según declaraciones de Jesús Baquero Agudelo alias “Negro Vladimir”, los hechos violentos de esa noche se conocían con anterioridad.

En la base del Ejército me entrevisté con el Comandante de la Policía de Segovia y dijo que estaba de acuerdo y propuso que algunos muchachos le hicieran disparos a la estación para él poder decir que fue que lo atacaron y que no pudo salir. Después me entrevisté con el gerente de la empresa Gold Mines y dijo que estaba dispuesto a colaborar en algo. (Revista Semana, <http://www.semana.com/justicia/decision-corte-suprema-justicia-sobre-masacre-segovia-responde-clamor-victimas/138888-3.aspx>, consultado: 12 de agosto de 2011)

La “metodología”²⁴ empleada por el MRN en asociación con algunos sectores de la Fuerza Pública evidenció el deseo por aniquilar por completo a la UP de Segovia y recuperar el poder político que se había perdido en las elecciones de alcalde y concejales, viéndose

²² Es importante anotar que ese día los militares suspendieron el patrullaje que realizaban diariamente en la población a las seis de la tarde, y no se presentaron escoltas de la policía asignados a la alcaldesa y a la presidenta del Consejo Municipal, ambas eran militantes de la UP.

²³ Días antes de la masacre estuvieron inspeccionando el pueblo hombres que hacían parte del MRN y militares vestidos de civil, quienes se movilizaron en vehículos por la población en horas de la noche.

²⁴ Este concepto hace referencia a la masacre y las amenazas que se produjeron en el municipio de Segovia.

disminuido el peso político de Cesar Pérez en los municipios de Segovia y Remedios. La matanza que aquí se efectuó tuvo una orientación política, pues su fin último era opacar la aceptación social que la Unión Patriótica había alcanzado como un partido que mostraba un camino diferente, donde todos podían participar y hacer parte del cambio.

El hecho criminal que se ejecutó, sería el principal método para reprimir a la población y así dejar claro el camino que se debía seguir, ellos –MRN y sectores de la Fuerza Pública– se veían como salvadores enviados por Dios, que venían a salvar a Segovia de la doctrina errónea, doctrina que no coincidía con la que planteaba los Estados Unidos, debido a que en esa época el comunismo era el principal enemigo el cual había que combatir sin escatimar esfuerzos.²⁵ Este tipo de visión estaba arraigado en el MRN y algunos sectores de la Fuerza Pública que en su última carta resalta puntos importantes que no hay que dejar pasar por alto, uno de ellos es el reconocimiento de la lucha de Estados Unidos contra el comunismo, lo que se llamó la Guerra Fría,

Reconocemos y valoramos el esfuerzo que hacen nuestros aliados de los Estados Unidos, que bajo la fuerte mano de su Presidente Dr. Ronald Reagan, combaten intensamente al comunismo internacional. (El camino de la niebla, Volumen 3, 1990A, p. 308)

Esto deja ver que el deber del MRN era combatir el comunismo interno que había adquirido fuerza en las elecciones de alcaldes y concejales, pero que también tenía su fuerza en la insurgencia –ELN y FARC–,²⁶ lo cual no se debía dejar avanzar a través de la UP que era un partido de izquierda. Todo ello era la base ideológica para que este grupo paramilitar actuara de forma inhumana frente a la población de Segovia, por lo que se

²⁵ Se debe resaltar un punto importante que está relacionado con la ideología que se fundamenta en el anticomunismo y la Doctrina de Seguridad Nacional, ideología que se arraigó en la fuerza pública. El enemigo era todo aquello que fuera comunista, coincidiendo con la llamada guerra fría liderada por Estados Unidos. También se puede citar la posición del grupo de Memoria Histórica que expone: “El sesgo ideológico de la Doctrina de Seguridad Nacional que construyó la representación del comunismo como enemigo, en todas sus expresiones y sus manifestaciones; sin desconocer que la estrategia contrainsurgente con la impronta anticomunista se dio contra un enemigo militar que propuso una guerra irregular. Todos estos factores se conjugaron para producir como resultado una fórmula simplificadora que justificaba la acción: todo avance social y político de la izquierda era la materialización de la estrategia insurgente”. (Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997, 2010, p. 184)

²⁶ Es pertinente anotar que este sesgo ideológico expuesto por el MRN tenía una influencia de la Fuerza Pública, más que todo del Ejército, revelando el grado de complicidad de algunos sectores del Ejército en la masacre de Segovia.

debía eliminar al enemigo que era las FARC, ELN y UP.²⁷ Para lograr este objetivo se usa el método de la masacre que va ser característico de los grupos paramilitares, ante esto Gisela García Cardona expone:

La masacre es vista como un acto gratuito, ya que la intención solamente es clara para lo que la realizan. Para los grupos paraestatales, la masacre se convierte en un mecanismo que reprime o aniquila a quienes son vistos como peligrosos o antisociales. (...) Las masacres perpetradas por los grupos paraestatales reúnen el fin, el motivo y el sentido de la acción alrededor de la lucha violenta por el poder. (...) Los escogidos para morir por los grupos paramilitares son, en general, militantes de partidos de izquierda, simpatizantes y bases de apoyo de la guerrilla y desmovilizados. (García, 1999, p. 74)

La violencia representada en el asesinato de 43 personas, fue vista como el símbolo del terror paramilitar que golpeó este municipio del alto nordeste antioqueño, terror que estuvo apoyado por algunos políticos que buscaban recuperar el poder que se había perdido con la llegada de la UP a la alcaldía y al consejo municipal.²⁸

1.3.1 “Ese que va manejando es un policía y el que va al lado es un cabo del ejército, los otros no sé”: Relatos de una noche trágica

Dos carros entraron, poco antes de las siete, sin placas y con las luces apagadas. Marchaban despacio dentro de la multitud, esto fue raro para la gente, pues a dentro venían hombres vestidos de verde y con la cara pintada. Un tercer campero había entrado por detrás de la iglesia, por la calle Bolívar, y se había estacionado frente al teatro. (*El Colombiano*, 1988, p. 10-A)

Los pasajeros de los carros subieron las ametralladoras y salieron a la calle a disparar contra el que los mirara, un celador de la mina fue la primera víctima, otro muerto cayó en

²⁷ Esto también se puede ver reflejado en el asesinato del primer alcalde popular de Remedios ocurrido en marzo de 1988, el MRN hizo circular un comunicado que decía: “Como lo habíamos anunciado en anteriores mensajes, hoy damos un parte de victoria con nuestra tarea de limpieza, la cual hemos iniciado con Elkin de Jesús Martínez, alcalde electo por la UP para Remedios. Sus vínculos con las FARC y demás grupos guerrilleros que han mantenido en zozobra al pueblo del Nordeste antioqueño, han provocado de nuestro movimiento un accionar concreto y decidido, en aras de poner fin a los planes expansionistas del comunismo encabezado por las Farc-Up en esta rica y próspera región del país. Muerte a Revolucionarios del Nordeste”.

²⁸ Uno de los políticos implicados en la masacre es el señor Cesar Pérez, a quien se le sindicó de ser parte de los organizadores de esta matanza que enlutó el pueblo segoviano. Cesar Pérez fue Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, pertenecía al Partido Liberal y su poder como político estaba concentrado principalmente en Remedios y Segovia, con la llegada de la UP, su influencia política disminuyó.

el atrio de la iglesia, una señora adentro de una buseta y el tercero en la esquina de la alcaldía frente al bar “Minero”. (*El Colombiano*, 1988, p. 10-A)

La multitud corría asustada sin respuesta, sin saber lo que estaba pasando, los cuestionamientos rondaban la mente de la población que escuchaba las ráfagas que impactaban en los cuerpos indefensos de los pobladores, los hombres de los camperos disparaban fusiles automáticos contra todo lo que se moviera en la calle. La caravana de la muerte llegaría al barrio de la Reina, famosa porque allí vivían la mayoría de los militantes de UP. (Testimonio mujer adulta, recogido por Gustavo Adolfo Arango G.)

Dos camperos llegarían al Parque central o de los Próceres, allí se detendrían frente al bar Johny Kay, que está al otro lado de la calle frente al Palacio Municipal, y en una de las esquinas del marco del parque central. Sus ocupantes, vistiendo prendas de uso privativo de las fuerzas militares, granadas en la cintura y apretando fusiles automáticos, se bajaron del vehículo para disparar sin piedad a las personas que se encontraban departiendo en el establecimiento y finalizaron lanzando una granada dentro del lugar.

El tiroteo desde sus comienzos había durado más de una hora, finalmente los tres vehículos tomaron la vía que de Segovia lleva a Puerto Berrío. En su salida, los verdugos pasaron frente al Batallón Bomboná, los uniformados no impidieron el escape de los tres camperos.

Pasado el tiroteo el pueblo de Segovia quedó incomunicado, ya que sus líneas telefónicas se habían dañado. Pasados 15 minutos de haber sucedido la masacre los primeros policías saldrían del cuartel. Pasada la media hora llegarían las primeras patrullas al centro del pueblo, los uniformados encontrarían a la alcaldesa, autoridades civiles locales y algunos estudiantes tratando de socorrer a los heridos.

La misma noche trágica del hecho la alcaldesa haría un pronunciamiento cuestionando la actitud de los militares y policías durante la masacre, este mismo pronunciamiento sería expuesto en la Cámara de Representantes, donde se harían críticas a la actuación de las F.A. en la masacre de Segovia. La proclama hecha por la burgomaestre reza lo siguiente:

Segovia, noviembre once de mil novecientos ochenta y ocho.

En la fecha y a eso de las siete de la noche se inició en el parque principal un abaleo contra la población civil. ¿De dónde provino? De unos vehículos no conocidos que se presentaron en el parque principal, comenzaron a lanzar granadas contra el bar Yony Kay y a disparar ráfagas de metrallera, de fusil, de toda clase de armas de largo alcance. Duró el tiroteo aproximadamente una hora. Luego siguieron disparando a intervalos más o menos de cinco o siete minutos, terminando a eso de las ocho y cuarto. Es de anotar que en esos intervalos pasaron por la Calle Real un campero verde con aproximadamente unos ocho individuos fuertemente armados. El carro pasó despacio, se veía que no tenían afán, cogieron por la falda de la Calle Bolívar. Pero antes, había pasado otro vehículo de color café o vino tinto. Estaba algo obscuro como para distinguir bien el color. También llevaba gente armada, y pasaron despacio con el rumbo antes mencionado. Durante este tiempo yo me estuve comunicando con el capitán Chacón de la Policía, quien siempre manifestó que el estaban disparando desde la iglesia, la esquina del palacio y del parque. Pero la verdad es que si del parque disparaban hacia el comando, como es que los muertos resultaron fue en el parque principal? Esto es parte de las cosas raras que pasaron porque hay muchas dudas, muchas incógnitas. Porque es muy raro que si el Ejército siempre está patrullando, hoy no lo hiciera, los escoltas de la Policía hoy no aparecieron a prestar sus servicios como es su deber, ni dieron excusas.

Cuando ya había transcurrido más o menos tres cuartos de hora del tiroteo vinieron a parecer el Ejército, uno de ellos lanzó la siguiente expresión: “ya lo hecho [,] hecho está”. Y soltó la carcajada. Yo me pregunto si ellos no tienen nada que ver en esto. ¿A qué se refería el uniformado cuando dijo lo anterior? Y si solo corría por las calles no era agua, sino sangre, si hay más de quince muertos y más de una docena de heridos en el parque principal, ¿Qué clase de individuo es que tiene ánimos para reír a carcajadas? ¿Sería que estaba satisfecho de la labor cumplida? o ¿Estaría disfrutando del horripilante espectáculo? No sé. Esa es la realidad. (ilegible) El pueblo no resiste más (ilegible) más masacres como ésta y como las que se han presentado a lo largo y ancho del país, ya que el pueblo no tiene vocación de mártir. (ilegible) A esta hora, diez y cuarenta, ya se han contado veinte muertos. No sé hasta dónde, ni hasta cuando podemos aguantar, no sé mañana que vamos hacer, ni qué medidas vamos a tomar, solo sé tendré que tener fuerzas, coraje, serenidad, sabiduría, resistencia, para enfrentar esta situación. Por ahora, seguiremos evaluando la situación, pero sé que la debo enfrentar y así lo haré. (El *Espectador*, 1988, 16 de noviembre, p. 12-A)

Este pronunciamiento por parte de la Alcaldesa de Segovia Rita Ivonne Tobón Ariza, estaba lleno de interrogantes, pues allí se preguntaba sobre el actuar de la Fuerza Pública en la masacre de Segovia. En esta proclama se reflejaba la problemática de orden público

que se vivía y la tranquilidad con que el MRN ejecuto sus acciones contra la población segoviana.

1.3.2 Pronunciamientos, negaciones y contradicciones

Sin embargo, en la Cámara de representantes se estaba cuestionando el actuar de los uniformados frente a lo sucedido en Segovia, allí se expondrían críticas que los congresistas liberales y de la UP harían a la nula acción por parte de los efectivos de la Policía y el Ejército para enfrentar a los criminales. En esta plenaria participaría el político liberal Cesar Pérez, donde haría una alocución sobre la función de las autoridades como órgano defensor de la vida, honra y bienes de los ciudadanos y criticaría la débil participación del Ejército y la Policía.

Al otro día –después de la masacre- la Cámara aprobaría una moción que rechazaba el crimen, cometido en la población de Segovia donde murieron 43 personas entre ellas niños y ancianos, la corporación se pronunciaría al respecto de la siguiente forma:

[La masacre de Segovia fue cometida] por manos homicidas de quienes, sin la más mínima consideración humana, segaron la vida de niños, de hombres, mujeres y ancianos que en forma desprevenida transitaban o se encontraban en su sitio de trabajo o en su domicilio (El *Espectador*, 1988, 16 de noviembre, p. 12-A)

Ese mismo día en la Cámara también discutirían el actuar de la Policía en la matanza, los representantes Ovidio Marulanda y Hernán Motta de la UP, harían notar que el puesto de Policía, se encontraba en el marco del parque principal, donde cayeron la mayoría de víctimas y no se explican cómo no hubo un solo disparo para defender a la población. Marulanda agregó que al salir los asesinos pasaron a menos de cien metros de la base militar y a pesar de que la balacera duro cerca de una hora, no se organizó un retén para detener los vehículos de los paramilitares.

El representante Marulanda también restó credibilidad a explicaciones militares según las cuales se enviaron patrullas “que duraron más de una hora en llegar al casco urbano, cuando cualquiera no tarda más de 15 minutos desde la base hasta el pueblo”. (*El Colombiano*, 1988, p. 10-A)

Los pronunciamientos hechos desde la Cámara de Representantes reflejaban la inquietud del por qué la Policía y el Ejército no actuaron en defensa de la vida de los pobladores, pero también desde Segovia la UP y la Alcaldesa empezaban a buscar los culpables, señalaban que era obra del MRN, pero el Ejército y el gobierno decían que era obra de grupos guerrilleros, ante esto la misma guerrilla se pronunciaría negando su autoría.

Portavoces de las guerrillas izquierdistas de Colombia negaron Ayer, mediante llamadas telefónicas a emisoras de radio, ser autores de la ocupación y matanza de la localidad de Segovia, nordeste del departamento de Antioquia, a la vez que acusaron del atentado a grupos paramilitares.

En llamada telefónica a Radio Cadena Nacional de Medellín, una persona que se identificó como “comandante Orlando, del Ejército de Liberación Nacional (ELN)” aseguró que su organización “no fue la autora de la masacre”.

La misma persona dijo que la autoría de la matanza correspondía a “bandas paramilitares”.
(El *Colombiano*, 1988, 13 de noviembre, p. 14-C)

Había un punto que apoyaba el pronunciamiento hecho por parte del ELN y era que no hubo enfrentamientos y además que la estación de Policía no sufrió daños en su fachada, cuando lo acostumbrado en una toma guerrillera es que haya enfrentamientos con la Fuerza Pública y en este caso no los hubo. Ante esto la Alcaldesa de Segovia hace una anotación, desvirtuando las declaraciones de algunos miembros del gobierno y la Fuerza Pública, ya que ellos sindicaban a la guerrilla como autora de la masacre. La burgomaestre dijo:

Si hubiera sido un grupo guerrillero, se habría enfrentado a los efectivos de la Policía y del Ejército. Eso lo saben los cuerpos castrenses y lo recalco recientemente en Medellín, el hoy ministro de Defensa, general Manuel Jaime Guerrero Paz, cuando en el Primer Foro por Colombia anotaba –al hablar de los conflictos de baja intensidad o “guerra moderna” tipificada por la comúnmente conocida “guerra irregular” o “guerra de guerrillas”-, que su accionar operacional se traduce en emboscadas a tropas regulares, asaltos a puestos de policiales aislados y en inferioridad de combate, toma de poblaciones o localidades que no cuentan con la protección de fuerzas de seguridad, además de hostigamientos a instalaciones militares o policivas, para producir desgastes. (*El Espectador*, 14 de noviembre de 1988, p. 10-A)

Todas estas versiones y argumentaciones que se generaban en el ambiente, empezaban a generar dudas en el mismo gobierno, pues este desde un principio apunto como directo

responsable a la guerrilla, basándose en declaraciones de la Fuerza Pública que estaba en Segovia, pero los pronunciamientos de la UP, la alcaldesa y algunos representantes a la Cámara harían que el gobierno fuera más a fondo en las investigaciones que ya se estaban iniciando para buscar los verdaderos culpables de la matanza, aunque desde un comienzo el pueblo segoviano sabía quiénes eran los culpables. El entonces Ministro de Gobierno César Gaviria Trujillo expresó que la actitud de las autoridades militares y de policía no fue muy clara, asegurando que la hipótesis con más fuerza era la que indicaba que la masacre fue obra de paramilitares y explicaba lo siguiente:

Hemos hecho un examen de esta situación porque en realidad no se puede quedar impune el crimen. Y no solamente se debe llevar hasta sus últimas consecuencias esta investigación sino que hay que encontrar a los responsables por acción o por omisión de los hechos que ocurrieron en Segovia. Es necesario encontrar a los culpables. Yo no creo que la sociedad colombiana no entendería que un crimen de esta atrocidad, de estas características pueda quedar impune. El Gobierno no debe, por las informaciones que tiene, aseverar quién es el responsable de estos hechos. No puede descartar ninguna hipótesis, pero es evidente que hay indicios que hacen presumir que lo más probable es que haya sido un grupo paramilitar por las características que tiene y por la manera como se comportaron. (El *Espectador*, 16 de noviembre de 1988, p. 14- A)

El ministro Gaviria seguiría con sus argumentaciones, agregándole el factor de la duda cuando cuestiona el extraño comportamiento de las autoridades policivas y militares, preguntándose ¿cómo la fuerza pública no se enfrentó a los atacantes que invadían de sangre y fuego al pueblo?,

No hubo al parecer enfrentamiento del Ejército y la Policía con el grupo armado que cometió el genocidio. En el caso del Ejército tal vez pueda haber explicaciones comprensibles como quiera que no está instalado en el perímetro urbano, y en el caso de la Policía el Gobierno es consciente de que hay que adelantar una investigación para indagar por qué no se produjo una confrontación con el grupo de asesinos. (El *Espectador*, 16 de noviembre de 1988. P. 14-A)

Como se puede observar dentro de la masacre de Segovia hubo pronunciamientos que se hicieron desde distintos ángulos sociales, pronunciamientos que estaban cargados de negaciones como el caso de algunos sectores de la Fuerza Pública, ante el hecho de negar su colaboración en el exterminio, también se puede ver este aspecto expuesto en

el pronunciamiento que hizo el MRN negando los hechos en la masacre, pero además contradiciéndose en sus afirmaciones, pues allí apoyaba a la alcaldesa para esclarecer los hechos y ofrecía su “ayuda” para buscar a los verdaderos culpables, su discurso de agresión a la UP y a la alcaldesa cambia al punto de reconocer públicamente que la burgomaestre estaba haciendo un buen trabajo en el pueblo y que se habían equivocado al juzgarla,

El Movimiento Muerte a Revolucionarios del Nordeste, niega rotundamente las acusaciones tendenciosas según las cuales fue el autor del genocidio ocurrido en el municipio de Segovia; nuestra inocencia queda patentada con las primeras declaraciones de los sobrevivientes que antes de ser manipulados acusaron a las Farc y al Eln de ser causantes de la masacre; en tal sentido se pronunció también la alcaldesa del municipio, Rita Tobón Areiza, a quien le reconocemos su valentía ante la denuncia inicial, pero le reprochamos su actitud posteriormente al afirmar que el acto salvaje fue perpetrado por grupos paramilitares y haya temido ratificar los nombres de las Farc y el Eln que son los únicos paramilitares que existen en la región.

Ante las amenazas que ha sido sometida por sus declaraciones el MNR conoció que la alcaldesa Rita Tobón Areiza, presentará carta de renuncia próximamente; el MRN hace pocos meses sindicó a la alcaldesa de Segovia de ser una de las patrocinadoras de la guerra sucia en la región y sus declaraciones después de la barbarie acaban de demostrar que estábamos equivocados y lo reconocemos públicamente, y que nos dimos cuenta que la funcionaria, así como un alto número de militantes de la Unión Patriótica, no están de acuerdo con los asesinatos de las Farc y que han sido asaltadas en su buena fe ya que miraban a la tenebrosa organización como un ente reivindicador no como una pandilla de maleantes como la miran hoy y se avergüenzan de haberle prestado un apoyo que no merecía; en tal virtud el MRN le brindará la seguridad que requiera para que continúe en el cargo sin el temor de ser asesinada por las Farc que muy seguramente no le perdonarán el que les haya abandonado o quitado su respaldo a la organización.

El MRN se compromete ante el pueblo del Nordeste antioqueño a enfrentar y aniquilar militarmente a los bárbaros autores materiales del genocidio de Segovia y entregar a los autores intelectuales a las autoridades con el fin de que reconozcan el bárbaro acto y no quede ninguna duda de quienes son los promotores de masacres y guerra sucia en la región y en el país.

Así mismo el MRN se compromete a brindar la máxima colaboración a las comisiones de la Procuraduría y el DAS, siempre y cuando vengán a adelantar una concienzuda

investigación tendiente a establecer verdaderos responsables y no a montar pantomimas en las cuales parece que se han especializado Maza Márquez y Serpa Uribe como se desprende del resultado de las “investigaciones” de Córdoba y Urabá.

El pueblo del Nordeste antioqueño debe cerrar filas tras nuestro movimiento para castigar a los asesinos de las Farc y el Eln por la masacre de Segovia. Golpeando permanentemente a los bandoleros, acabaremos con las masacres y la guerra sucia promovida por el Partido Comunista y un reducto de la Unión Patriótica y llevada a cabo por las tenebrosas Farc, Eln, Epl, etc. (*El Espectador*, 20 de noviembre de 1988, p. 12-A)

En este pronunciamiento hecho por el grupo paramilitar se ven claras contradicciones en las que su culpabilidad queda al descubierto; días antes habían enviado un comunicado amenazando a los integrantes de la UP y al pueblo en general, donde decían “saldremos con un gran golpe mortal” y se sabe que este gran golpe hacía referencia a una masacre que se vio consumada el 11 de abril de 1988. Rita Ivonne Tobón en declaraciones rendidas a los pocos días de la masacre, relata la persecución, las amenazas, las afrentas de las que fue víctima por parte del Ejército y la Policía Nacional y en el testimonio rendido en Suiza, expuso lo siguiente:

Desde el mismo día de la posesión [como alcaldesa] tuvimos hostigamientos de la policía, del ejército, del partido Liberal, de todas las amenazas del MRN y como lo decía SIGIFREDO ZAPATA “el Jefe tiene que volver acá y el Jefe lo juró” y todo el mundo sabía que SIGIFREDO llamaba a CÉSAR PÉREZ “El Jefe” y Usted sabe lo cumplió allá” (...) “Y para referirme al nordeste de Antioquia nosotros tuvimos una muy buena votación, siendo los primeros comicios en los que participábamos. (Corte Suprema de Justicia, 14 de marzo de 2001, p. 151-152)

En estas declaraciones que Rita Ivonne Tobón presenta un panorama distinto al que el MRN quería mostrar, pues ella desde un principio había sido amenazada por ganar la alcaldía de Segovia que tradicionalmente era una representación del poder político tradicional –partido liberal-. Era claro que este grupo paramilitar quería confundir a los pobladores del municipio en cuestión y fomentar más el temor dentro de la población, una clara forma de manipulación contrainsurgente, pues en su comunicado seguían

amenazando a los integrantes de la UP e invitaban a que el pueblo se uniera a ellos para combatirlos.²⁹



Imagen 3 Rita Ivonne Tobón, ex alcaldesa de Segovia Antioquia. Foto de El Espectador. 15 de noviembre 1988

Lo que el MRN había dado a conocer en su comunicado proyectaba a negar, pero también a contradecir lo que días antes referenció en sus grafitis y en su último boletín, además este grupo paramilitar se había creado para opacar y amedrentar a la UP que había ganado los comicios en el consejo y en la alcaldía de Segovia y esto no le había gustado al señor Cesar Pérez quien tenía un dominio político en Segovia y en Remedios, dominio que perdió frente a las nuevas propuestas que la Unión Patriótica había hecho para el pueblo segoviano y remediano. Frente a esto la ex alcaldesa de Segovia expone:

El riesgo para el partido Liberal se empezó a sentir y ellos nos hicieron sentir su miedo con la creación del MRN, y el MRN empezó a amenazar a la población civil en el parque de Segovia aparecieron panfletos que decían: hemos creado el MRN para recuperar esta región, guerrilleros y comunistas HP, se tendrán que ir o van a morir y luego después de la primera elección de alcaldes, aparecen otros donde dicen que ellos defienden y están por Humberto, no recuerdo el apellido, que

²⁹ Se puede observar que en el comunicado que el MRN hace negando su participación en la masacre de Segovia, busca confundir y además aprovechar el ambiente que en ese momento se estaba viviendo para crear una plataforma que eliminara por completo a la izquierda de Segovia usando como arma estratégica al pueblo y su dolor por la masacre.

había sido alcalde de Remedios y por el doctor CÉSAR PÉREZ GARCÍA y para ello contamos con el apoyo de SIGIFREDO ZAPATA baluarte de CÉSAR PÉREZ del nordeste antioqueño...(...) En esa época SIGIFREDO ZAPATA cogió un panfleto y decía “ya ven lo que vamos a hacer?”, en el parque de Segovia y dijo: “esto no es más que el principio”, para todo el mundo era claro algo que todo el mundo repitió siempre y que era una certeza que toda esta orientación venía de CÉSAR PÉREZ”. (Corte Suprema de Justicia, 14 de marzo de 2001, p. 151-152)

Como se observa este miedo por la pérdida del poder político llevó a que se creara un grupo de paramilitares –apoyados por sectores de la Fuerza Pública- que ejecutarían el escarmiento contra la población y la UP, esta declaración contradecía los verdaderos propósitos y “buenas intenciones” que el MRN había mostrado en su comunicado de negación por la masacre de Segovia y el apoyo que daba a la misma población en encontrar a los culpables.

Por otro lado, la creación del grupo paramilitar MRN tendría un respaldo político y militar con apoyo de hombres que no eran de Segovia, si no del Magdalena Medio, siguiendo el modelo paramilitar de Puerto Boyacá, donde se crearon grupos paramilitares para recuperar la zona que estaba bajo el dominio de la guerrilla y recuperar el poder político, ante esto Jorge Orlando Melo expone:

Las organizaciones paramilitares, durante 1987 y 1988, giran alrededor del ejemplo y de la experiencia creadas en el área de Puerto Boyacá, las extorsiones guerrilleras habían creado un amplio frente contra las FARC. Este esfuerzo había culminado con evidente éxito, pues los grupos liberales habían reconquistado plenamente el poder político en la zona, y el campesinado, que a las buenas o a las malas había apoyado antes a las FARC, apoyaba ahora, también a las buenas o a las malas, a los nuevos grupos dominantes. Sólo la Asociación de Campesinos del Magdalena Medio, fundada en 1985, trataba de mantenerse por fuera de la pugna armada entre guerrilleros y paramilitares. (Melo, 1999, p. 15)

El MRN también se caracterizó por conformarse en un lugar –Magdalena Medio- para atacar en otro lugar, con el fin de restituir el dominio a los gamonales políticos. Muerte a Revolucionarios del Nordeste Antioqueño tomaría muchos aspectos del modelo de Puerto Boyacá, uno de ellos serían las matanzas colectivas –masacres- a personas opositoras o que simpatizaban con un partido político –UP-. Todas estas experiencias de Puerto Boyacá

serían aplicadas en Segovia, mostrando una nueva forma de intimidación a la población.

Para sustentar esta afirmación el profesor Jorge Orlando Melo Expone:

Los éxitos y la abundancia de recursos llevaron a una nueva etapa en el movimiento paramilitar centrado en Puerto Boyacá, caracterizada por el esfuerzo en convertirse en inspirador y orientador de acciones similares en todo el territorio nacional. Para preparar mejor su gente, se trajeron a finales de 1987 los primeros instructores extranjeros, y pronto los activistas de la región resultaron involucrados en un nuevo tipo de acción paramilitar. En efecto, desde comienzos de 1988 participan en las matanzas colectivas de campesinos y pobladores urbanos que simpatizaban presuntamente con la guerrilla en otras regiones, como las del nordeste antioqueño (Segovia, noviembre de 1988), Urabá (marzo de 1988 y Córdoba (abril de 1988). (Melo, 1999, p. 15)

Los paramilitares –MRN- aplicarían el modelo de Puerto Boyacá en Segovia y también abrirían el camino para la recuperación del poder en este municipio del Nordeste Antioqueño.³⁰ Estas acciones serían una herencia para los siguientes grupos paramilitares que incursionarían en este pueblo en la década de los noventa bajo la misma premisa de exterminar a los opositores con apoyo de algunos sectores de la Fuerza Pública, para luego consolidarse en el dos mil, con la llegada del Bloque Metro y el Bloque Central Bolívar.³¹

1.3.3 La izquierda se pronuncia

Dentro de los distintos pronunciamientos que se dieron alrededor de la masacre, también estaba la izquierda-UP- quien desde un principio ratificó que la autoría de la masacre había sido por parte de paramilitares y no de la guerrilla, basándose en las amenazas que días antes habían recibido por parte del MRN con apoyo del Ejército.

³⁰ Quien comandó esta acción que se ejecutó contra el municipio de Segovia fue Alonso De Jesús Baquero Agudelo alias “el negro Vladimir”, que también fue capturado por la masacre de la Rochela y acusado, dio testimonio sobre lo sucedido en Segovia y dio pistas sobre algunos responsables entre ellos el ex congresista Cesar Pérez, manifestó en declaraciones que el señor Cesar Pérez a raíz de la pérdida de las elecciones empezó a usar contactos con paramilitares para sacar a la UP de Segovia. Según Agudelo todo lo que paso en Segovia se inició por Cesar Pérez. Debido a estos testimonios, donde alias “Vladimir” ha sido pieza clave y a otras pruebas significativas la Corte Suprema de Justicia resolvió acusar al señor Cesar Pérez como presunto determinante de la Masacre de Segovia, ocurrida el 11 de noviembre de 1988, en la que perdieron la vida medio centenar de personas, innumerables resultaron heridas, así como daños materiales, hecho considerado como un **Crimen de Lesa Humanidad**, concurriendo la circunstancia descrita en el artículo 66 numeral 11 del Código Penal (Ley 100/80). (Corte Suprema de Justicia, 2011, p. 210).

³¹ Entre estos dos grupos paramilitares habrían fuertes disputas, saliendo como vencedor el Bloque Central Bolívar y tomando el control de la Región del Nordeste Antioqueño.

La Coordinadora Nacional de la Unión Patriótica no creía las versiones que el Ejército estaba dando a los medios de comunicación y debido a esto pedían la intervención de la Cruz Roja Internacional y las Naciones Unidas a través de un comunicado con 5 puntos que estaban encaminados a una propuesta, con el fin de que se hiciera justicia en el Municipio de Segovia. En el texto se exponía lo siguiente:

La Coordinadora Nacional de la Unión Patriótica condena la masacre perpetrada por un grupo paramilitar en la población del municipio de Segovia y el corregimiento la Cruzada, cuando individuos en número no superior de 30, portando armas de largo alcance incursionaron en la población y en forma indiscriminada arrasaron a sus habitantes asesinando a más de 40 personas, entre ellas ancianos y niños, y dejando heridos a cerca de 52 habitantes de la región.

Los criminales se movilizaron en 4 camperos, uno de color café carpado, con placas 5084 y tres Toyotas carpados de color amarillo uno, otro plateado y otro de color negro.

Es totalmente falsa la versión de algunos medios de comunicación cuando afirmaron que habían sido ametralladas la estación de Policía, las instalaciones de Telecom y las oficinas de la Alcaldía. La acción de los asesinos duró cerca de dos horas y media sin que hicieran presencia la Policía ni tampoco personal del Batallón Bombona en cuyos alrededores los sicarios ametrallaron un bus de servicio público asesinando a seis de sus ocupantes. Anotamos que las circunstancias en que ha ocurrido esta masacre son similares a las ocurridas días anteriores en Piñalito (Meta) y Mejor Esquina (Córdoba)

Ante estos hechos la Unión Patriótica propone:

1. El señor presidente de la República debe asignar un civil de probadas calidades democráticas en el Ministerio de Defensa.
2. Solicitamos la renuncia de los ministros de Gobierno y de Minas y Energía ya que es moralmente imposible que hagan parte de un gabinete que está en la obligación de buscar mecanismos de reconciliación.
3. Solicitamos públicamente la intervención de la Cruz Roja Internacional, y las Naciones Unidas y que la comunidad mundial no puede permitir que un país sea desangrado por la guerra sucia y el sicariato.

4. Pedimos al señor procurador general de la nación se desplace al lugar de los hechos en forma inmediata para que se inicie la investigación del caso, a fin de establecer la responsabilidad que corresponde.
5. Somos solidarios con los habitantes de la región y estamos dispuestos a apoyar cualquier iniciativa tendiente a garantizar la paz y la vida y como lo habían señalado en días pasados, cuando fue asesinado el alcalde de Remedios, de ser necesario se impulsará un paro cívico general al igual que una marcha hacia Medellín o Bogotá con miras a que el Gobierno Nacional se decida a actuar en defensa de la vida de los colombianos.

Coordinadora Nacional de la Unión patriótica.

Firman:

Bernardo Jaramillo Ossa,

Presidente.

Ovidio Salinas, secretario ejecutivo

Boris Cabrera y Jaime Chavarro. (*El Colombiano*, 1988, p. 13-C)

La izquierda denunciaba a sectores de la Fuerza Pública de su omisión en la masacre de Segovia, exigiendo el apoyo de organismos internacionales en la aclaración de la verdad. El partido de la UP a nivel nacional se estaba mostrando como un partido que denunciaría los crímenes de estado que se venían dando en las distintas regiones y fuera de eso mostraba los procedimientos tácticos que el paramilitarismo en asociación con algunos sectores de la Fuerza Pública utilizaba en las poblaciones como por ejemplo las masacres.

Por otro lado, el partido de la UP apoyaría el paro cívico que se iniciaría en Segovia a raíz de la masacre, el cual presentaba a la mesa exigencias hacia el gobierno con el fin de esclarecer los hechos ocurridos el 11 de noviembre de 1988, pero este paro cívico solo sería el espejismo en un desierto de impunidad que se desvanecería con los hechos de una segunda oleada paramilitar en este territorio, donde la izquierda -UP- se iría opacando con el exterminio masivo que se daría a nivel nacional.³²

³² La UP apoyó el paro cívico a través de una invitación que buscaba reivindicar la defensa de los derechos humanos en el nordeste antioqueño, con el fin de que se respetara el derecho a vivir, pero también extendía la invitación a la unidad de las fuerzas populares para que el crimen ocurrido en Segovia no quedara en la impunidad. Así lo expresaron en un comunicado de prensa “La gravedad del estado actual de la nación, exige

1.4 De la masacre al paro cívico

Lo ocurrido en Segovia había dejado una marca imborrable en la memoria colectiva de los habitantes de este municipio del Nordeste Antioqueño. Después de la masacre mucha gente empezó a dejar el pueblo y se marchaban hacia Medellín o al municipio de Zaragoza como en el caso de los campesinos que representaron un gran éxodo hacia este lugar. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 439-440)

Estos hechos no se dieron de una manera aislada, pues estaban acompañados por el paro cívico que había sido organizado por representantes sociales, UP y líderes cívicos, este paro tenía un fin específico que era exigir al gobierno mayor presencia en el municipio de Segovia y también buscar una mayor atención al caso de la masacre con el fin de que este crimen no quedara impune. El paro cívico se organizó basándose en tres exigencias básicas que eran la base de esta movilización, en palabras de los organizadores se expone lo siguiente:

EXIGENCIAS

1. Que se haga claridad sobre la actuación militar, porque en días anteriores varios testigos aseguran haber oído decir al comandante de la Policía Jorge Eliecer Chacón y al mayor Báez del Batallón Bomboná, que Segovia estaba esperando la visita de “Muerte a Revolucionarios del Nordeste”, MRN, una organización que se adjudicó el asesinato, en mayo, del alcalde electo de Remedios.

La población de Segovia exige la presencia del Procurador General de la Nación, para informarle de todo lo que hay que informar sobre el comportamiento militar durante el ataque.

Igualmente, se exige investigar las declaraciones del comandante de la Policía, y sus actuaciones, porque de inmediato habló de enfrentamientos cuando esos no es la verdad.

2. Exigir la presencia de jueces de Instrucción Criminal, con garantías para realizar una investigación profunda, como en el caso de las masacres de la Honduras y la Negra en Urabá.

a todas las fuerzas populares unificar de inmediato sus acciones por la defensa de su vida. La UP está con los colombianos en esta noble causa, y desde ya, se encuentra analizando las determinaciones que habrán de tomarse para cerrar el paso al facismo.” (*El Colombiano*, 13 de noviembre de 1988, p. 14-C)

3. Exigir que el gobierno departamental auxilie y asista a los sobrevivientes de esta masacre, a sus familias y a todos los afectados. (*El Colombiano*, 13 de noviembre de 1988, p. 14-C)

Estas exigencias que van a ser la base de la movilización que se había organizado en Segovia con el apoyo de Zaragoza y Remedios tenían como meta exponer desde la perspectiva de los afectados y testigos la omisión de la fuerza pública a su deber de proteger al pueblo del brutal ataque que había dejado 43 muertos y 52 personas heridas.³³

Durante la reunión que giraba en torno al paro cívico hicieron presencia por parte de la comisión del Estado el Ministro de Justicia, Guillermo Plazas Alcid, y el comandante de la II división del Ejército, Mayor General Farouk Yanine Díaz, entre otros. En la reunión se discutieron temáticas que estaban basadas en las exigencias que los organizadores habían propuesto, llevando a que el ente gubernamental se comprometiera con una exhaustiva investigación en el ámbito judicial y la garantía de proteger a la población, aspecto que se vio representado en el aumento del pie de fuerza.³⁴

El paro cívico fue producto del rechazo y la indignación que el pueblo vivía a raíz de la masacre, manifestando justicia por parte del Estado y procurando que el crimen no quedara impune y en olvido, las promesas que el gobierno haría en la reunión serían llevadas por el río del olvido y la impunidad que se reforzaba con la demora de las investigaciones por parte del gobierno.³⁵

³³ Es importante anotar la importancia de la Iglesia a través de la petición que hace al gobierno para que se haga justicia, donde el cardenal Alfonso López Trujillo, presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, envía una carta al gobernador de Antioquia Antonio Roldán Betancur, expresando total rechazo por parte de la iglesia, a la matanza registrada en la población de Segovia. El cardenal dijo en sus propias palabras que la “masacre que condenamos en la forma más enérgica por la increíble crueldad de inhumanidad, es un nuevo hecho que muestra hasta donde puede conducir la violencia, el terrorismo y el desprecio por la vida humana”. (*El Espectador*, 17 de noviembre de 1988, p. 15-A). El papel de la Iglesia se centraba en buscar que el gobierno hiciera justicia para encontrar a los verdaderos culpables, con el firme propósito de que el crimen no quedara en la impunidad.

³⁴ Según el presidente de la junta organizadora del paro, Jaime Villa Restrepo, el paro se suspendió por la buena disposición que el Gobierno mostró durante la reunión, donde se expuso la prontitud con que el gobierno inició las investigaciones, donde el mismo gobierno concluía que hasta el momento se estaban llevando buenos resultados, pero esto contrastaba con el comunicado expedido por el General Raúl Rojas Cubillos, comandante de la XIV Brigada, a la cual está adscrito el Batallón Bomboná de Segovia, Restrepo había entregado un informe al Ministro de Defensa, en el insistía en responsabilizar a grupos guerrilleros de la masacre y exoneraba a uniformados del batallón de cualquier responsabilidad en el crimen.

³⁵ Es pertinente anotar que se han dado de tenciones de algunos responsables de la masacre, entre ellos efectivos del ejército y la policía que se pudo traducir en actores materiales, pero en la parte intelectual del

Después de la masacre del 11 de noviembre de 1988 se creó la Corporación de Damnificados 11 de noviembre, la cual fue conformada por familiares de las víctimas. Este grupo social que se había fundado para exigir mayor eficacia del Estado, se desarticuló 4 años más tarde debido a las amenazas, hostigamientos, judicializaciones, desplazamientos forzados y asesinatos de que fueron objeto.(Colombia Nunca Más, 2000, p. 411)

Las represalias que se dieron en contra de familiares de las víctimas de la masacre, tenían un objetivo último y este era el de opacar la verdad del crimen, con el fin de impedir que se hiciera justicia con las familias que habían perdido a sus seres queridos en esta matanza. Todo llevaba a que se crearan mecanismos de injusticia, donde saldría vencedor el paramilitarismo, pues en los años siguientes se darían una serie de hechos que se inscribirían dentro de la historia paramilitar en este municipio, en estos hechos los protagonistas seguirían siendo la población civil con un actor que estaría representado en los defensores de derechos humanos que por sus denuncias serían motivo de persecución por parte de algunos sectores de la Fuerza Pública en asocio con grupos paramilitares.

crimen solo hay un detenido que es el señor Cesar Pérez, pues faltan más responsables que no han salido a la luz y mientras eso siga sucediendo el crimen seguirá en la impunidad. Además las indemnizaciones a las víctimas han sido entregadas nueve o diez años después.

CAPÍTULO 2

Paramilitarismo: persecución y desolación

Primera parte: el caso de los defensores de derechos humanos. (1990-2000)

2.1 Los comienzos

El Comité de Derechos Humanos desde sus inicios sería perseguido por sectores de la Fuerza Pública en asocio con paramilitares debido a las denuncias que estos hacían ante la justicia, donde exponían los crímenes e irregularidades cometidas por el Ejército y la Policía.

Los defensores de derechos humanos en Segovia fueron vistos como enemigos y colaboradores de la guerrilla, por parte de grupos paramilitares y la misma Fuerza Pública, buscando así estigmatizarlos y desterrarlos completamente del municipio, pero este patrón no siempre era el mismo porque también se recurría al asesinato y desaparición con el fin de borrar toda evidencia de inconformidad y denuncia.

Una característica que siempre estuvo presente en la persecución a estas personas fue el señalamiento que con fuerza se evocaba desde el Ejército y la Policía, buscando con esto generar un ambiente de desacreditación a nivel municipal.

Todo esto apuntaba a derribar los argumentos que con validez se habían construido contra la violencia en el territorio en cuestión, violencia que había generado un temor, pero a la vez una movilización social contra este tipo de acciones que solo dejaban a su paso muertos y desplazados. La masacre del 88 permitió a la población pronunciarse y buscar justicia exigiendo al gobierno garantías en las distintas investigaciones que se iniciaban, para que el crimen no quedara impune.

La defensa de los derechos humanos en el municipio aquí expuesto, tiene un proceso significativo que va a simbolizar la lucha por la justicia y la vida, la cual no era respetada, ni valorada por el Estado en este territorio.

Sin embargo, esta batalla por el respeto y la integridad sería opacada en el año 1997, cuando se da el exterminio y desplazamiento forzado de los integrantes del Comité de Derechos Humanos de Segovia, este periodo va a significar para el paramilitarismo el camino hacia una consolidación, que se va dar en el año 2000 con la llegada del Bloque Metro y el Bloque Central Bolívar.

Por otro lado, el Comité de Derechos humanos va a nacer a partir de la masacre del 88 junto con otras organizaciones sociales como por ejemplo la Corporación Comité de Damnificados de Segovia y Remedios “Once de noviembre”.³⁶ Marcando un punto significativo dentro de la movilización social en el municipio, así lo expone el grupo de Memoria Histórica:

La masacre del 11 de noviembre de 1988 fue el hito que desencadenó un proceso inédito en la organización popular de la región: la conformación de organizaciones de víctimas y de derechos humanos. Las principales organizaciones de este tipo fueron: la Corporación Comité de Damnificados de Segovia y Remedios “Once de noviembre” y el Comité de Derechos Humanos de Segovia y Remedios (...) la organización de derechos humanos de la región realizó el acompañamiento a las comunidades, denunciando las violaciones de derechos humanos y participando de acciones humanitarias hasta 1997, cuando la mayor parte de sus miembros había sido asesinada y los sobrevivientes desplazados. (Silenciar la democracia, 2010, p. 133)

Siguiendo esta misma línea histórica, el Comité de Derechos Humanos se consolida también con la ayuda de la señora Estelia Manjarrés, una monja con sólida formación en el humanismo cristiano, esta mujer visitó las comunidades más marginadas y convocó a todas las organizaciones sociales para crear un espacio para la defensa de la vida. En el año 1990 la población civil se enfrentaba a una situación de intolerancia que contradecía la libertad de expresión en las ideas políticas y las ideas sociales, esto se podía ver en el apocamiento que la UP tuvo en las elecciones de alcaldes y concejales para los periodos 1990-1992, un ejemplo de ello se presenta en las siguientes tablas:

³⁶ Esta corporación representó a las víctimas de la masacre en la búsqueda de justicia y reparación por parte del Estado.

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EFECTUADAS EL 11 DE MARZO DE 1990, PARA
ALCALDES DE LOS MUNIPIOS DE ANTIOQUIA, POR PARTIDOS POLITICOS.
PERIODO 1990-1992**

Municipios	Total	Liberal	Conservador	Unión Patriótica	Otros partidos y grupos	Votos en blanco y nulos	N° de votos	Filiación Alcalde electo
Segovia	2.059	1.237	185	637	-	-	1.237	Liberal

Anuario Estadístico de Antioquia, 1991, p. 245. Tabla N° 1

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EFECTUADAS EL 11 DE MARZO DE 1990, PARA
CONSEJALES DE LOS MUNIPIOS DE ANTIOQUIA, POR PARTIDOS POLITICOS Y
COMPOSICIÓN NUMERICA DE LOS CONSEJOS
PERIODO 1990-1992**

Total general de votos	Liberal	Conservador	UP	Votos nulos	Votos en blanco	Composición numérica de los consejos			Total
						Liberales	Conservadores	UP	
2.059	1.060	388	610	-	1	6	3	4	13

Anuario Estadístico de Antioquia, 1991, p. 205. Tabla N° 2

En el mismo año -1990- también se vivía la polarización de las fuerzas en conflicto – Ejército, paramilitares y guerrilla-, conflicto que estimuló acciones intimidatorias en contra de la población. Bajo estas premisas la señora Manjarrés invitó a los pobladores y organizaciones sociales a conformar el Comité de Derechos Humanos, convocatoria que fue respondida sólo por 15 personas. Inicialmente se empezó a “desarrollar un trabajo amplio de respeto a los derechos humanos y una labor pedagógica” (*El Colombiano*, 1992, p. 2B). Pero las buenas intenciones se verían estancadas debido al traslado de la monja a otro sitio, traslado que se debió a la inconformidad de sus superiores frente a lo que quería empezar a construir en el territorio en cuestión. (*El Colombiano*, 1992, p. 2B)

Sin embargo, lo logrado por la señora Manjarrés sirvió como base para seguir en la lucha por la defensa de la vida y la libertad, y el Comité de Derechos Humanos se volvería a

reactivar a partir de dos circunstancias: la primera es el asesinato de dos reporteros del periódico El Espectador que iban a hacer una noticia sobre la situación de orden público en Segovia, y la segunda, estaba relacionada con los homicidios indiscriminados de más de diez personas indigentes en menos de un mes. Ante esto los integrantes del comité expresaban:

Estamos en medio del fuego de la insurgencia y del Estado y hemos dicho que se debe respetar el derecho internacional humanitario referente a la población civil. Esta, por ningún motivo, debe ser desplazada de sus lugares de trabajo. Esa gente desplazada se ha venido al casco urbano. El campo se está quedando solo. Las familias han conformado invasiones, pero allí se habita en condiciones infrahumanas, sin que se resuelva el dramático déficit de servicios públicos (*El Colombiano*, 1992, p. 2B)

Todas estas inconformidades fortalecían las ideas que se venían produciendo dentro de esta organización de derechos humanos. Ellos también buscaban presentarse como actores neutrales en el conflicto, exponiendo que su única preocupación era el respeto por la vida y la libertad:

Nosotros, como Comité de Derechos Humanos, insistimos en que somos neutrales. Pedimos respeto por la vida humana y el derecho internacional humanitario. No somos guerrilleros, como lo quieren hacer ver los organismos de seguridad del Estado. (*El Colombiano*, 1992, p. 2B)

Esta neutralidad que se pedía por parte del comité, buscaba el respeto por el trabajo que este grupo venía haciendo en las comunidades campesinas, las cuales eran atropelladas en sus derechos por efectivos de la Brigada Móvil N° 2 (Comisión Andina de Juristas, 1993, p. 63-64).³⁷ Estos campesinos fueron detenidos por su presunta participación en movimientos insurgentes o supuesto auxilio de los mismos, mientras se construía el Oleoducto Colombia que era visto como un paso al desarrollo económico del Alto Nordeste.³⁸

³⁷ Las Brigadas Móviles van a ser una estrategia de lucha contrainsurgente en la década de los noventa en Segovia.

³⁸ *Durante este periodo -1990-1993- la explotación minera y el paso del oleoducto van a estar ligados a las relaciones de poder y a la comisión de crímenes de lesa humanidad, de un lado, al igual que a las respuestas*

En 1990 llegó a la zona la primera brigada móvil del Ejército, y a finales de 1991, llegó la segunda. Ambas tenían la tarea de vigilar las obras de construcción del Oleoducto de Colombia, que atravesaba varios municipios del Nordeste y del Bajo Cauca, y perseguir a los altos mandos del Eln quienes, según ellos suponían, transitaban por esas zonas hacia el Magdalena Medio. Los batallones Bomboná, Contraaguerrilla 47 Héroes de Tacines y Palagua, así con el Comando Operativo 9, apoyaron sus labores. (Verdad abierta, La persecución contra defensores de DDHH en Segovia, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/231-los-resistentes/3509-la-persecucion-contra-defensores-de-ddhh-en-segovia>, consultado el 10 de enero de 2012)

Por otro lado, en sus comienzos el Comité también denunció los atropellos psicológicos a los que eran víctimas la población, ya que “no es positivo que en horas de la noche, como ocurrió en una ocasión, los soldados corran por las calles del pueblo con las caras pintadas. Esa es otra forma de atropello” (*El Colombiano*, 1992, p. 2B). Reconocían también que al referirse a la violación de los derechos humanos por parte de los movimientos insurgentes, se convertían en objetivo de los mismos, sin embargo, veían que los principales violadores de derechos humanos en el territorio para esa época eran los organismos de seguridad del Estado.

Desde un principio el Comité de Derechos Humanos se convirtió en un integrador social, que motivó la movilización social en este territorio y jugó un papel importante en las distintas expresiones de inconformidad que se dieron desde la sociedad hacia las acciones violentas de los grupos al margen de la ley y algunos sectores de la Fuerza Pública, un ejemplo de ello fue que:

El Comité de Derechos Humanos se convirtió en un actor importante de la movilización social en la región. En primer lugar, porque articulaba distintos sectores sociales y organizaciones populares. En segundo lugar, porque realizó una labor amplia que complementaba las demás expresiones de organización popular. El trabajo realizado por el Comité de Derechos Humanos tuvo una proyección social y territorial destacable. El acompañamiento a las comunidades afectadas por la construcción del oleoducto Colombia en Remedios y Segovia al comenzar la década de 1990, y la insistencia en el

organizativas y a las formas de resistencia del movimiento social y popular. (Colombia Nunca Mas, 2000, p. 445)

reconocimiento de los victimarios de la masacre de abril de 1996 en Segovia. (Silenciar la democracia, 2010, p. 133-134)

Durante el periodo que aquí denominamos los “comienzos” hubo exterminio de las formas organizativas que eran propias de los campesinos, que se caracterizaron por defender sus derechos como trabajadores del campo, uno de estos movimientos aniquilados por el paramilitarismo en colaboración con algunos sectores de la Fuerza Pública fue el MOVIMIENTO 27 DE FEBRERO, que se extinguió en 1991.

En este esfuerzo por el cumplimiento de los derechos de la población, el Comité tuvo un respaldo importante de las Juntas Cívicas que nacieron como respuesta a la necesidad de unidad popular que había en Remedios y Segovia. Estas juntas promovían reivindicaciones en caminadas a la economía y a la sociedad, entre las cuales estaban:

- Venta directa de dinamita, elemento que era esencial para los mineros independientes.
- Eficacia y cobertura en los servicios públicos en los barrios marginales.
- Respeto de las convenciones colectivas de los sindicatos.
- Cobertura educativa en las escuelas de las veredas.
- Establecimiento de zonas especiales para los vendedores ambulantes.

Para dar fuerza argumentativa a las demandas que se daban desde el pueblo, el Comité de Derechos Humanos se encargaba de gestionar las denuncias, estando atento en la protección de los derechos básicos de la población.³⁹

En las Juntas Cívicas se reflejaban los intereses de los mineros independientes, de las Juntas de Acción Comunal, los sindicatos, el magisterio, entre otros. Sus labores reivindicativas eran los paros cívicos, que eran apoyados por la población y el comercio.

³⁹ Es importante exponer que las Juntas Cívicas tenían un delegado en el Comité de Derechos Humanos.

Esta Unión entre junta y comité ayudo a construir bases con un sustento social, enfocado al pueblo y sus necesidades, que en muchas ocasiones no eran atendidas por el gobierno nacional o departamental. Esta línea de trabajo estaba cimentada en unos objetivos que se construyeron desde los inicios del Comité de Derechos Humanos y que serian la agenda de trabajo de dicha organización. Los objetivos eran los siguientes:

- Denuncia de los problemas sociales que estaban afectando a la comunidad
- Asistencia social a las comunidades que llegaban del campo por los enfrentamientos entre ejército y guerrilla y que se ubicaban en barrios de invasión en las zonas periféricas del municipio en condiciones infrahumanas.
- Capacitación y formación en derechos humanos a las organizaciones sociales y populares existentes en el municipio.
- Denunciar las violaciones a los derechos humanos ante instancias locales, nacionales e internacionales.
- Sensibilizar a la comunidad en general sobre la necesidad de denunciar las violaciones a los derechos humanos.
- Acompañar a las comunidades y organizaciones en sus luchas reivindicativas. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 451)

Estos objetivos iban acompañados de las marchas y paros que se hacían para la defensa de las políticas sociales que estaban siendo incumplidas por las autoridades locales, departamentales y nacionales. Ello motivo a las autoridades civiles –Personeros y Administradores Locales- a hacer un mejor trabajo en el pueblo a través del cumplimiento de sus funciones.⁴⁰

Por otro lado, en el año de 1992 la actividad de derechos humanos desarrollada por el comité se divulgó a los municipios vecinos de Remedios, Vegachí, Yolombó, Zaragoza y

⁴⁰ Un ejemplo donde se vio reflejado el trabajo del Comité de Derechos Humanos en exigir el cumplimiento de las autoridades civiles en sus labores fue cuando el Personero dejó de ser de oficina y pasó a una actividad más práctica, comenzó a recibir denuncias, averiguar por detenidos, acompañar a las comunidades en sus movilizaciones, inspeccionar los lugares donde se cometían violaciones, entre otras funciones.

Amalfi. Allí se crearon comités municipales, dándose los primeros pasos hacia el Comité de Derechos Humanos del Nordeste Antioqueño.

El comienzo de un comité regional de derechos humanos empezó a preocupar a las autoridades militares y policiales, quienes solicitaron a la Personería y a la Administración Municipal que se definiera el status legal del comité. Esto llevó:

A que se citara a una reunión, la cual fue convocada por el Alcalde, los comandantes del Ejército y de Policía, el Personero y dos representantes del Consejo Municipal, con el objetivo de “*democratizar*” el Comité. El único objetivo del Comandante de Policía era el de que se integrara un agente al Comité. Ante esta negativa el Comité, los señalamientos y amenazas se fueron incrementando. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 452)

Se iniciaron gestiones para solicitar al Alcalde y al Personero del municipio de Segovia que presentará un proyecto ante el Consejo Municipal sobre el reconocimiento legal del Comité de Derechos Humanos en este territorio, donde se le debía asignar recursos para su sostenimiento y funcionamiento. En agosto de 1992, por Acuerdo 022 del Consejo Municipal, el Comité fue reconocido. Los defensores de derechos humanos junto con otras organizaciones sociales (juntas cívicas, sindicatos, comerciantes, Iglesia, etc) iniciarían movilizaciones significativas en pro del respeto a la vida y la libertad, una de estas movilizaciones que se privilegio fue el paro cívico, donde se busco la respuesta del gobierno departamental y nacional en materia de justicia y bienestar para la población de Segovia.

2.1.1 Paro cívico: la búsqueda por el derecho y la justicia

Para entender un poco las características del paro cívico a continuación se hará una caracterización de los mismos para entender lo que fue esta dinámica social en el municipio de Segovia.

Los paros cívicos nacionales representan un recurso colectivo para hacer demandas al Estado. Estos fenómenos se dieron en pleno auge del Frente Nacional, con el denominado paro del Frente Civil (1957), convocado por los sectores dominantes para derrocar al general Gustavo Rojas Pinilla. Su difusión posterior constituyó una de las bases para

configurar movimientos más estables como los movimientos políticos regionales. (Buitrago, 1991, p. 13)

Fue en la década de los ochenta donde se dio un protagonismo significativo en la parte cuantitativa como en la parte cualitativa a este tipo de movilización. Dentro de los antecedentes de los paros cívicos –caso Segovia- está el paro nacional de 1977 que se caracterizó principalmente por los efectos políticos que provocó. Un ejemplo de ello fue:

El primer gobierno posterior a la alternación presidencial fue el de Alfonso López Michelsen. (1974-1978). Su triunfo electoral se debió a las expectativas generadas por la necesidad de amplios sectores sociales de reorientar el curso del proceso político. A pesar del legado de dieciséis años de coalición constitucional, en ese momento era posible frenar los vicios que el nuevo régimen había inducido, como la articulación del sistema político por parte del clientelismo y el monopolio del bipartidismo en la administración estatal. Pero el resultado fue una pronta frustración popular, por la confirmación de las tendencias establecidas y la proyección de hecho del Frente Nacional. Al final de ese gobierno, el aumento del costo de vida se sumó a la frustración popular. La escasa y fraccionada población sindical decidió organizar un paro nacional para septiembre de 1977, el cual terminó en una gran movilización reprimida por la fuerza pública. Sus consecuencias políticas se agregaron a las producidas a raíz del escamoteado triunfo electoral de la ANAPO en 1970: mayor prevención (al nivel de paranoia) de los grupos dominantes y exigencia de los militares al gobierno de aplicar mano dura, adicional al ya casi permanente estado de sitio. (Buitrago, 1991, p. 13)

Los paros cívicos han significado un medio para romper barreras que antes no se podían cruzar, donde el mismo Estado había delimitado la frontera entre el derecho y la libertad. Basados en esto, se mencionó anteriormente que en la década de los 80 fue el gran florecimiento de este tipo de movilizaciones, por ejemplo entre 1982 y mediados de 1989 se llevaron a cabo 218 paros. (Buitrago, 1991, p. 17)

En los gobiernos de Virgilio Barco, se promovieron 123 paros que afectaron a 298 municipios. Una de las movilizaciones más conocidas para esa época fue el paro del nororiente, participando los departamentos de Cesar, Bolívar, Santander, Norte de Santander y Arauca. Como se puede observar esta época fue importante para esta forma de protesta de tipo popular, se resalta como motivación para organizarse en una sola causa el

problema de los servicios públicos, como acueducto, energía, alcantarillado y vías de comunicación. (Buitrago, 1991, p.19)

Dentro de los paros cívicos hay una participación activa de distintas clases sociales. Es posible encontrar desde los desempleados, hasta profesionales y medianos propietarios, pasando por concejales, diputados y representantes del clero. (Carrillo, Los paros cívicos en Colombia, 1981, p. 161). Esta participación hace que el paro sea pluralista, con el fin de presentar una propuesta que conduzca a la solución de la problemática.

Se puede analizar que el paro cívico nació de las clases populares a causa de la pérdida de prestigio y del fracaso de las formas institucionales de protesta y de participación en la vida urbana. Desde su nacimiento se constituyó en un mecanismo alternativo, paralelo y opuesto a lo legalmente establecido. (Carrillo, Los paros cívicos en Colombia, 1981, p. 290)

Otro punto a destacar dentro de este tipo de movilización son sus objetivos, la mayoría gira entorno a los servicios públicos. Se protesta por la mala calidad o alza en las tarifas, pero los servicios públicos no son lo único. Dentro de los objetivos encontramos una amplia gama de tópicos, entre los que se destacan el transporte (urbano e intermunicipal), las vías de comunicación, la educación y la salud, estos ítems incluyen también la solidaridad con alcaldes destituidos y con conflictos obreros, pasando por peticiones al gobierno para que se haga justicia o se indemnice a las víctimas de una masacre –caso Segovia, paro cívico de 1990- (Los paros cívicos locales, 1984, p. 7)

Por otro lado, una de las características principales de los paros cívicos locales, en contraste con los paros cívicos nacionales, es su amplia participación de sectores muy diversos, entre ellos se puede encontrar comerciantes, transportadores, concejales, campesinos, desempleados, defensores de derechos humanos, entre otros. Sin embargo, es importante hacer las siguientes precisiones:

- Existen paros cívicos realizados únicamente por sectores populares.
- Los que participan activamente en manifestaciones, tomas, etc; es decir, los que se toman las calles, son fundamentalmente los sectores populares; los otros sectores participan pasivamente, cerrando sus almacenes, guardando los buses, etc.

- Cuando el paro es realizado por varios sectores, generalmente en el transcurso del mismo, los sectores no populares se auto-marginan.
- Los paros donde se nota una mayor participación de los sectores no populares, son aquellos que tienen que ver con problemas de desequilibrio en el desarrollo regional.
- En los paros cívicos, como su nombre lo indica, participan los habitantes de las poblaciones que raramente manifiestan su protesta en otras circunstancias. Por eso aparecen grupos deportivos y culturales, grupos religiosos, amas de casa, etc. (Los paros cívicos locales, 1984, p. 16)

Este tipo de paros es importante caracterizarlos para entender su estructura y demandas, para el caso de Segovia y su relación con el Comité de Derechos Humanos. En 1990 se organizó un paro de tipo local donde participó la izquierda junto con partidos tradicionales –liberal y conservador-, comerciantes, comité cívico, entre otros.⁴¹ Este se constituyó con el fin de protestar por las amenazas que se estaban haciendo en contra de la población, estas se hicieron a través de grafitis que aparecieron pintados en las paredes de las viviendas amenazando a la población civil.⁴²

El paro cívico del 90 fue concertado con sectores fundamentales de la economía segoviana, como lo diría José Alberto Restrepo alcalde de Segovia para esa época “Hemos recibido el apoyo del comercio, los transportadores y otros sectores” (*El Mundo*, 1990, p. 7)

Los participantes del paro exigían la presencia de una comisión del alto gobierno que estuviera conformada por el Procurador General de la Nación, el Ministro de Gobierno, el

⁴¹ No es cierto que en su mayoría los paros cívicos organicen a la gente; más bien habría que decir, que organizan a organizaciones pre-existentes y que es alrededor de éstas que el movimiento cívico se conforma. Existen organizaciones deportivas y culturales, organizaciones religiosas, organizaciones estudiantiles, organizaciones sociales, organizaciones económicas, organizaciones gremiales y organizaciones políticas que van desde las Juntas de Acción comunal y los Consejos Municipales, hasta los partidos tradicionales y de izquierda. Estas uniones suceden debido a que ninguna de ellas por separado podría convocar a la población que participa de los paros. (Los paros cívicos locales, 1984, p. 18)

⁴² Los paros cívicos se convirtieron en el medio por el cual el Comité de Derechos Humanos y las Juntas Cívicas buscaron la respuesta por parte del gobierno departamental y nacional a las necesidades que se presentaban en el municipio de Segovia.

Ministro de Defensa, el Director Nacional del DAS, el Director General de la Policía Nacional, el Comité Pro-defensa de los Derechos Humanos, entre otros. Se exigía la eficacia estatal en temas relacionados con la masacre del 88, situación de derechos humanos en las zonas rurales, entrega de salvo conductos a los dirigentes políticos de la UP, etc.

El ambiente de miedo se sentía en la población, la masacre del 88 había dejado una zozobra en los pobladores y el miedo de una nueva matanza siempre estaba latente, para evitar esto el Comité de Derechos Humanos buscaba soluciones a las circunstancias junto con otros sectores y el paro era un tipo de mediación para presentar las inquietudes y quejas que habían, un ejemplo de ellos se puede ver expuesto en el pliego de peticiones:

Pliego de peticiones

1. Que el Gobierno Nacional indemnice a todas las víctimas de la masacre del once de noviembre de 1988.
2. Que el Estado presente un informe acerca de las investigaciones realizadas con ocurrencia de la masacre.
3. Que el Ministerio de la Defensa ordene el cambio de la tropa acantonada en la base de Segovia.
4. Que se siga suministrando la venta de dinamita ya que este es un material de primera necesidad, puesto que la población depende de las labores de la minería.
5. Que el Décimo-cuarta Brigada no carnetice a los habitantes de las zonas campesinas del río La Pó, La Cianurada, Cañaveral y otras.
6. Que las Fuerzas Armadas garanticen la entrega de salvoconductos a los dirigentes políticos de la Unión Patriótica y sus concejales liberales, conservadores y del movimiento “A Luchar”.
7. Que la comisión de Garantía Electorales verifique las garantías para poder participar en el debate del once de marzo.
8. Que cesen los bombardeos en la zona.

9. Que la comisión del alto gobierno se desplace a la zona rural para que constate la situación que allí se vive y que no se impida el acceso a la zona de los campesinos que laboran en las minas y en la agricultura. (*El Mundo*, 1990, p. 7)

Estos eran los puntos que se le exigían al gobierno, los cuales estaban relacionados con los derechos humanos. Finalmente el paro se levantó con el fin de “no entorpecer el proceso electoral en nuestro país. Todavía no hemos llegado a ningún acuerdo pero no queremos ser los causantes de que fracasen las elecciones del próximo domingo”, esto lo dijo un vocero del Comité Cívico. (*El Mundo*, 1990, p. 7)

Por otro lado, el paro cívico coincidió con la reactivación de la protesta que se dio en 1990, debido a las distintas violaciones de derechos humanos que se venían dando en Segovia y en la región del Nordeste Antioqueño, en palabras del Grupo de Memoria Histórica se expone:

La protesta se reactivó en 1990 cuando las violaciones de derechos humanos se agravaron en la región y esta problemática pasó a ser central en la agenda, mientras que las necesidades sociales se desbordaron con la crisis del problema minero–urbano entre 1991 y 1993. Este fue el período de liderazgo de las Juntas Cívicas dentro de la movilización social, las cuales privilegiaron el paro cívico dentro del repertorio de protesta. (*Silenciar la democracia*, 2000, p. 137)

El Comité de Derechos Humanos a partir de sus fundación comenzó a movilizarse en pro de las libertades que habían sido presas por la violencia y el miedo, esto tendría un precio que se pagaría con la vida misma y como se había mencionado anteriormente con estigmatización por parte de los actores violentos y la misma Fuerza Pública.

2.2 Brigadas Móviles y paramilitarismo: guerra contra los defensores de derechos humanos y la población.

El control militar por parte del Ejército colombiano en las áreas rurales fue crítico, debido a que los habitantes eran maltratados por integrantes de las brigadas móviles. Esta situación se tornó delicada a finales del año 1990 cuando inició operaciones la Brigada Móvil N° 1 del Ejército, sumándose a las adelantadas por el Batallón Bomboná, el Batallón Rifles y el Cuerpo Elite de la Policía Nacional. Y se agravó cuando fue incorporada la Brigada Móvil N° 2 terminando el año 1991.

Con la entrada en funcionamiento de estas dos Brigadas, se tornó crítica la situación de derechos humanos para los campesinos. Durante este periodo se redujeron los atentados del grupo paramilitar MRN, debido a los bajos resultados electorales en 1990 por parte de la UP -Ver tabla N° 1 y 2-, que se vio reflejado en la disminución de los asesinatos de sus integrantes con relación a lo ocurrido entre los años 1988 y 1989.

Entre los años 1990 y 1991 se presentó un aumento de los asesinatos por motivos políticos, siendo la parte rural la más afectada, producto de los operativos contrainsurgentes realizados por el Ejército, en especial por los soldados pertenecientes a las Brigadas Móviles. Esto se debió a la incorporación de soldados profesionales que tenían una orientación hacia la combatividad y una formación antisubversiva, que al llegar a las zonas rurales veían a sus habitantes como aliados naturales de la guerrilla, todos eran los enemigos. (Comisión Andina de Juristas, Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio, 1993, p. 36)

Sin embargo, la situación se volvió crítica a finales de 1990 cuando inició operaciones la Brigada Móvil N° 1 y se consolidó significativamente a finales de 1991, al iniciar acciones la Brigada Móvil N° 2. Estos procedimientos coinciden con la llegada del ANA (Autodefensas del Nordeste Antioqueño) en noviembre de 1991, este grupo era un escuadrón de la muerte. Su forma de operación se caracterizaba por la instalación de retenes en la carretera que de Segovia conduce a Zaragoza.

El ANA amenazó con realizar masacres en los municipios del Nordeste Antioqueño, siguiendo el mismo estilo de la masacre ocurrida en Segovia el 11 de noviembre de 1988 y también prometían asesinar a los integrantes del sindicato de la Frontino Gold Mines (FGM) y SINTRAENERGETICOS.

Su primera acción fue un retén que duró aproximadamente 24 horas en el sitio denominado El Saltillo, jurisdicción de Zaragoza, coincidiendo con un estrecho cerco que había en la zona por parte del Ejército.⁴³ Este grupo paramilitar al igual que el MRN tenían vínculos

⁴³ Tres hombres, vestidos de negro y con pasamontañas en el rostro, portando armas de corto alcance escribieron amenazas de muerte en los automotores que detuvieron. Según versiones de testigos, a cuatrocientos metros del lugar en donde se realizó el retén se encontraba un puesto militar. Otro testigo señaló que los tres integrantes habían descendido de un helicóptero del Ejército. Según lo anterior, los habitantes de

con sectores de la fuerza pública, manifestando posturas ideológicas contrainsurgentes, propias de una doctrina que era enseñada a los soldados profesionales en su preparación militar. (Alvarez, L. (2011, 28 de junio), entrevistado por Arango, G., Warne Antioquia.)

Por otro lado, las Brigadas Móviles ejercieron presión sobre los defensores de derechos humanos, viéndolos como principales enemigos, por su oposición constante a los operativos que las brigadas hacían en las zonas rurales y los maltratos que estas daban a la población civil. Al ser enemigos del Ejército esto los hacía enemigos de los paramilitares – el ANA-

Por último, la población rural fue la más afectada por la actividad que el Ejército hacía en los campos a través de su trabajo contrainsurgente, esto los llevaba a realizar acciones violentas contra esta población a través de asesinatos, torturas físicas y psicológicas, detenciones arbitrarias, abusos de autoridad y obligación a servir como guías. Los integrantes del Comité de Derechos Humanos y los líderes comunales aportaron una gran cuota de muertos por ser considerados colaboradores de la guerrilla.

2.2.1 El uso de rótulos como estrategia de persecución y confusión a los defensores de derechos humanos y la población.

Los rótulos fueron algo característico durante el periodo 1988-1997, se usaron con dos propósitos: el primero para perseguir en el caso de los defensores de derechos humanos y para confundir en el caso de la población. No se debe dejar a un lado que tenían otros propósitos y fines.

Pero, ¿Qué eran los rótulos?, los rótulos significaron una estrategia con todo un aparato logístico, se usaban nombres-fachadas de grupos paramilitares, con esto hacían creer a los habitantes de Segovia que había toda una estructura conformada por grupos paramilitares, por ejemplo se puede observar que a finales de 1991 llega un grupo paramilitar llamado el ANA, pero después llega otro llamado Dignidad Antioqueña y así sucesivamente y el periodo de tiempo entre un grupo y otro es corto.

la zona señalan que la aparición del ANA coincidió con la llegada de la Brigada Móvil N° 2. (Comisión Andina de Juristas, 1993, p. 52

Esto permite analizar que no había una estructura paramilitar fuerte, que contrastaba con el caso de las Autodefensas del Magdalena Medio, donde se construyó toda una estructura que operaba en esa región. Partiendo de lo anterior se observa que en estas estructuras fachadas participaron criminales que eran reclutados desde Medellín o exguerrilleros del ELN o las FARC. Estos grupos fueron “redes funcionales porque una variedad de actores con diferenciados propósitos convergió para atacar a un mismo blanco. En el caso de la Fuerza Pública, el interés contrainsurgente. En el caso de los civiles, las venganzas por acciones de la guerrilla (depredación económica, regulación social y persecución política), las reacciones a los cambios en el poder local (el ascenso de la UP), el cambio de lealtades dentro de la guerra (desertores de la guerrilla) o simplemente el lucro económico”. (Silenciar la democracia, 2000, p. 118)

Por otro lado, estos grupos fueron redes circunstanciales porque ninguna de ellas permaneció en el tiempo y no dieron inicio a la conformación de grupos paramilitares instalados en el territorio en cuestión. Sólo el GAN (Grupo de Autodefensas del Nordeste) “se constituyó en una estructura armada de mediana duración y relativa autonomía en el años 1997” (Silenciar la democracia, 2000, p. 119)

Es importante destacar que dentro de estos rótulos, hubo un común denominador llamado Fuerza Pública, la cual operaba en este municipio, debido a que tanto Ejército como Policía fueron cómplices y partícipes de las masacres que hubo en Segovia –masacre del 88 y 96-, sumado a esto la persecución a defensores de derechos humanos y militantes de la UP. Las Fuerzas Estatales también se empezaron hacer menos visibles y actuar indirectamente para evadir su responsabilidad en los hechos, como sucedió en las matanzas del 97. (Alvarez, L. (2011, 28 de junio), entrevistado por Arango, G., Warne Antioquia.)

Por último, como se había mencionado anteriormente la difusión de nombres a través de los cuales los victimarios se presentaron como paramilitares se uso para perseguir y confundir a la población y así pasar por alto la justicia, esto se puede interpretar como una estrategia de guerra, donde todos los medios posibles para vencer al enemigo valían y algunos sectores de la Fuerza Pública estaban dispuestos a seguir esta táctica. Así lo describen el Grupo de Memoria Histórica:

La proliferación de nombres a través de los cuales los victimarios se presentaron como paramilitares, constituyó una táctica de distracción y ocultamiento. Por lo menos diez etiquetas paramilitares se usaron antes y después de las masacres (...) Con ellas se pretendió dar a entender que había no sólo uno sino varios grupos paramilitares asentados en el territorio. Además del MAS, el MRN, Dignidad Antioqueña y el GAN (asociados a las grandes masacres), entre 1988–1996 se fueron sucediendo nuevas etiquetas: algunas efímeras como Los Blancos, Los Borradores y Los Realistas que aparecen y desaparecen en la región entre 1988–1990 superpuestas al MRN; otras de mayor duración como las Autodefensas del Nordeste Antioqueño (ANA) entre 1991–1992, Fuerza del Pueblo en Acción entre 1993–1994, Muerte a Comunistas y Guerrilleros (M AC OGU E) entre 1995–1996. (Silenciar la democracia, 2000, p. 122-123)

En conclusión, estos rótulos que surgieron, no debe interpretarse como la llegada de diez grupos diferentes, si no como la ausencia de un ejército paramilitar con características enfocadas a la estabilidad armamentista y estructural, cosa que sucedió con la llegada del Bloque Metro (BM) y el Bloque Central Bolívar (BCB), donde estos grupos paramilitares ingresaron a la región con el propósito de armar toda una edificación del crimen, conformada por bases financieras, de colaboración, de imposición del orden social y político y control de la libertad y el derecho, en pocas palabras llegaron para que darse.⁴⁴

2.3 El exterminio de los defensores de derechos humanos (1.994- 2.000)

Para el periodo 1994-2000 se vería como el Comité quedaría a la merced de los abusos por parte de algunos sectores de la Fuerza Pública y como muchos defensores serían asesinados y otros desplazados, dejando a Segovia sin guardianes de los derechos humanos.

Sin embargo, es pertinente mencionar que los abusos venían desde tiempo atrás, pero la agudización de estas arbitrariedades comenzó en 1994 cuando se inició con mas energía el trabajo del Comité y a la vez el asesinato del primer integrante de esta organización Andrés Posada, líder sindical minero de la Frontino Gold Mines (FGM). Un ejemplo de esto se puede ver aclarado en la siguiente cita:

Los años siguientes [1994-2000] se convirtieron en una pesadilla para el Comité. En 1994 arreciaron las amenazas y las detenciones contra sus integrantes, circulaban listas donde

⁴⁴ Estos rótulos también sirvieron como distractor para generar una imagen pública de actor singular y diferenciado que enmascaraba la participación directa y recurrente de los miembros de la Fuerza Pública. (Silenciar la democracia, 2000, p. 123)

estaban incluidas sus directivas. “Todo eso fue orquestado por un capitán de la Policía llamado Juan Vargas –sostiene Teresa–. Él murió varios años después cuando se había integrado a grupos paramilitares”. En mayo de 1994 se pasó de las intimidaciones a los hechos: asesinaron al primer integrante del Comité, Andrés Posada, un líder sindical minero de la Frontino Gold Mines. Los directivos del Comité salieron huyendo a Bogotá y a Medellín. (Verdad Abierta, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/231-los-resistentes/3509-la-persecucion-contra-defensores-de-ddhh-en-segovia>, consultado el 15 de enero de 2012)

Ante estas persecuciones el Comité Regional de Derechos Humanos por iniciativa de sus integrantes que hacían parte de los Comités locales (Zaragoza, El Bagre, Vegachí y Amalfi) y ante las amenazas que circulaban en el medio, decidieron para junio de 1994 realizar en el municipio del Bagre el foro “POR VIDA, PAZ Y DIGNIDAD”, foro que no cumplió con las expectativas de los miembros, pues la idea era que la población asistiera, pero la presencia de las comunidades fue muy reducida debido al trabajo intimidatorio que se venía dando por parte de la Fuerza Pública y actores ilegales –paramilitares principalmente-.⁴⁵ Según integrantes del Comité hacer el foro en este municipio –El Bagre- fue un error porque ese:

Municipio estaba bajo control armado del paramilitarismo. Éramos conscientes de ello. Ese paramilitarismo venía de Caucasia. La gente fue con mucho temor de denunciar. Allí vimos las debilidades del Comité y aceptamos que no funcionó. Para finales de 1994, no había Comité subregional, así como tampoco movimientos sociales en Amalfi, El Bagre y Zaragoza. Los derrotaron con la intimidación, las amenazas y los asesinatos. (Entrevista a un activista de derechos humanos de Segovia, citado en Verdad Abierta, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/231-los-resistentes/3509-la-persecucion-contra-defensores-de-ddhh-en-segovia>, consultado el 15 de enero de 2012)

Por otro lado, en 1994 el Comité de Derechos Humanos de Segovia hizo denuncias sobre la grave situación de derechos humanos por la cual el municipio a través de allí se incluía amenazas de muerte y señalamientos por parte de algunos miembros de la Fuerza Pública que se habían establecido en Segovia y Remedios. En este mismo año, fueron amenazados

⁴⁵ La idea de hacer el foro en el Bagre fue muy arriesgada debido a que en este municipio operaban grupos paramilitares encubiertos, fuera de ello se podía evidenciar la participación de la Fuerza Pública en crímenes selectivos contra opositores políticos y líderes sociales. Era un territorio de alto riesgo. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 476)

todos los integrantes del Comité por parte de grupos paramilitares.⁴⁶ También fueron objeto de hostigamiento por parte del Ejército específicamente por el Capitán Rodrigo Cañas Forero. Esta situación causó que en 1995 varios integrantes del Comité salieran de la región. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 477)

Para el año 1995 se conmemoró el séptimo aniversario de la masacre del 11 de noviembre de 1988, con una peregrinación nacional a Segovia, que había sido organizada por el Comité, y que contó con la participación de varias personas que provenían de otras regiones que marcharon entre el corregimiento La Cruzada y el parque principal de Segovia. Allí se realizó el Foro Regional “PAZ CON VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN” con el propósito de ratificar la memoria colectiva sobre la masacre y enfrentar los crímenes de lesa humanidad que estaban ocurriendo en la región.⁴⁷

2.3.1 La masacre del 22 de abril de 1996: la continuación de un modus operandi y el inicio del exterminio al Comité de Derechos Humanos.

Aunque el exterminio y el desplazamiento de los defensores de derechos humanos se venían dando, la masacre del 96 va a ser la pieza donde se va a concretar la estructura que va a comenzar a aniquilar al Comité. Es importante aclarar que en este hecho no murieron defensores, si no van a hacer sus acciones frente a este acontecimiento los que van a generar la continuación a las persecuciones y hostigamientos, un ejemplo de ello van a ser los seguimientos por parte de algunos sectores del Ejército y la Policía a Jesús Ramiro Zapata, por su trabajo en la búsqueda de la verdad en la masacre del 22 de abril de 1996. (Amnistía Internacional, Segovia: historial recurrente de violaciones graves de los derechos humanos, 1996, p. 8)

Los hechos de la masacre se dieron de la siguiente forma; el 17 de abril de 1996 miembros del Ejército y la Policía Nacional, simulaban un enfrentamiento armado, donde les decían a los habitantes del pueblo que se encerrarán en sus casas. En la madrugada y aprovechando

⁴⁶ Como se había mencionado en párrafos anteriores eran simplemente rótulos que se usaban para perseguir a los integrantes del Comité de Derechos Humanos y amedrentar la población.

⁴⁷ En el foro también se denunciaron las amenazas de grupos paramilitares contra la población y los anuncios del Capitán Rodrigo Cañas, del Batallón Bomboná, de consumar una nueva masacre en el municipio de Segovia. Masacre que fue cometida el 22 de abril de 1996, dejando un saldo de 15 muertos, 2 desaparecidos y 15 personas heridas. Esta matanza fue la continuación de una serie de violaciones a los derechos humanos que se venían dando en los municipios de Segovia y Remedios

que las calles del municipio estaban vacías, introdujeron folletos bajo las puertas de los hogares y negocios folletos que hacían referencia a un grupo paramilitar que se denominaba Dignidad Antioqueña. En estos volantes se amenazaba de muerte a comerciantes, empleados de transporte y algunos habitantes de este territorio.

El 22 de abril de 1996 llegaron al aeropuerto de Otú, en el municipio de Remedios seis hombres, que fueron recibidos por el Capitán del Ejército Rodrigo Cañas perteneciente al Batallón Bomboná, ellos fueron trasladados en un carro perteneciente a la Frontino Gold Mines (FGM), vehículo que estaba a disposición del Batallón. Uno de los seis individuos alquiló un vehículo en el corregimiento de la Cruzada del municipio de Remedios y junto con el conductor se dirigió a una zona conocida como la Arboleda, allí recogieron a los cinco hombres restantes.

El grupo de hombres se dirigió al parque principal de Segovia, allí alquilaron junto con sus conductores un vehículo de servicio público tipo Nissan. Los hombres que iban fuertemente armados, entraron a los bares de los barrios La Paz, Galán –mas conocido como el Tigrito- y Borbollón a las 8:30 de la noche.⁴⁸ Estos tres barrios donde se cometieron los asesinatos eran habitados por familias campesinas que habían huido de la violencia en las zonas rurales y donde eran señalados como colaboradores de la guerrilla por parte de la Fuerza Pública en asocio con grupos paramilitares. El saldo de la matanza fue 15 personas muertas, dos desaparecidas y 15 heridas.

⁴⁸ En el barrio La Paz, entraron en un bar, obligaron a todos los que estaban dentro a tumbarse boca abajo y mataron a tiros a cinco personas e hirieron de gravedad a otras siete. A su paso por el barrio Borbollón abrieron fuego y mataron a una persona. Por último, entraron en un bar del barrio El Tigrito y arrojaron dos granadas al interior; luego obligaron a sus ocupantes a tirarse boca abajo y les dispararon, con el resultado de cinco muertes y lesiones causadas a varias personas más. (Amnistía Internacional, Segovia: historial recurrente de violaciones graves de los derechos humanos, 1996, p. 8)



Imagen 1 Entierro de las víctimas de la masacre del 22 de abril de 1996. Foto de El Colombiano. 25 de abril de 1996



Imagen 2 "Señor, te pido y te suplico porque esto no siga vigente", escribió en un poema, en honor a los asesinados, el joven Helmer Arnuel Velásquez, estudiante del Instituto Parroquial de Segovia. Foto de El Colombiano. 25 de abril de 1996



Imagen 3 Este es uno de los bares que quedo destruido ante la incursión de los asesinos y donde fueron asesinadas varias personas. Foto de El Colombiano. 25 de abril de 1996

Esta masacre repitió un patrón o modus operandi que se vio en la masacre del 88, esto se puede observar en la manera como los actores se movieron tranquilamente por los distintos barrios –La Paz, Galán y Borbollón- sin que la Fuerza Pública impidiera los asesinatos, también se anota la colaboración por parte de sectores de la Policía y el Ejército y el amedrentamiento que la población sufrió antes de la matanza. La situación antes descrita se estructuró bajo el modelo que podríamos llamar modelo 88, por la similitud de los patrones empleados en la masacre del 11 de noviembre de 1988.⁴⁹ Un ejemplo de lo expuesto anteriormente se puede ver en la siguiente cita:

Antes de la masacre del 22 de abril de 1996, miembros del Ejército, en concreto el Capitán Cañas Forero, amenazaron a la población advirtiendo sobre la ocurrencia de la masacre. También antes de que ésta se produjera, aparecieron pintas en las paredes del municipio advirtiendo sobre la próxima actuación de los paramilitares y fueron distribuidos volantes con un contenido similar en las casas de los habitantes de Segovia. Así mismo, antes de la ocurrencia de los hechos, el Ejército y la Policía realizaron maniobras militares que simulaban responder a tomas guerrilleras del municipio que nunca sucedieron y que crearon y mantuvieron un ambiente de hostilidad hacia la población.

Siguiendo la misma lógica de reconstrucción del contexto previo a los hechos de noviembre de 1988 —que acertadamente aplicaron en su momento las autoridades judiciales— se

⁴⁹ Se hace referencia a la forma de actuar de la fuerza pública –simulaciones de enfrentamientos-, pánico en la población, amenazas a la oposición, grafitis amenazando a los habitantes del pueblo, entre otras similitudes.

podría concluir que en los hechos de 1996 miembros de la Fuerza Pública buscaron acostumbrar a la población a vivir bajo el terror y bajo una continua zozobra. En consecuencia, se puede sugerir que un elemento del modus operandi repetido en los dos hechos fue la creación por parte de la Fuerza Pública de un ambiente de terror en la población previo a la comisión de las masacres, usando un mismo patrón de comportamiento (amenazas de viva voz, pintas y volantes amenazantes, simulacros de tomas). (Silenciar la democracia, 2000, p. 286-287)

Todas estas situaciones descritas condujeron a los defensores de derechos humanos a observar que había similitudes y a proceder a denunciar lo ocurrido en Segovia. Lo primero que el Comité analizó fue que la masacre ya estaba anunciada igual que la masacre del 88, y en segundo lugar observaron que la actitud de algunos sectores del Ejército Nacional fue la incorrecta cuando en el operativo contra la población dijeron “pronto vamos masacrar a este pueblo guerrillero” (*El Colombiano*, 1996, p. 2c). Todas estas pistas dieron paso para que el Comité denunciara a los culpables de la masacre ocurrida el 22 de abril de 1996, pero a la vez les trajo problemas con algunos sectores de la Fuerza Pública.

La participación del Comité en el esclarecimiento de la masacre del 22 de abril de 1996 en Segovia fue clave e importante, por las denuncias que se hicieron en contra de la participación de sectores de la Fuerza Pública en esta matanza. Este trabajo fue desarrollado principalmente por Jesús Ramiro Zapata, defensor de derechos humanos y uno de los pocos miembros del Comité que permaneció en la región. Esta situación incrementó el nivel de riesgo y fue perseguido, junto con ello vinieron los señalamientos, hostigamientos y montajes por parte de la Fuerza Estatal y la Fiscalía Regional de Medellín y de Puerto Berrío. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 499)

Otra consecuencia de la masacre se vio en la promulgación del decreto 2035 del 10 mayo de 1996, por parte de Álvaro Uribe Vélez Gobernador de Antioquia para esa época, donde se declaraba a Segovia y Remedios como zonas especiales de orden público, el decreto reza:

El Gobernador del Departamento de Antioquia, en uso de las atribuciones legales y, en especial, de las conferidas por el decreto 0717 del 18 de abril y el Artículo 303 de la Constitución Política y considerando:

A. Que el día 22 de abril de 1996 se presentó una masacre en el municipio de Segovia-Antioquia, dejando un saldo de 15 civiles asesinados y otros más heridos;

B. Que en la zona que comprende la jurisdicción de los municipios de Segovia y Remedios existen organizaciones criminales y terroristas cuyo objetivo es desestabilizar las instituciones legítimamente constituidas y atentar contra la convivencia ciudadana;

C. Que se hace necesario declarar como Zona Especial de Orden Público la jurisdicción territorial de los municipios de Segovia y Remedios, para conjurar las causas de perturbación e impedir la extensión de sus efectos;

D. Que con el fin de prevenir la ocurrencia de muchos hechos violentos y para que la fuerza pública pueda reaccionar en forma inmediata, así como garantizar la integridad de la población civil, se hace necesario tomar medidas relacionadas con la prevención del orden público;

E. Que el comandante de la Decimocuarta Brigada del Ejército, unidad operativa menor orgánica de la unidad operativa mayor (Segunda División) del Ejército, con sede en el municipio de Puerto Berrio -Antioquia, en escrito N. 0264 de fecha 10 de mayo de 1996, ha solicitado al Gobernador del departamento se declare Zona Especial de Orden Público toda la jurisdicción de los municipios de Segovia y Remedios y se tomen las medidas necesarias para el control y prevención del orden público;

E. Que el artículo segundo del decreto 0717, del 18 de abril de 1996, faculta al Gobernador del departamento como agente que es del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público dentro del departamento, para delimitar las Zonas Especiales de Orden Público, previa solicitud del comandante militar de la correspondiente unidad militar mayor o sus equivalentes:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: defínase como Zona Especial de Orden Público toda la jurisdicción territorial de los municipios de Segovia y Remedios.

ARTICULO SEGUNDO: La Decimocuarta Brigada del Ejército dispondrá retenes, con puestos fijos y móviles en las entradas y salidas de los municipios declarados como Zonas Especiales de Orden Público en el Artículo Primero del presente decreto, con el objetivo de llevar un registro detallado de todas las personas que ingresen o salgan de los municipios con el siguiente contenido: nombres y apellidos completos, cédula de ciudadanía, ocupación, dirección, residencia, motivo de visita al municipio y tiempo que permanecerá en el mismo.

Los retenes podrán ubicarse no sólo en la entrada y salida de los municipios sino también en los lugares de llegada y salida de vehículos de transporte masivo de pasajeros y de cargas.

PARÁGRAFO: Si las personas registradas visitan periódicamente el municipio por razones justificables, el jefe de la unidad militar otorgará un salvoconducto de movilización y un distintivo que el solicitante portará en lugar visible.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la vigencia del presente decreto se prohíbe el tránsito y circulación de vehículos automotores incluyendo las motocicletas de cualquier

cilindraje de dos, tres y cuatro ruedas, de servicio particular, dentro y fuera del casco urbano y rural de los municipios declarados como Zonas Especiales de Orden Público, entre las 18:00 y las 05:00 horas del día siguiente.

PARÁGRAFO 1: La unidad militar podrá conceder salvoconductos especiales para el tránsito de vehículos particulares, previo control e identificación de los mismos y de las personas que en ellos se movilicen, siempre y cuando exista razón justificada.

PARÁGRAFO 2: Entre las 18:00 y las 06:00 horas del día siguiente, todos los vehículos autorizados deberán llevar encendidas sus luces interiores.

PARÁGRAFO 3: Los vehículos de las fuerzas militares y de policía, de los organismos de seguridad del Estado, de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público y los vehículos de servicio oficial deberán informar a la autoridad militar sobre su desplazamiento hacia la Zonas Especial de horarios restringidos.

PARÁGRAFO 4: Los vehículos que presten el servicio público de transporte autorizados legalmente para circular dentro de las horas antes mencionadas deberán solicitar permiso permanente y distintivo especial que así los identifique, expedido por la autoridad militar de la zona.

ARTÍCULO 4: en las horas de circulación permitida, los conductores de las motos deberán cumplir con el siguiente requisito:

-No utilizar cascos de seguridad ni elementos que cubran sus rostros.

- Las autoridades militares, de policía y de tránsito deberán llevar un control estricto sobre los documentos de identificación tanto de los conductores como de los vehículos.

ARTÍCULO 5: mientras se encuentre vigente el presente decreto quedan suspendidos los permisos para el porte de armas de fuego.

PARÁGRAFO: la unidad militar podrá conceder permisos especiales previa justificación. Se exceptúan de la presente medida la Policía Nacional, el DAS y el CTI (Cuerpo Técnico de Investigaciones) de las fiscalías.

ARTÍCULO 6: Durante la vigencia del presente decreto, restringese el horario de funcionamiento de los establecimientos abiertos al público entre las 23:00 y las 06:00 horas del día siguiente.

ARTÍCULO 7: Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición, mayo 10 de 1996. (*El Colombiano*, 1996, p. 13-A)

Esta promulgación no trajo la paz para estos dos municipios, en especial para Segovia, donde se viviría para el año 97 asesinatos colectivos que sumarían un total de 272 muertes, desde enero hasta septiembre de ese mismo año y ello se daría bajo la zona especial de orden público, como lo veremos a continuación.

2.3.2 “Reciban un cordial saludo de las Autodefensas del Nordeste”: el Comité de Derechos Humanos y la población son golpeados duramente.

El año de 1997 se va caracterizar por los constantes asesinatos que se van a dar desde enero hasta septiembre, donde fueron asesinadas mas de 200 personas a manos del autodenominado Grupo de Autodefensas del Nordeste (GAN), entre las víctimas estaban miembros del Comité de Derechos Humanos de Segovia. Es importante anotar que en este mismo periodo el Comité va sufrir pérdidas humanas significativas y a ello se va sumar el inicio del final de ésta organización.

El ataque paramilitar que se dio en el 97, estaba previsto para finales de 1996, pero el retraso del armamento fue un factor a la hora de comenzar las agresiones contra la población y los defensores de derechos humanos. Estas arremetidas criminales siempre estuvieron apoyadas por sectores de la Fuerza Pública.

Sumado a esto el primer semestre de 1997 el GAN repartió tres boletines en Segovia Antioquia donde amenazaba de muerte al Comité de Derechos Humanos de este municipio, a sindicalistas, líderes comunales, etc. El ambiente se tornaba tenso y los primeros muertos comenzarían aparecer, todo sucedía bajo la permisividad de la Policía y el Ejército quienes habían sido puestos allí apara guardar la vida e integridad de las personas, pero una vez mas la criminalidad y la injusticia mantenían su reinado de terror.

En estas actuaciones criminales se construyo toda una infraestructura que se veía representada en patrullajes diurnos y nocturnos, retenes, aplicación de la justicia, intervención en problemas cotidianos, control de la población, hostigamiento y amenazas. Un ejemplo de ello lo podemos ver recogido en el siguiente testimonio:

De acuerdo a las versiones suministradas por la comunidad, dicho grupo se desplaza por los diferentes barrios de la población a cualquier hora del día o de la noche, proceden a pintar grafitis en las paredes, portando armas de largo alcance, intimidando a la población y efectuando requisas con lista en mano y tratando con palabras soeces a las personas (...). Recientemente han sido asesinadas 5 personas sindicándolas de ser colaboradores o auxiliares de la guerrilla (...). En los retenes que hacen se dedican a pintar todos los vehículos con consignas alusivas a dicho grupo, con frases tales como: “LLEGARON LOS PARACOS”, “PARACOS SI, MILICIANOS NO” y otros. Amenazan constantemente a la

población diciendo que vienen a limpiar a Segovia de guerrilla y milicianos, que todas las personas que de una u otra forma les brindaron apoyo, pagarían con su vida (...). Anuncian que están dispuestos a todo y que en esta ocasión no iban a efectuar masacres, sino que los crímenes serían selectivos, ya que tenían una lista muy grande de las personas que le estaban colaborando a la guerrilla. (Archivo Personería Municipal de Segovia, citado en Silenciar la Democracia, 2000, p. 99)

Todo ello conformaba el aparato criminal que se había montado con la ayuda de sectores de la Fuerza Pública, donde este grupo paramilitar fue compuesto, no propiamente por hombres con una raíz ideológica antisubversiva, si no por criminales recogidos de las cárceles en Medellín, pandilleros de las comunas y por exguerrilleros, esto quiere decir que reclutaron personas con antecedentes criminales oscuros y que no temían asesinar personas, un ejemplo de ello lo podemos ver expuesto en el siguiente testimonio:

Estas personas no eran propiamente paramilitares, si no criminales recogidos de las cárceles en Medellín, otros eran traídos de Cimitarra, Puerto Boyacá, también habían exguerrilleros, pandilleros. Mejor dicho eran personas con antecedentes sucios, que no les importaba matar a otras personas, con decirle que en los asesinatos del 97 que yo conozca solo cayeron 5 milicianos, de resto eran personas que no tenían que ver con nada. (Testimonio hombre adulto, recogido por Gustavo Adolfo Arango G. 2011)

Otro aspecto a destacar de este grupo –GAN- era la colaboración que recibía del Ejército en la parte de inteligencia, donde sectores de la Fuerza Pública en escaramuzas con la guerrilla detenían a personas que desafortunadamente se encontraban en estos lugares, personas que no tenían nada que ver con la milicia.⁵⁰ Ellos eran relacionados con informes de inteligencia que eran entregados al GAN y posteriormente iban asesinando selectivamente a estas personas injustamente.⁵¹ (Alvarez, L. (2011, 28 de junio), entrevistado por Arango, G., Warne Antioquia)

Este grupo desde sus inicios entro bajo la consigna de asesinar y tomar el control de la población a través de homicidios selectivos a presuntos colaboradores de la guerrilla, gracias a que tenían una lista con los nombres que eran suministrados por sectores del Ejército y la Policía. En la mayoría de casos sucedió que esta lista contaba con nombres de

⁵⁰ Estas personas en su mayoría eran habitantes del municipio, mineros, campesinos o amas de casa.

⁵¹ Es importante anotar que estos asesinatos estaban ligados con la operatividad de la Fuerza Pública.

individuos que eran simples trabajadores con una familia e hijos o sea personas inocentes. Esta situación la podemos ver ilustrada en el siguiente testimonio:

Luis Eduardo Mejía era un hombre sano, no le debía nada a nadie y estaba recién casado y su esposa tenía 5 meses de embarazo. Cuando venía en la moto con un amigo del trabajo unos hombres lo pararon y con lista en mano verificaron su nombre y le dijeron que lo tenían que matar, Luis se les arrodillo y les decía que miraran bien que él era inocente y ellos le contestaron lo sentimos, usted figura aquí, entonces lo mataron, el amigo de Luis tuvo que irse del pueblo. En el velorio la mamá de Luis Eduardo recibió un ramo de flores y una carta donde le pedían perdón por haberlo matado, todo se había tratado de una equivocación, lo habían confundido con otra persona. (Testimonio mujer adulta, recogido por Gustavo Adolfo Arango, 2011.)

Esta situación demostraba la compleja realidad que había en el 97, donde este grupo cometía crímenes sin que la Fuerza Pública lo impidiera, debido a las alianzas que se construyeron, alianzas que se enfocaban en controlar a la población en todos sus aspectos (social, cultural, político, ideológico, etc.). El método “con lista en mano” fue una clara estrategia usada por el paramilitarismo para atacar las bases sociales de la guerrilla, pero en muchas ocasiones – como se expuso en el testimonio anterior- había equivocaciones o simplemente se hacía por venganza y ello fue lo que sucedió en Segovia. La lista era usada en los retenes que se hacían por parte de este grupo y se le llamaba “la lista negra”. Un ejemplo de ello lo podemos ver expuesto en el siguiente testimonio:

Desde la aparición del grupo [GAN], se han presentado varias muertes violentas, reseñadas por la organización de Derechos Humanos de [Segovia]. Estos, continuamente hacen retenes en los cuales confrontan la identificación de las personas con una supuesta lista negra que poseen. La situación tiene atemorizada a la población, en particular a los trabajadores de la Frontino Gold Mines, quienes son parados con frecuencia en los retenes a las horas de ida o de regreso a las minas. Varios empleados han abandonado la región por el pánico, y por ende corren el riesgo de perder sus trabajos. (*El Colombiano*, 1997, p. 3 c)

A pesar de esto, el Comité de Derechos Humanos seguía en su labor humanitaria bajo absoluta reserva para no ser descubiertos por la Fuerza pública o los paramilitares. Ello no impidió que fueran asesinados o desplazados a la fuerza, por ejemplo el 25 de marzo de 1997 fue asesinada Margarita Guzmán Restrepo en el Palacio Municipal, ella era la secretaria de la inspección de Policía e integrante del Comité, quien durante las últimas

semanas realizaba gestiones para dar con el paradero de su compañero Jaime Ortiz Londoño, asesinado junto con otras cinco personas el 9 de marzo de 1997 en Remedios. (Colombia Nunca Más, 2000, p. 505)

Los defensores de derechos humanos en Segovia estaban siendo presionados y perseguidos, a pesar de que ellos lo denunciaban constantemente, pero la justicia no hacía nada por impedir las persecuciones o los asesinatos selectivos en la población. Así lo exponían los integrantes del Comité “El GAN ha actuado sin que ninguno de los miembros de los organismos de seguridad del Estado haya hecho nada por frenar sus acciones” (*El Colombiano*, 1997, p. 16 A)

Sin embargo, el Comité seguía denunciando los hechos de violencia ante organismo internacionales sin importar que eso les significara el desplazamiento o la misma muerte. Estas acciones que se hacían por parte de esta organización tenían un fin y era que se hiciera justicia, que el Estado dirigiera su mirada al municipio que por muchos años había abandonado. Desafortunadamente la respuesta estatal era casi nula. Un ejemplo de ello lo podemos ver en la siguiente cita:

[El Comité de Derechos Humanos de Segovia] solicitó a la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación el desplazamiento de una comisión a la zona a fin de que adelanten las investigaciones de rigor y esclarezcan los hechos. (*El Colombiano*, 1997, p. 16 A)

Esta solicitud no se le prestó la debida atención, ya que continuaron los asesinatos y la persecución a los miembros de derechos humanos de Segovia, como sucedió en el caso de Jesús Ramiro Zapata que tuvo que salir del pueblo por represarías contra su humanidad. Una muestra de esto se puede ver expuesta en la siguiente cita:

Los ataques contra las organizaciones de los derechos humanos y sus miembros, incluidos los ataques violentos y el acoso y la intimidación legal y de otro tipo, tienen graves consecuencias para los defensores de los derechos humanos. Con frecuencia los ataques tienen el propósito de eliminar directamente a los trabajadores de los derechos humanos que los actores armados consideran enemigos en el conflicto interno. También con frecuencia pretenden silenciar las opiniones de los defensores de los derechos humanos, incluidas las críticas y las denuncias que estas personas puedan presentar contra las fuerzas armadas, el Gobierno y otros. A fin de cumplir este objetivo, los ataques con frecuencia procuran

causar la desintegración total de las organizaciones de derechos humanos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011, Capítulo 7)

Estos ataques sucedían en plena vigencia de la “Zona Especial de Orden público”, que como se había expuesto fue decretada por el Gobernador de Antioquia mediante decreto 2035 de 1996. Esta medida tenía como propósito el restablecimiento del orden público, confiriéndole facultades policivas y judiciales a la Fuerza Pública. Sumado a ello el 15 de julio de 1997 se llevó a cabo un Consejo de Seguridad con presencia del Gobernador de Antioquia –Álvaro Uribe Vélez-, el ministro del Interior, el ministro de la Defensa y varios representantes de las autoridades civiles y militares locales, e integrantes de organizaciones sindicales y de derechos humanos, en el cual se establecieron compromisos y pautas para frenar los homicidios que se venían dando por parte de los paramilitares –GAN-. A pesar de esto los asesinatos siguieron y como consecuencia muchas familias tuvieron que desplazarse a otras zonas del país. (Silenciar la democracia, 2010, p. 104-105)

Finalmente el GAN fue desmantelado el 6 de septiembre de 1997 en Segovia en una operación que se denominó Reconquista que contó con la participación de tropas de los batallones de contraguerrilla N° 14 (Tacines) adscritos a la Brigada 14 –sede Puerto Berrío-, allí fueron capturadas 11 personas y decomisado un importante material de guerra.⁵² Dentro de los detenidos había menores de edad que se habían incorporado al grupo la noche anterior (*El Colombiano*, 1997, p. 10 A). Esta operación según el profesor y activista de derechos humanos Luis Fernando Álvarez, fue un montaje realizado por sectores de la Fuerza Pública, pues este grupo ya había cumplido su ciclo, en palabras de Álvarez se expone:

El GAN tenía su campamento continuo a la base militar del Ejército en el barrio el Tigrito y tenía todo un cordón de seguridad en las partes periféricas de Segovia y eso le daba maniobrabilidad y protección a este grupo de exterminio. Luego [el Ejército] hacen un montaje detienen a unos pelaos que habían incorporado la noche anterior con ellos, los que mandaban ya habían salido y de los antiguos cogen dos o tres y el resto eran pelaos que habían incorporado la noche anterior, hay los habían camuflado, pero el resto ya había salido. Los supuestos mandos que salieron de Segovia fueron asesinados en Medellín,

⁵² Este material era: 11 fusiles, 10 AK-47, un R15, una escopeta Remington calibre 12 dos pistolas, 2.828 cartuchos de diferentes calibres, 75 proveedores, un radio de comunicaciones de dos metros, 16 equipos de campaña, nueve uniformes y material de intendencia. (*El Colombiano*, 1997, p. 10 A)

entonces fueron hacer un trabajo, lo hicieron, les permitieron llegar a este punto y luego los silenciaron. (Alvarez, L. (2011, 9 de junio), entrevistado por Arango, G., Warne, Antioquía.)

Por último, todos estos crímenes que darían en la impunidad sin que hubiera culpables por estos hechos, donde los participantes de los mismos serían asesinados o desaparecerían sin dejar rastros. Las supuestas capturas que se dieron contra el GAN generarían una “calma” dentro de la población segoviana, para el año 98 volverían al pueblo algunos líderes de derechos humanos, entre ellos Ramiro Zapata, pero “ya no tenían la misma fuerza con la que habían iniciado en 1989. Estaban golpeados por las muertes de sus amigos y aún se sentía la presión, pues seguían vinculados a procesos penales”. (Verdad Abierta, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/231-los-resistentes/3509-la-persecucion-contra-defensores-de-ddhh-en-segovia>, consultado el 17 de enero de 2012)

Sin embargo, esta relativa calma se rompió con la llegada del Bloque Metro al Nordeste Antioqueño en el año 2000, específicamente a Segovia, este grupo en sus primeras acciones terminaría lo que el GAN había iniciado, esto quiere decir que asesinarían al último integrante del Comité de Derechos Humanos Ramiro Zapata terminando así una historia de asesinatos y arbitrariedades en contra de los defensores de derechos humanos. (Verdad Abierta, <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/231-los-resistentes/3509-la-persecucion-contra-defensores-de-ddhh-en-segovia>, consultado el 17 de enero de 2012)

El homicidio de Zapata se dio cuando llegó a Segovia en el año 2000, después de vivir tres años en Medellín producto del desplazamiento que el Comité vivió en el año 97. Este defensor llegó al territorio para continuar con su labor humanitaria, donde siguió denunciando los atropellos de la Fuerza Pública en contra de la población, y también puso en evidencia la pronta llegada del Bloque Metro a Segovia: “un grupo numeroso de paramilitares se encuentra en el corregimiento de Santa Isabel, municipio de Remedios, y vienen para Segovia” (Boletín de Derechos Humanos Semillas de Libertad, 2010, p. 12)



Imagen 4 Pasacalles colocado por el Ejército en Segovia, en el cual se estigmatizaba a los defensores de derechos humanos. Foto tomada del Boletín Semillas de Libertad. Julio de 2010

Estas denuncias sellaron su sentencia de muerte y también el exterminio total del Comité de Derechos Humanos en esta población. Ello demostró la delicada situación que el municipio estaba viviendo y la tardía respuesta del Estado para proteger a las víctimas del conflicto en este caso los defensores de derechos humanos. La denuncia de Zapata sobre llegada de nuevos grupos paramilitares se vería materializada, pues fueron ellos –Bloque Metro- quienes lo asesinaron, después de haberlo sacado de su lugar de entretenimiento donde departía con sus amigos. Un retrato de esto lo podemos ver en el siguiente testimonio:

Sabía que no debía dejarse coger de la noche, pero ese miércoles eran aproximadamente las 9:35 p.m. y como era su costumbre antes de llegar a su residencia en la calle la Banca, entraba a los sitios de juego a pasar revista a los viejos jugadores con los que compartía mesas de juego. No se le notó perturbación alguna pese a estar advertido de la sentencia. Fue en el “patiadero” (local de juego) al que entró, no para refugiarse sino como observador de los juegos de los participantes de éste, cuando fue solicitado por un civil que ingresó después de apearse de un vehículo de servicio público. Sin oponer resistencia lo acompañó hasta el automotor donde esperaban, fuera del conductor, dos desconocidos. Atónitos y sin mediar palabras los jugadores miran con recelo y temor al extraño al que Jesús Ramiro acompañó hasta el carro. Una vez hecha la marcha se escuchó: “pueblo, pueblo, van a matar a Ramiro Zapata” “pueblo, pueblo, van a matar a Ramiro Zapata”. De ahí en adelante la dignidad de quien en esos momentos es víctima se inflama y se hace más

firmes al manifestar a sus victimarios: *“no vayan a matar a más gente que conmigo basta”*. *“dejen tranquilos a los otros donde están, yo soy el que está denunciando”*. *“si volviera a nacer haría lo mismo que he hecho”*. *“ustedes no tienen dignidad, son unos asesinos”*. Rato después su cuerpo es abandonado en las afueras del pueblo una vez que apagaron la voz de la denuncia del defensor de derechos humanos. (Boletín de Derechos Humanos Semillas de Libertad, 2010, p. 13)

El caso de Ramiro Zapata fue significativo debido a su lucha por mantener vigente el Comité y velar por los derechos de la población, derechos que no estaban siendo respetados por algunos sectores de la Fuerza Pública. Zapata se empeñó en exigir la permanencia de las investigaciones de las masacres de 1988 y 1996. Esto le significó una serie de persecuciones por parte de la justicia, amenazas y allanamientos por parte del Ejército en su lugar de residencia. También se le inició una investigación judicial por los delitos de rebelión y terrorismo, pues se le acusaba falsamente de pertenecer a estructuras urbanas del ELN. (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, <http://www.colectivodeabogados.org/Ejecucion-extrajudicial-de-Jesus>, consultado el 18 de enero de 2012)

La persecución y hostigamiento contra Zapata fue puesta en conocimiento de las autoridades civiles, judiciales y de control, así como de la comunidad internacional, específicamente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su última visita, en diciembre de 1997. Dado el inminente riesgo en que se encontraba la vida, integridad y libertad de Jesús Ramiro Zapata, la Comisión solicitó al gobierno colombiano adoptara medidas cautelares para la protección de su vida e integridad personal, desde el 11 de febrero de 1998. A pesar de ello, el Estado Colombiano no adoptó las medidas conducentes y eficaces para proteger la vida e integridad personal de este defensor de derechos humanos. (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, <http://www.colectivodeabogados.org/Ejecucion-extrajudicial-de-Jesus>, 18 de enero de 2012)

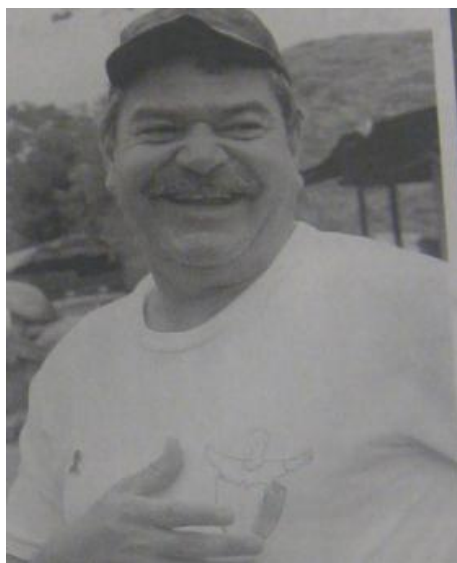


Imagen 5 Jesús Ramiro Zapata. Asesinado el 3 de mayo de 2000. Foto de El Colombiano. 5 de mayo de 2000

Segunda Parte: llegaron para quedarse. El caso del Bloque Metro (BM) y el Bloque Central Bolívar (BCB)

2.4 La llegada del Bloque Metro y el Bloque Central Bolívar a Segovia.

La llegada de estos dos bloques se dio por separado, el BM llegó primero en el año 2000, bajo el liderazgo de Carlos Mauricio García Fernández alias “Doble cero”, buscando ampliar su radio de acción con el fin de adquirir más poder y dominio en este municipio del Nordeste Antioqueño. El Bloque Metro⁵³ se caracterizó por ser la primera estructura

⁵³ El Bloque Metro nació en el seno de las Autodefensas Campesinas de Colombia en 1997, como una organización contrainsurgente que intentó copiar la estrategia de control territorial que habían adoptado el ELN y las FARC en Antioquia. Esto era, ir del campo a la ciudad, y en Medellín desplegar grupos de jóvenes armados en los barrios populares que ejercieran control en las zonas periféricas de la ciudad. El Bloque Metro había sido creado por Carlos Castaño, quien nombró como jefe de este grupo a Carlos Mauricio García, Alias Doblezero, o el Comandante Rodrigo, un ex capitán del Ejército, hombre de plena confianza de Castaño, y quien a lo largo de casi una década se había destacado como entrenador militar de todos los miembros de las autodefensas de Córdoba y Urabá. Desde su ingreso el Bloque Metro demostró claridad en sus objetivos y en su forma de lucha. No era extraño. Doblezero, su comandante, era un experto en la guerra. Ex militar había sido el responsable de la preparación de todas las autodefensas en Córdoba y Urabá, desde los tiempos en que se hizo amigo de Fidel Castaño, con quien compartió sus sueños antisubversivos. (Verdad abierta, <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/418-bloque-metro>, consultado 18 de enero de 2012)

paramilitar autónoma de carácter externo (Silenciar la Democracia, 2000, p. 325) que llegó a este territorio.

Este grupo paramilitar se financió a través de extorsiones, control del comercio y la minería, esta última a través de una mina llamada la Batea que se caracterizó por la explotación ilegal de uno de los socavones destinados para reserva, por parte de la Frontino Gold Mines (FGM), allí se construyó una entrada que conectó a esta mina y se sacaba el oro ilegalmente en este trabajo se utilizaron personas que se les llamaba machuqueros, los cuales tenían que partir la mitad con los paramilitares. De esta forma el BM financió su aparato militar en Segovia y en el Nordeste Antioqueño.

Por otro lado, el BM se declaró en disidencia contra las AUC de Carlos Castaño, debido a la filtración del narcotráfico a esta estructura, situación que dejó inconforme a “Dobleceros”, aunque esto es un poco contradictorio, debido a que el Bloque Metro promovió los cultivos ilícitos en las zonas Rurales de Segovia y Remedios. Este doble discurso encaminado a la aceptación por parte de la población no logró penetrar significativamente a los pobladores, pues los paramilitares llegaron matando, amenazando y extorsionando a los habitantes de Segovia.

El BM entró de una manera violenta a Segovia debido a una política de aseguramiento del territorio que promovía “Dobleceros” y que el mismo reconocía, él la llamaba la fase inicial que se representaba en un contraterrorismo que entre otras cosas incluía amedrentamiento en la población y terror a la misma. En palabras de “Dobleceros” se expone lo siguiente:

Me interesa saber si la elección de la entrada es parte de la metodología. Todos los informes sobre los paramilitares son reconocidos por el exceso de violencia, y no creo que sea casualidad.

Realmente hay... cuando la presencia... es como una especie de contraterrorismo, es una forma de contraterrorismo. Es más o menos lo que yo te explicaba ahora de Pablo Escobar. La imagen de Pablo Escobar generaba terror psicológico en medio de toda la población, de alguna forma había que buscar y había que imponerle otra imagen y otra presencia, que de algún a forma generara una neutralización del terror de Pablo Escobar.

Como estamos aquí hablando verdades, vamos a hablar verdades, o sea todas... Después de decir tantas verdades no nos vamos a poner a decir mentiras, para desvirtuar todo. En algún

momento... en algún momento de la guerra, en algún momento del conflicto hay que hacer contraterrorismo, ese contraterrorismo ve enfocado hacia la mente de las personas en la medida en que la mente de las personas está llena hasta aquí del terror de la guerrilla. Lo que se busca es que de alguna forma hay otra fuerza que está en capacidad de disputarle ese dominio a la guerrilla, de sacarle el terror a la guerrilla, es una demostración de fuerza, una demostración de poder, que normalmente se tiene que dar en la fase inicial. Porque... quienes inclinan la balanza en el conflicto, la población civil, se mueve y mueve la balanza por medio del terror que la guerrilla ha generado en las mentes de las personas, en un momento determinado se tiene que producir un desbalance, que si bien es cierto no se quede grabado en la mente de la gente, que sea más terrorista que la guerrilla, pero sí logro demostrarle a la gente que hay otra fuerza que está en capacidad de disputarle ese poder a la guerrilla.

Es una forma de hacer contraterrorismo. Pero eso se da en la fase inicial.

¿Tan pronto como entran?

Sí, en la fase inicial, y eso hay que reconocerlo, eso se da en la fase inicial para demostrar poder. (Aldo Cívico, Las guerras de “Doblezero”, 2009, p. 93-94)

Este discurso se puede interpretar para el caso segoviano como un cambio de actor mas no de acción, esto quiere decir se cambia el actor que era la guerrilla, pero se mantiene la acción de terror a través de los paramilitares, acción que va dirigida al daño psicológico y físico de la población civil. En Segovia todo esto se tradujo en suplantación de la autoridad, ya era el BM quien hacia la justicia e intermediaba en los conflictos cotidianos, por ejemplo, ellos se encargaban de hacer la “limpieza social” -que en términos jurídicos se llama asesinatos sistemáticos- en la población joven que era drogadicta. Un ejemplo de ello lo podemos ver representado en dos testimonios:

- 1.) Yo conocí a un muchacho que le gustaba la marihuana y meses después la había dejado, el escucho el rumor que lo iban a matar y fue donde el propio comandante llamado Gustavo y le dijo que él ya había dejado el vicio, que ya era sano. El comandante le contesto que tranquilo que no había problema, pero días después lo mataron. (Testimonio de mujer anciana, recogido por Gustavo Adolfo Arango G. 2001.)
- 2.) Nosotros íbamos por la carretera hacia la cruzada y el carro se nos varo, entonces nosotros nos bajamos para mirar que era, y el daño era grave, de pronto decidimos

prender un cigarro y en ese momento pasaban los paracos y nos vieron allí parados, nosotros estábamos sanos, no estábamos fumando marihuana, pero ellos creyeron que si y nosotros les explicamos que estábamos varados y que fumábamos un simple cigarro y ellos se les metió en la cabeza que éramos marihuaneros. Los paracos nos pidieron que ingresáramos a la camioneta, donde ellos se transportaban y nos llevaron para un lugar solo, en ese lugar nos calvearon, nos hicieron tomar FAB y nos colgaron de un palo en pleno sol del día, un amigo de nosotros ya se estaba enfermando, eso fue un calvario para nosotros cinco, tres días después nos entregaron a un padre de familia que fue en representación de los otros padres, la entrega fue como en el barrio el tigrito. Al padre de familia que fue le advirtieron que la próxima nos mataban. (Testimonió de joven, recogido por Gustavo Adolfo Arango G. 2011)

Estos testimonios demuestran el grado de penetración social que el BM logró en la población segoviana y el terror que generó en la misma, bajo el estigma y los asesinatos selectivos. A partir de esto se puede analizar que este grupo paramilitar puso en evidencia dos tipos de estigmas que estaban representados en: los defensores de derechos humanos o personas que no estaban de acuerdo con su actuar y los jóvenes que por alguna razón habían caído en el vicio.

La población ante la llegada del BM se sintió amenazada y acorralada, pues sus espacios sociales estaban siendo copados por el paramilitarismo, por ejemplo integrantes de este grupo se les podía ver en las cantinas o de novios con las jóvenes que les parecían atractivas. Esta situación era aprovechada por ellas para reflejar ante la sociedad segoviana poder y respaldo por parte de sus enamorados, incluyendo el respeto que se les debía de dar por parte del resto de los hombres del pueblo.

Por otro lado, este grupo paramilitar fuera de asesinar defensores de derechos humanos – caso Ramiro Zapata- también asesino sindicalistas que pedían un orden en la Frontino Gold Mines (FGM) específicamente la intervención de las autoridades para el sierra de la mina la Batea. Por denunciar estas irregularidades Luis Carlos Olarte Gaviria sindicalista fue asesinado el 3 de octubre de 2003. Otros sindicalistas fueron perseguidos por reclamar sus derechos laborales ante la recién liquidada FGM.

Las acciones que el BM hizo en Segovia permitieron que este grupo construyera toda una estructura criminal que incluía cultivos de coca, dejando a si una cosecha de criminalidad que sería recogida con la llegada del BCB a este territorio.

El BCB⁵⁴ llega al municipio en cuestión en septiembre de 2003 bajo la bandera de expandirse y quitar territorio al BM, pues entre estos dos grupos hubo un enfrentamiento con participación del Bloque Cacique Nutivara (BCN). Este choque se dio en San Roque municipio del Nordeste Antioqueño, debido a que el BM se había replegado en este territorio a causa de la persecución que el BCB le estaba haciendo desde el Nordeste y el cerco que le impuso el BCN desde el Oriente Antioqueño, este cerco se dio por la cercanía con los municipios de San Rafael y Alejandría.



Cartograma 3 que ilustra la zona de los combates y la dirección de los ataques hacia el BM por parte del BCB y el BCN. Foto de El Colombiano. 22 de septiembre de 2003

⁵⁴ El BCB llega a Segovia a través del Frente Nordeste.

Estos enfrentamientos terminaron expulsando al BM del Nordeste Antioqueño, específicamente de Segovia y en remplazo de este grupo llego el BCB⁵⁵ a este territorio, donde siguió con la misma metodología del BM. Este nuevo grupo paramilitar que llego a este territorio no cambio su modalidad criminal, pues siguió con las extorsiones que provenían de la minería y el comercio, Junto con ello la financiación con dineros provenientes del narcotráfico.⁵⁶

Finalmente esta estructura paramilitar se desmovilizó el 12 de diciembre de 2005 en la finca Buenavista ubicada en Otú corregimiento de Remedios, allí entregaron las armas 1.924 hombres, pero según habitantes de Segovia dentro de estas personas había jóvenes que fueron reclutados el día anterior, con el fin de simular un masivo desmonte y un verdadero compromiso de entrega de armas.

⁵⁵ Durante 20 años Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias ‘Macaco’, Rodrigo Pérez Alzate alias ‘Julián Bolívar’ e Iván Roberto Duque Escobar alias ‘Ernesto Báez’ y sus hombres remplazaron el Estado en varias regiones de Antioquia, Bolívar, Vichada, Putumayo, Risaralda, Caquetá, Arauca y Caldas. Lo hicieron primero con el apoyo de las autodefensas de Puerto Boyacá y del Magdalena Medio, y luego de sus propios grupos paramilitares en varias áreas del país, financiándose del hurto del combustible, narcotráfico, extorsiones y secuestros. El Bloque Central Bolívar (Bcb) llegó a tener nueve frentes, que se desmovilizaron de forma gradual con un total de 7.603 hombres. El último que dejó las armas fue el Bloque Central Bolívar (Sur de Bolívar) con 2.524 hombres el 31 de enero de 2006, de los cuales a la fecha 184 están rindiendo versiones libres ante Justicia y Paz. La fundación del Bloque Central Bolívar tuvo como contexto las protestas que se realizaron en el sur del Bolívar entre 1999 y 2001, frente a la propuesta del Gobierno de Andrés Pastrana de realizar una zona de despeje en esta región para negociar la paz con el Eln. Según la Fiscalía 51 y 52 de Justicia y Paz, esto motivó a las autodefensas a promover el Movimiento Nacional de no al despeje, que realizó marchas en San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa y Morales, y también bloqueó las carreteras que comunican a Bogotá con la Costa Atlántica y a Barrancabermeja con Bucaramanga. El Movimiento reunió a sectores sociales, cívicos y políticos de por lo menos 40 municipios del país así como al Comité Apoyo al Sur de Bolívar, creado en Bucaramanga, que congregó a representantes de Fedegan, Fedegasan, Camacol, Andi, Cotelco y los Palmicultores de Santander. (Verdad abierta, <http://www.verdadabierta.com/victimarios/2939>, consultado el 19 de enero de 2012)

⁵⁶ El Bloque Central Bolívar, al mando de Carlos Mario Jiménez, conocido como con el alias de “Macaco”, estructura que controló cultivos de coca de gran extensión y se apropió a sangre y fuego de cerca de 50 minas de oro. En los municipios en que hizo presencia este grupo, se contaron alrededor de 2.716 hectáreas sembradas con coca, sobretodo en Tarazá, El Bagre, Remedios, Zaragoza, Cáceres y **Segovia**. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Panorama Actual del Bajo Cauca Antioqueño, 2006, p. 13)



Imagen 6 Un total de 1.924 integrantes de los frentes Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca, y Magdalena Medio, del Bloque Central Bolívar, de las AUC se desmovilizaron el 12 de diciembre de 2005. Entregaron armamento y dos helicópteros artillados. Foto de El Colombiano. 13 de diciembre de 2005

Durante una semana se concentraron en el corregimiento de Santa Isabel delo municipio de Remedios. Pero, por dificultades logísticas, tuvieron que caminar más de ocho horas y asentarse en Otú a esperar la hora de la desmovilización. (*El Colombiano*, 2005, p. 3a)

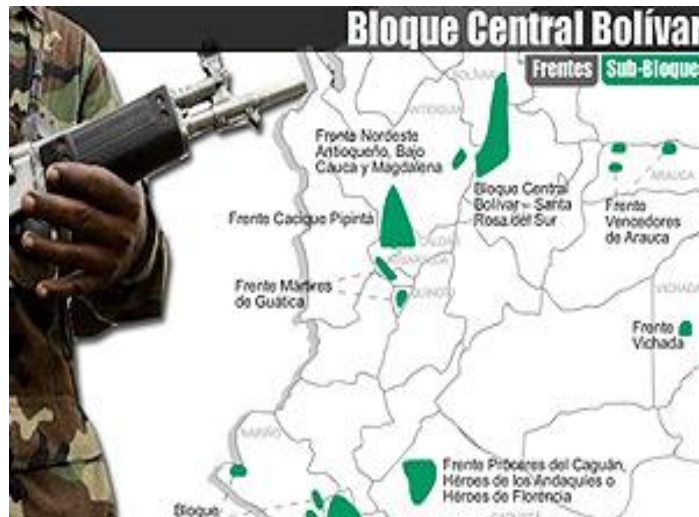
El acto de dejación de armas comenzó a las 10:40 de la mañana y se extendió hasta la 1:40 de la tarde en una ceremonia que se llevo acabo en campo abierto, con poca presencia de la comunidad, pero sí de autoridades de la región, congresistas, diplomáticos y políticos. Iván Roberto Duque (Alias Ernesto Báez), Carlos Mario Jiménez (Alias Macaco) y Julián Bolívar, fundadores y jefes de esa estructura armada de las AUC, que estaba conformada por mas de 6000 hombres, lideraron la desmovilización de los frentes Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio, con presencia en 11 municipios antioqueños y en Montería. (*El Colombiano*, 2005, 3a)

En este acto el BCB pidió perdón por sus hechos delictivos y a través de Iván Roberto Duque (Alias Ernesto Báez) pido dos curules para el congreso, con el fin de buscar participación política y así comenzar un nuevo proceso que estaría desligado de las armas. En palabras del señor Duque se expone:

Desligados del ejercicio armado, nos proponemos intervenir, participar y aportar a la construcción de la paz desde las instancias del país democrático en este escenario de paz.

Para tal fin, proponemos tener dos curules en la Cámara de Representantes por la vía extraordinaria (...) No queremos volver a la opresión de las armas (...) creemos firmemente en la política de seguridad democrática. (*El Colombiano*, 20005, 3a)

Esta actitud por parte del señor Duque podría interpretarse como una búsqueda política a lo que antes se había buscado por medio de las armas, esto es parecido con la oportunidad política que se le dio al M-19 después de su desmovilización. Lo que quería decir Duque era que si a la guerrilla hace algunos años se le dio un espacio en la participación, el paramilitarismo –ya desmovilizado- también tenía los mismos derechos de opinar y conformar la mesa participativa a través de curules en la Cámara de Representantes.



Cartograma 4: Frentes del Bloque Central Bolívar, en las diferentes regiones del país. Mapa tomado de Verdad abierta. <http://www.verdadabierta.com/victimarios/2939>, consulado el 19 de enero de 2012



Imagen 10 En el siguiente cartograma se muestra dos de las fuentes de ingreso del BCB que eran: la coca y el robo de gasolina, también se expone la ubicación geográfica del mismo por departamentos.

Foto de El Colombiano. 17 de julio de 2005

La desmovilización del Bloque Central Bolívar significó para estos territorios y en especial para Segovia una relativa calma en el orden público, pero esta se rompería con la llegada de las BACRIM –a los tres años siguientes-, que empezaron a financiarse con los negocios del narcotráfico y la minería ilegal. Estas bandas en la actualidad tienen atemorizados a los habitantes de Segovia y lo que se creía estar en el pasado –violencia, extorciones, robos, asesinatos, desapariciones, etc.- esta volviéndose a recrear en las mentes de los segovianos y en la cotidianidad de los mismos. Como lo expone el Grupo de Memoria Histórica:

Con la desmovilización del BCB, el control del territorio quedó en manos de testaferros de Carlos Mario Jiménez, alias “Macaco”. Pero con su extradición en mayo de 2008, la región volvió a ser objeto de disputa. Nuevos actores políticomilitares concurrieron en una competencia armada altamente fragmentada y desorganizada provocando la desestabilización de la región. Entre estos se contaron paramilitares remanentes como los Urabeños y las Águilas Negras, y narcotraficantes como Los Paisas y Los Rastrojos. Algunos de éstos últimos han construido alianzas con las FARC, guerrilla que ha retornado a la región. La volatilidad del contexto se ha visto agravada por la crisis social ocasionada

por la venta de los derechos de explotación de la FGM por parte del Estado. (Silenciar la Democracia, 2010, p. 327)

CONCLUSIONES

Segovia es un municipio que constantemente ha sido golpeado por la violencia, sufriendo las consecuencias la población civil que fue incluida en el conflicto sin tener nada que ver en él. La intimidación se convirtió en la principal arma que los paramilitares usaron en este territorio para atacar a inocentes y defensores de derechos humanos que protestaban y denunciaban las arbitrariedades de estos grupos que actuaban en asocio con sectores de la Fuerza Pública.

Toda esta situación llevó a que en este municipio se comenzará una serie de estigmatizaciones que hasta el día de hoy continúan rondando a la población que todavía no se recupera de los crímenes pasados, el pasado sigue vigente convirtiéndose en un presente, donde el marco violento se caracteriza constantemente.

El paramilitarismo golpeó duramente este territorio del Nordeste Antioqueño, dejó huellas imborrables que han pasado hacer parte de la memoria histórica de este pueblo y que hoy en día tratan de no olvidarse, un ejemplo de ello fue la conmemoración de los 23 años de la masacre del 11 de noviembre de 1988, celebrada el 11 de noviembre de 2011. Estas experiencias son un símbolo de las voces que claman justicia a un Estado dormido que hasta ahora esta comenzando a despertar de un largo sueño y dándose cuenta que la realidad colombiana no es ficción, ni una novela de literatura.

Lamentablemente este paramilitarismo que se creyó extinto en esta zona, comenzó a verse en las BACRIM que han continuado con el ciclo de violencia en esta población, asesinando a mineros que se rehúsan a pagar vacunas a estos grupos criminales. Lo anterior deja ver que el “cáncer hizo metástasis”, un problema que comenzó con la persecución a grupos de izquierda –UP- y que ahora se dedica a lucrarse de la minería ilegal y el narcotráfico – esto se había evidenciado con el BCB-.

Por otro lado, se puede decir que el paramilitarismo nunca se fue de Segovia, continuó bajo otro nombre, donde sus acciones criminales están vigentes y cobran mas fuerza al pasar el tiempo. Si el Estado como órgano regulador del orden no procede con acciones contundentes y no elimina la corrupción en algunos sectores de la Fuerza Pública, este problema crecerá y no podrá ser arraigado de este territorio ni de Colombia.

En el municipio en cuestión la alcaldía debe comenzar por crear espacios significativos que vuelvan a los derechos humanos y a centrar una agenda política encaminada a la resolución de conflictos que permitan generar en la población canales de confianza para denunciar a estos grupos delincuenciales, pero mientras la alcaldía como principal motor no funciona y sea un vehículo más para la corrupción, Segovia seguirá sumida en un espacio de abandono y criminalidad.

REFERENCIAS

Fuentes primarias – periódicos

- El Colombiano. (1988, 16 de noviembre), “El Gobierno sindicó a los grupos paramilitares por la masacre de Segovia”, p. 14-A
- _____. (1988, 14 de noviembre), “Relatos de la noche de terror”, p. 10-A
- _____. (1988, 14 de noviembre), “La sombra de paramilitares en Segovia”, p. 11-A
- _____. (1988, 13 de noviembre), “Fue obra de paramilitares: UP. Piden intervención de la cruz roja Internacional y las Naciones Unidas”, p. 13-C
- _____. (1988, 13 de noviembre), “Guerrilla niega autoría”, p. 14-C
- _____. (1988, 13 de noviembre), “Convocan para cívico indefinido”, p. 14-C
- _____. (1988, 1 de agosto), “Sembrando la semilla de la vida”, p. 2-B
- _____. (1996, 24 de abril), “La masacre estaba anunciada”, p. 2-C
- _____. (1996, 12 de mayo), “Decreto 2035”, p. 13-A
- _____. (1996, 24 de abril), “Sin arengas ni odios, Segovia sepultó a sus muertos”, p. 5-C
- _____. (1997, 24 de enero), “Proceder contra todos los actores armados”, p. 3-C
- _____. (1997, 21 de marzo), “Denuncian graves hechos del Nordeste”, p. 16-A
- _____. (1997, 9 de septiembre), “Desmantelan supuesto grupo paramilitar en Segovia”, p. 10-A
- _____. (2000, 5 de mayo), “Repudio de en Segovia por crimen de Zapata”, p. 8-A

- _____ . (2003, 22 de septiembre), “Civiles huyen de choques de “paras” en San Roque”, p. 3-A
- _____ . (2005, 17 de julio), “Gasolina y coca, las fuentes del Bcb”, p. 10-A
- _____ . (2005, 13 de diciembre), “AUC empezó la campaña al congreso”, p. 3-A
- El Espectador. (1988, 20 de noviembre), “MRN niega autoría de la masacre”, p. 12-A
- _____ . (1988, 16 de noviembre), “Revelan en la Cámara proclama de alcaldesa de Segovia poco después de la matanza”, p. 12-A
- _____ . (1988, 16 de noviembre), “Críticas en la Cámara a la actuación de las F.A. en la masacre de Segovia, p. 12-A
- _____ . (1988, 16 de noviembre), “Exodo campesino de Segovia hacia Zaragoza”, p. 12-A
- _____ . (1988, 17 de noviembre), “Iglesia pide justicia con vigor”, p. 15-A
- _____ . (1988, 14 de noviembre), “El terror paraliza al nordeste antioqueño”, p. 10-A
- El Mundo. (1990, 5 de marzo), “Segovia amaneció paralizado”, p. 7

Trabajos de grado

García Cardona, G., *Paramilitarismo en Colombia: hoy y siempre* [tesis de maestría], Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Maestría en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, 1999.

Textos

- Romero, M. (2003), *Paramilitares y autodefensas 1982-2003*, Bogotá, Planeta Colombiana.
- Aldo, C. (2009), “*No divulgar hasta que los implicados estén muertos*” *Las guerras de “Doblecero”*, Bogotá, Intermedio Editores Ltda.

- Gobernación de Antioquia (1989), *Anuario Estadístico de Antioquia 1988*, Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.
- _____ (1991), *Anuario Estadístico de Antioquia 1989-1990*, Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.
- _____ (1998), *Anuario Estadístico de Antioquia 1995-1996*, Medellín, Departamento Administrativo de Planeación.
- Varios Autores. (2005), *El poder paramilitar*, Bogotá, Planeta Colombiana.
- Uribe, M. y Vázquez T. (1995), *Enterrar y callar. Comité permanente por la defensa de los derechos humanos*. Bogotá, Fundación Terres des Hommes
- Santana, P. (1978) *Desarrollo regional y paros cívicos en Colombia*, Bogotá, Controversia.
- Bedoya, C. (1981), *Los paros cívicos en Colombia*. Bogotá, La oveja negra.
- *Los paros cívicos locales: hacia un análisis histórico y nacional*. (1993), Bogotá, s.e.
- Varios autores. (1990), *El camino de la niebla volumen III: una masacre anunciada*, Bogotá, Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos.
- Comisión Andina de Juristas. (1993), *Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio*, Bogotá, Códice Editorial Ltda.
- Varios autores. (2000), *Colombia Nunca Más: crímenes de lesa humanidad*, Bogotá, s.e.
- Grupo de Memoria Histórica. (2010), *Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*, Bogotá, Taurus.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011), “Defensores de los derechos humanos”, s. l, s.e

Artículos de revistas

- Buitrago Leal, F. (1991, Mayo-Agosto), “Los movimientos políticos y sociales: un producto de la relación entre estado y sociedad civil”, en *Análisis político*, núm. 13, pp. 4-23

- Álvarez F. (2010, Julio), “S.O.S van a matar a Ramiro Zapata”, en *Boletín de Derechos Humanos. Semillas de Libertad*, núm. 2, pp. 12-13

Páginas de Internet

- *Semana* (2010, 14 de mayo), “Decisión de la Corte Suprema de Justicia sobre masacre de Segovia responde a clamor de las víctimas” [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/justicia/decision-corte-suprema-justicia-sobre-masacre-segovia-responde-clamor-victimas/138888-3.aspx>, recuperado: 12 de agosto de 2011
- *Revista electrónica Tlahui* (2000, 8 de mayo), “ASESINADO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS INTEGRANTE DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO (COLOMBIA) DESPUÉS DE INTENSAS PERSECUCIONES POR EL ESTADO COLOMBIANO” [en línea], disponible en: <http://www.tlahui.com/politic/politi00/politi9/co9-81.htm>, recuperado: 22 de junio de 2011.
- David M. Martínez O. Carlos E. Angarita S. (2000, Abril), “Plan Colombia: doctrina de seguridad nacional y rehegemonización gringa”, en *Revista mirar Colombia N° 4* [en línea], disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/Plan-Colombia-doctrina-de>, recuperado: 8 de enero de 2012.
- Verdadabierta.com (2011, 11 de septiembre), “La persecución contra defensores de DDHH en Segovia” [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/231-los-resistentes/3509-la-persecucion-contra-defensores-de-ddhh-en-segovia>, recuperado: 10 de enero de 2012.
- _____, “Bloque Metro”, [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/418-bloque-metro>, recuperado: 18 de enero de 2012.

- _____, (2011, 11 de enero) “Los tentáculos del Bloque Central Bolívar”, [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/2939>, recuperado: 19 de enero de 2012.
- Colectivos de Abogados José Alvear Restrepo. (2009, 11 de mayo), “Ejecución extrajudicial de Jesús Ramiro Zapata Hoyos” [en línea], disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/Ejecucion-extrajudicial-de-Jesus>, recuperado: 18 de enero de 2012.
- “Reseña histórica de Sintramienergetica seccional Segovia de la Compañía FGM de Segovia”. (2009, 10 de diciembre) [en línea], disponible en: <http://sintramienergeticanacional.blogspot.com/2009/12/seccional-segovia-un-breve-recuento.html>, recuperado: 20 de diciembre de 2012.

Entrevistas

- Álvarez, L.F. (2011, 9 de junio), entrevistado por Arango, G., Warne Antioquia.
- Testimonio mujer adulta. (2011, 10 de junio), entrevistada por Arango, G., Segovia Antioquia.
- Testimonio hombre adulto. (2011, 11 de junio), entrevistado por Arango G., Segovia Antioquia.
- Testimonio mujer adulta. (2011, 14 de junio), entrevistada por Arango, G., Segovia Antioquia.
- Testimonio mujer anciana. (2011, 16 de junio), entrevistada por Arango, G., Segovia Antioquia.
- Testimonio hombre joven. (2011, 20 de junio), entrevistado por Arango G., Segovia Antioquia.

Artículos de libros

Melo, J. (1999), “Los paramilitares y su impacto sobre la política colombiana”, en: Al filo del caos: Crisis política en la Colombia de los años 80, Bogotá, Iepri y Tercer Mundo, p. 475-514.

Decretos y procesos:

- Decreto 3398 de 1965 y Ley 48 de 1968. (1965, 24 de diciembre), “por los que se legalizan las fuerzas paramilitares”, [en línea], disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paras1.html>, recuperado: 10 de enero de 2012.
- Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal. (2011, 14 de marzo), Acta Nro. 87, Proceso n. ° 33118, Bogotá, en: Corte Suprema de Justicia.